



AYUNTAMIENTO DE BARGAS



Bargas **Caminos y Parajes**

Felipe Pleite Gutiérrez

BARGAS

CAMINOS Y PARAJES

Felipe Pleite Gutiérrez

©De los textos e imágenes: Felipe Pleite Gutiérrez

Edita: Ayuntamiento de Bargas

Imprime: Seis Comunicación Gráfica, C.B.

Depósito Legal: TO 130-2022

PRESENTACIÓN	5	Polígono 34	94-95
INTRODUCCIÓN	7	Polígono 35	96-97
PLANOS GENERALES	9	Polígono 36	98-99
Plano General (1943)	10	Polígono 37	100-101
Plano General (2001)	11	Polígono 38	102-103
PLANOS PARCELARIOS	13	Polígono 39	104-105
Polígono 1	14-15	Polígono 40	106-107
Polígono 2	16-17	Polígono 41	108-109
Polígono 3	18-19	Polígono 42	110-111
Polígono 4	20-21	Polígono 43	112-113-114
Polígono 5	22-23	Polígono 44	116-117
Polígono 6	24-25	Polígono 45	118-119
Polígono 7	26-27-28	Polígono 46	120-121-122
Polígono 8	30-31-32	Polígono 47	124-125-126
Polígono 9	34-35-36	Polígono 48	128-129-130-131 132-133-134
Polígono 10	38-39-40	Polígono 49	136-137 138-139
Polígono 11	42-443-44	Polígono 50	140-141
Polígono 12	46-47	Polígono 51	142-143
Polígono 13	48-49	Polígono 52	144-145
Polígono 14	50-51-52	Polígono 53	146-147
Polígono 15	54-55-56	Polígono 514	148-149
Polígono 16	58-59	Polígono 515	150
Polígono 17	60-61	Polígono 516	151
Polígono 18	62-63	Polígono 517	152
Polígono 19	64-65	Polígono 518	153
Polígono 20	66-67	Polígono 519	154
Polígono 21	68-69	VÍAS PECUARIAS	155
Polígono 22	70-71	Plano general	156
Polígono 23	72-73	Proyecto de clasificación	157
Polígono 24	74-75	Inventario vias pecuarias	164
Polígono 25	76-77	CONCENTRACIÓN PARCELARIA	167
Polígono 26	78-79	Plano General	168
Polígono 27	80-81	Publicación DOCM	169
Polígono 28	82-83	Masas comunes	170
Polígono 29	84-85	CATÁLOGO DE CAMINOS	173
Polígono 30	86-87	CATÁLOGO DE PARAJES	183
Polígono 31	88-89	CATALOGO DE CAUCES DE AGUA	187
Polígono 32	90-91		
Polígono 33	92-93		

Los imprevisibles caminos de la vida me llevaron a conocer a Felipe Pleite hace ya muchos años, compartiendo con él parajes de propósitos e ideas para hacer camino al andar, y alcanzar a su través pequeños ideales que albergan grandes paradigmas: la libertad y el progreso. Siempre teniendo a Bargas por meta y punto de destino. Así que puedo llamarlo compañero y, también, amigo. Lo primero me orgullece y lo segundo me honra. Siempre pegado a su tierra, por pertenencia y vocación, Felipe ha sabido y aprendido, discretamente, extraer lo mejor del carácter de su municipio y descubrir las desconocidas riquezas que atesora su territorio.

La lealtad de Felipe con sus ideas no es menor que la de su vocación de servicio público, pues el Ayuntamiento que ahora presido ha sido su segunda casa y familia, donde ha servido con objetividad, entrega, profesionalidad y eficacia a sus vecinos. Pero, además, ha querido dejar constancia de aquello que hace circular la vida de una tierra: sus caminos. Por ellos discurren los pasos que nos llevan y nos traen.

Esta publicación, repleta de mapas y referencias, es más que una mera exposición gráfica: es un acto de amor a la tierra y una llamada a transitar los itinerarios por los que nuestros antepasados discurrieron en la búsqueda de comunicaciones.

El presente libro, gráfico y práctico, también lacónico como su autor, es un acto de servicio público e investigación que debe formar parte del patrimonio de Bargas, por cuanto descubre situaciones en parte olvidadas, y oportunidades de riqueza y recreo, lo que conocemos por turismo, que deben mover a iniciativas que conciernen a este nuestro municipio y a sus visitantes, siempre bien acogidos.

Solo cabe dar las gracias a Felipe por su empeño y por su contribución. Y a quienes entremos en estas páginas, les invito a sacar provecho de las mismas, porque pisar los caminos de la tierra es descubrir el sentido de la vida que nos lega el pasado para hacer un futuro transitable desde el presente que habitamos.

Isabel María Tornero Restoy

Alcaldesa de Bargas

Los caminos se han ido creando, a lo largo de la historia, por y para el tránsito de animales y personas.

Así podemos entender que han sido, son y serán imprescindibles, ya sea para la comunicación entre los pueblos o para el desarrollo de su economía.

Por otro lado, el mismo tránsito por los caminos nos permite la visión de los parajes que a un lado y otro se nos presentan para disfrute visual de los mismos.

La pretensión del este Libro-Guía que he dado en titular "Bargas Caminos y Parajes" no es otra que la de dar conocimiento a todo aquel que tenga duda o curiosidad de cuáles son los caminos de "dominio público" que transcurren por el Termino Municipal de Bargas y con qué nombre se les conoce.

Los caminos reseñados en el presente trabajo están catalogados tanto en su titularidad como en referencias catastrales por la Dirección General del Catastro, siendo su denominación como de "vía de comunicación de dominio público", de igual manera que las calles de los pueblos, en consecuencia, de libre circulación por los mismos.

Es importante tener claro el concepto de "vía de comunicación de dominio público" porque si un camino tiene esta denominación nadie puede prohibir su libre tránsito.

Por tanto, el presente trabajo trata de dar a conocer a través de los planos parcelarios los distintos caminos que trascurren por el Término Municipal de Bargas que en Catastro figuran con esa denominación y por tanto son inalienables (no se pueden vender), imprescriptibles (no prescriben nunca) e inembargables (no se pueden embargar).

Estos planos parcelarios que forman parte de este Libro-Guía fueron confeccionados por la Gerencia Territorial del Catastro, en trabajos de campo "in situ" minuciosamente elaborados, durante los años 1938-1939.

Posteriormente son estos mismos planos los que sirven de base al Catastro para llevar a cabo los trabajos de su digitalización en el año 2001, siendo modificados parte de ellos en el año 2009 con motivo de la Concentración Parcelaria.

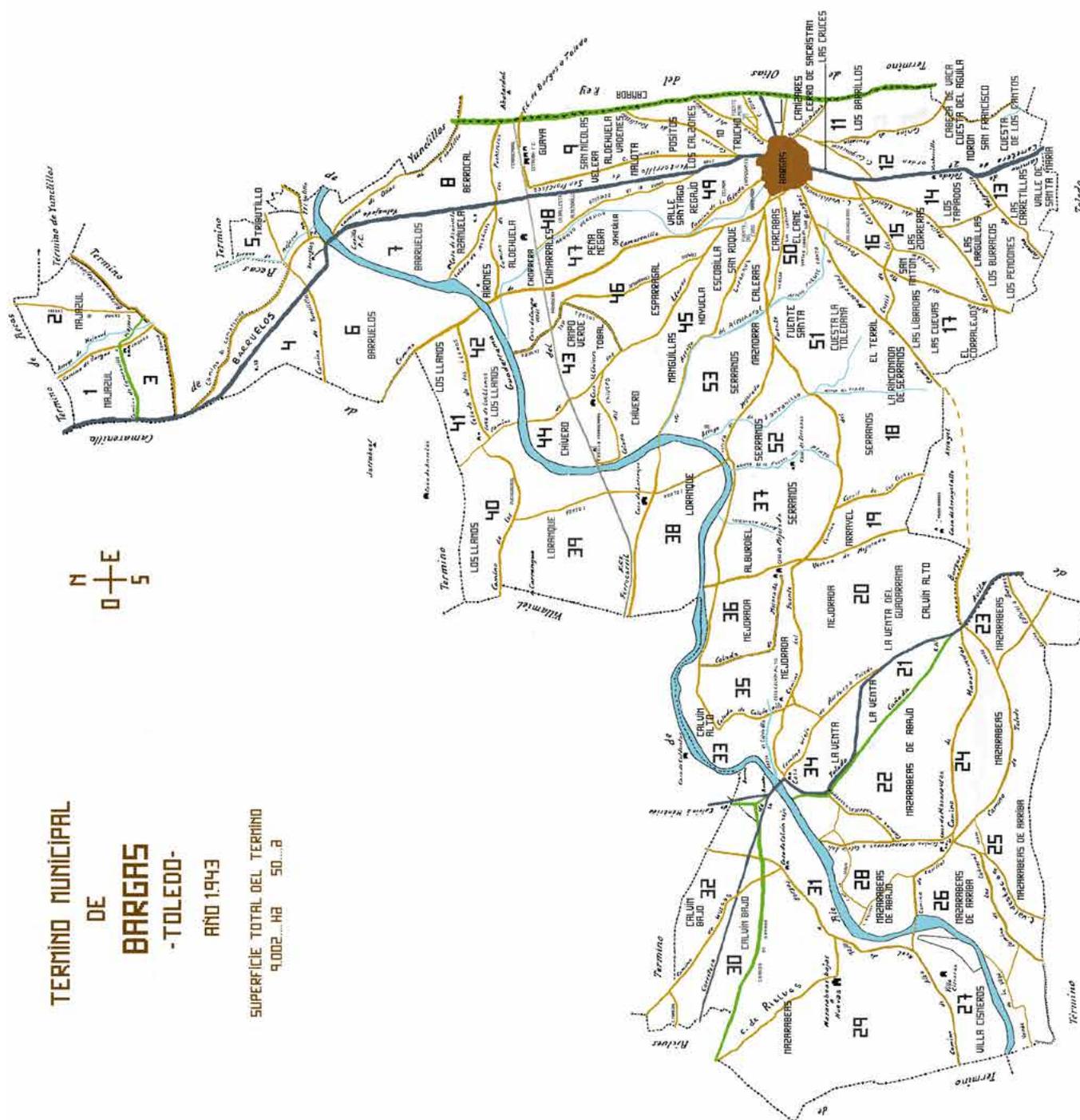
Como advertencia, decir al lector que para una mejor comprensión visual de los dibujos y figuras que en los mismos se reseñan se han empleado básicamente tres colores, el marrón para resaltar los caminos, el azul para los cauces del río y arroyos y el verde para las vías pecuarias.

Finalmente decir que si en el contenido del presente Libro-Guía existiera algún dato o referencia que fuera susceptible de corrección solicito la indulgencia para el autor y el encargo de que sean corregidos en futuros trabajos.

Felipe Pleite Gutiérrez

PLANOS GENERALES





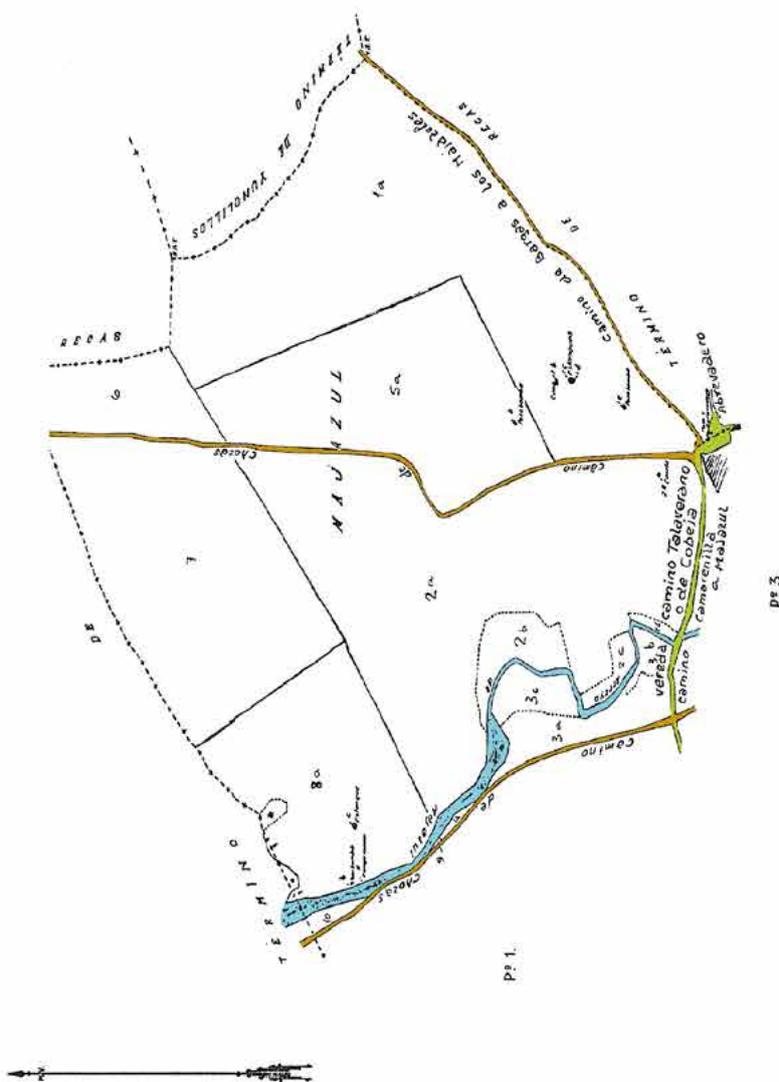
PLANOS PARCELARIOS



PLANO PARCELARIO

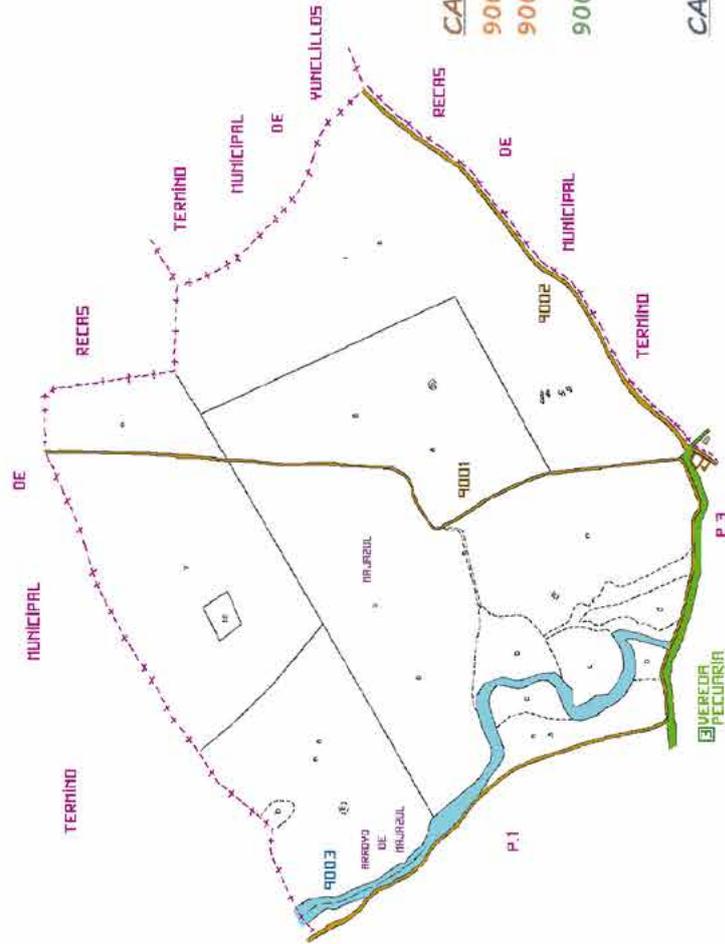
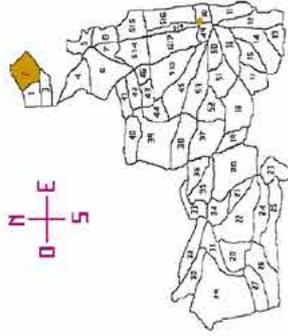
AÑO 1.938-1.939

TERMINO MUNICIPAL DE BARGAS
POLIGONO: 2



TOLEDO
PLANO DE RUSTICA
 JULIO-2001

TERMINO MUNICIPAL DE **BARGAS**
 POLIGONO : 2



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9001 Camino de Chozas (1)
- 9002 Vereda de servicio (1)
- 9001 (3) Vereda del Camino Talaverano ó de Cobeja
 (Vía Pecuaria) (3)

CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO

- 9003 Arroyo de Majazul (2)

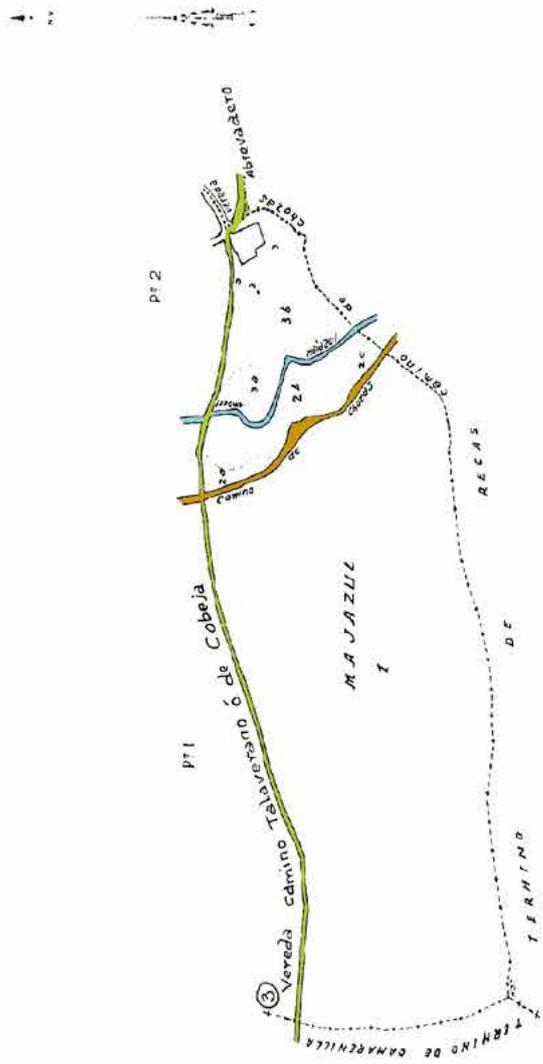
TITULARIDAD

- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (2) Confederación Hidrográfica del Tajo
- (3) Junta de Comunidades de Castilla La Mancha

PLANO PARCELARIO

AÑO-1.938-1.939

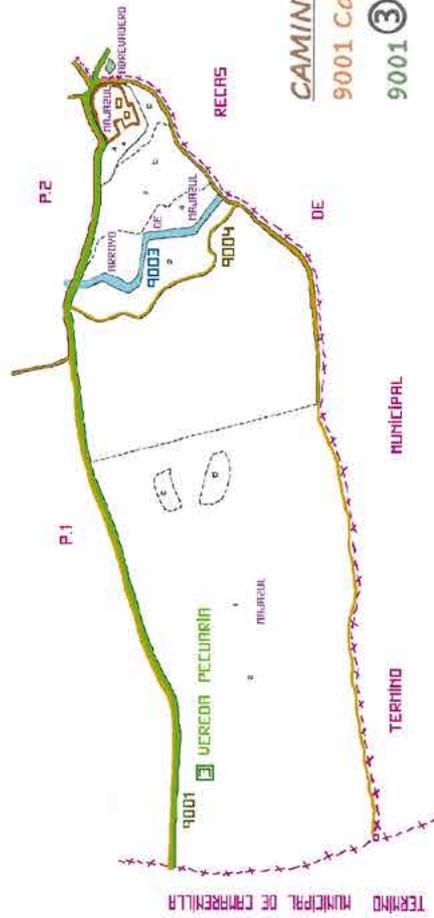
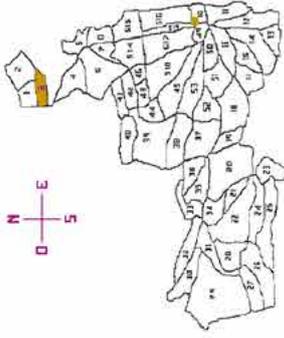
TERMINO MUNICIPAL DE BARGAS
POLIGONO: 3



TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

JULIO-2001

TERMINO MUNICIPAL DE : **BARGAS**
POLIGONO : 3



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9001 Camino de Camarenilla a Majazul (1)
- 9001 ③ Vereda del Camino Talaverano ó de Cobeja
(Vía Pecuaría) (3)
- 9004 Camino de Chozas (1)

CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO

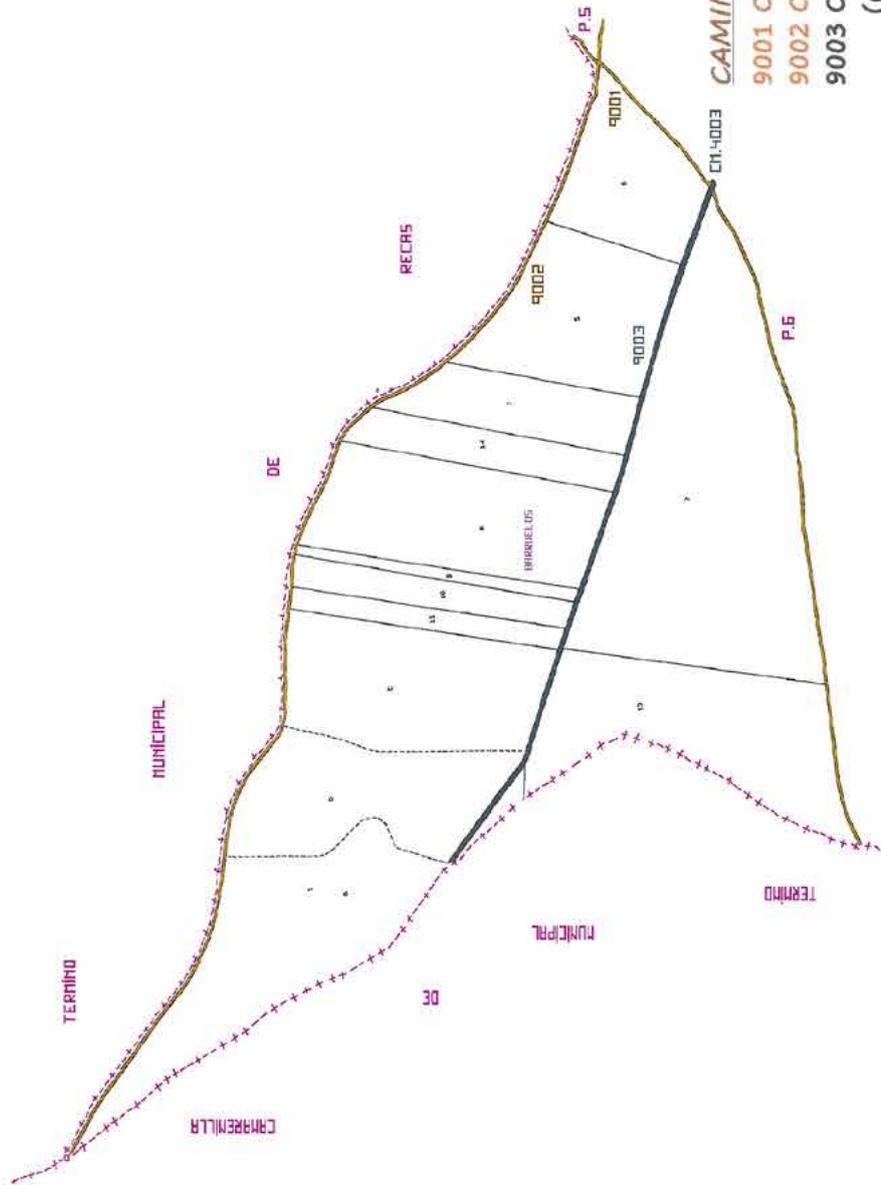
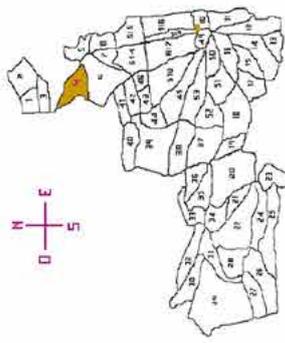
- 9003 Arroyo de Majazul (2)
- TITULARIDAD**
- (1) Ayuntamiento de Bargas
 - (3) Junta de Comunidades de Castilla La Mancha
 - (2) Confederación Hidrografica del Tajo

TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

TERMINO MUNICIPAL DE:

BARGAS
POLIGONO: 4

JULIO-2001



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

9001 Camino de Yuncillos a Torrijos (1)

9002 Camino a Olias del Rey (1)

9003 Carretera de San Francisco a Valmojado (3)
(CM-4003)

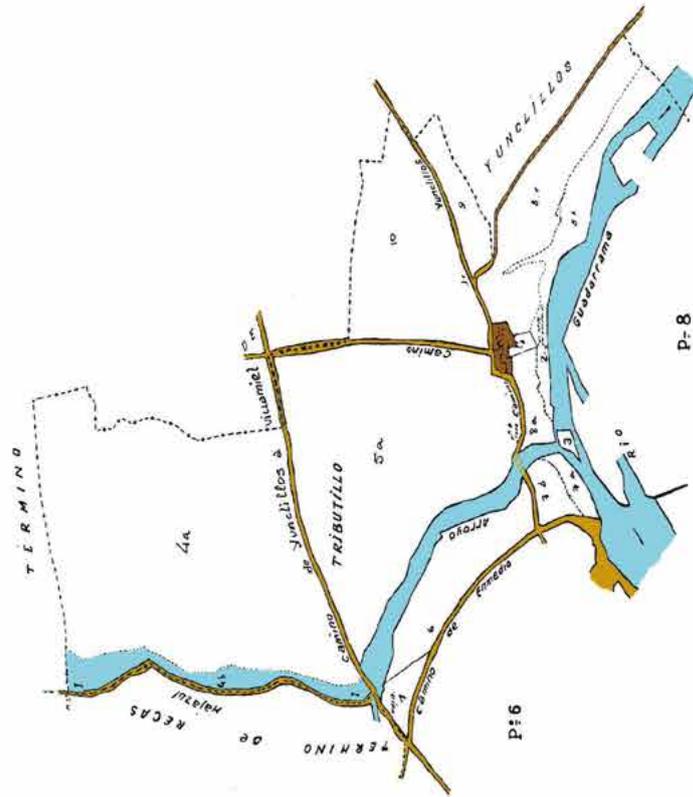
TITULARIDAD

(1) Ayuntamiento de Bargas

(3) Junta de Comunidades de Castilla La Mancha

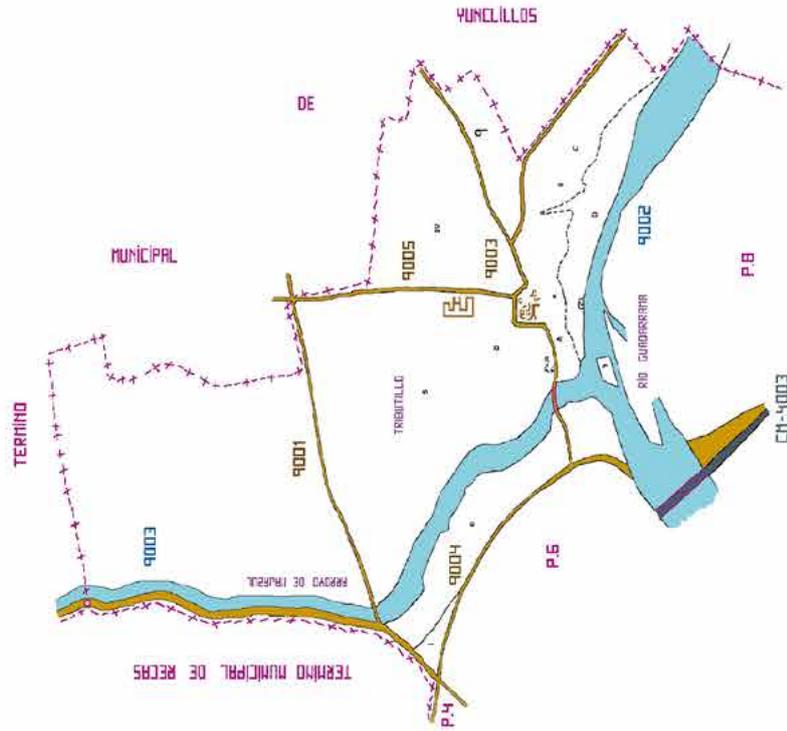
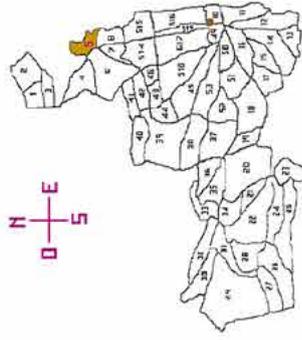
PLANO PARCELARIO
ANO-1.938-1.939

TERMINO MUNICIPAL DE BARGAS
POLIGONO: **5**



TOLEDO
PLANO DE RUSTICA
 JULIO-2001

TERMINO MUNICIPAL DE: **BARGAS**
 POLIGONO: 5



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9001 Camino de Yuncillos a Villamiel (1)
- 9003 Camino de Yuncillos a Torrijos (1)
- 9004 Camino de Enmedio (1)
- 9005 Camino (1)
- CM-4003 Carretera de San Francisco a Valmojado (3)

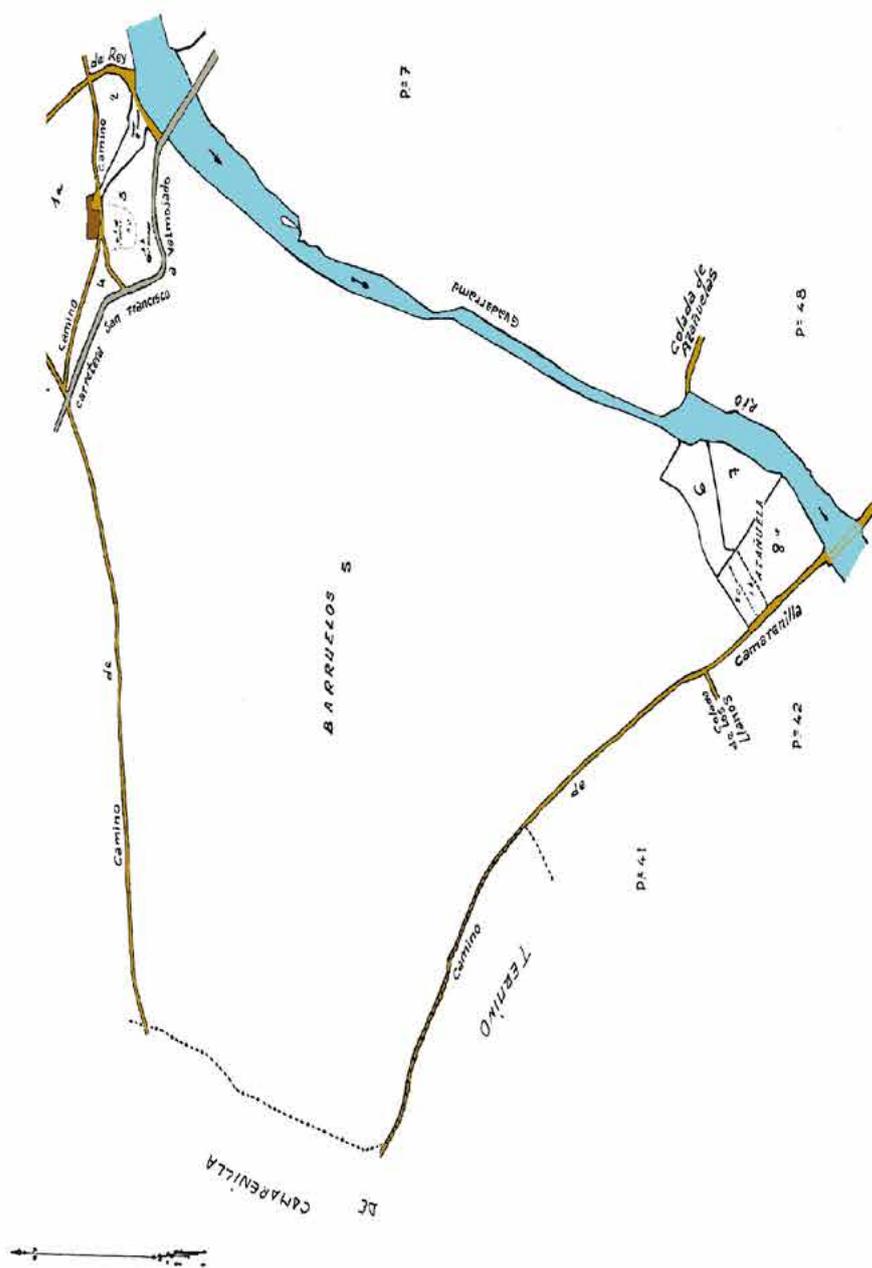
CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO

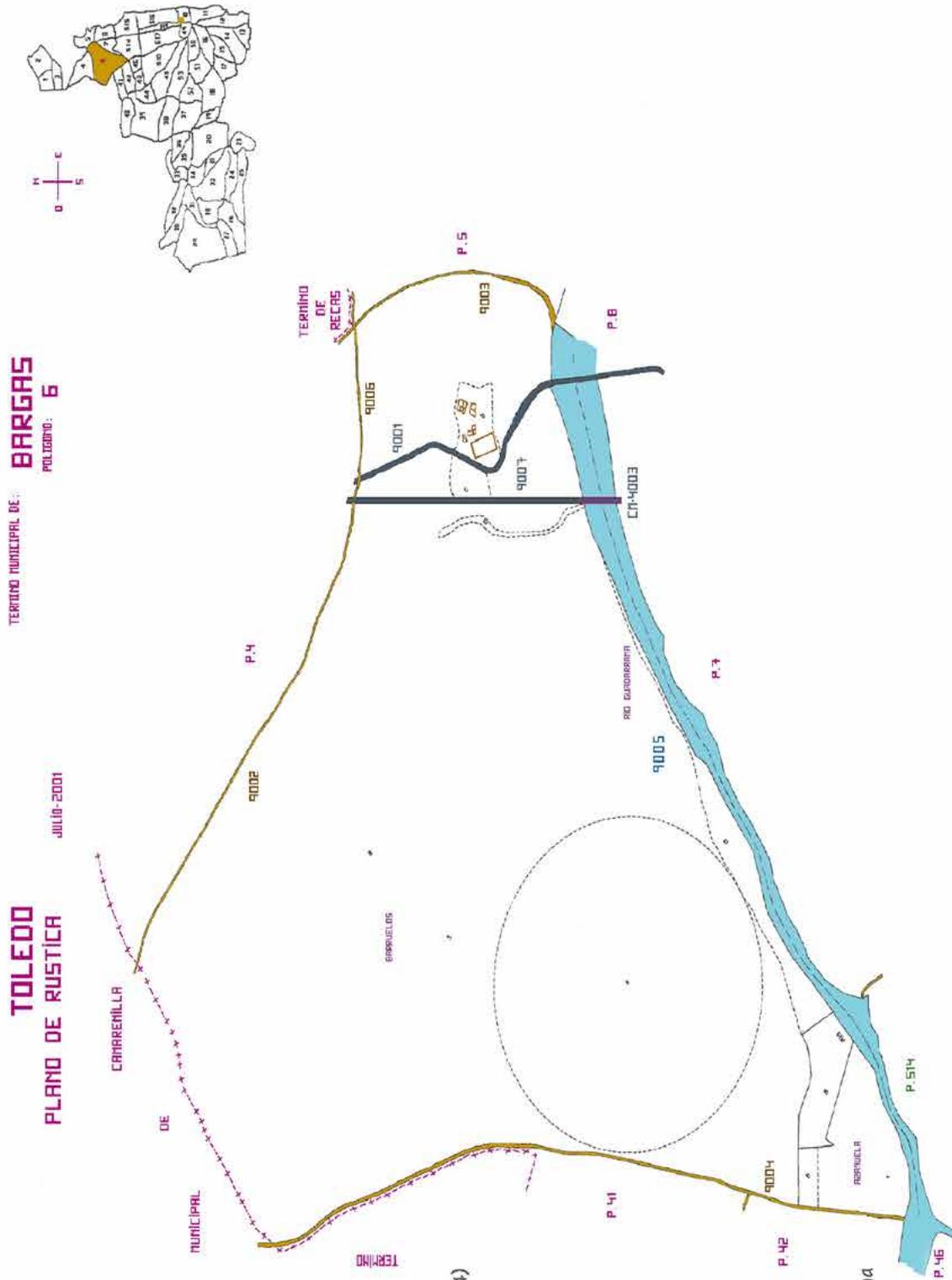
- 9002 Rio Guadarrama (2)
- 9003 Arroyo de Majazul (2)

TITULARIDAD

- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (2) Confederación Hidrográfica del Tajo
- (3) Junta de Comunidades de Castilla La Mancha

PLANO PARCELARIO
AÑO-1.938-1.939
TERMINO MUNICIPAL DE BARGAS
POLIGONO: 6





CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9001 Carretera de San Francisco a Valmojado (4)
(CM-4003)
- 9002 Camino de Yuncillos a Torrijos (1)
- 9003 Camino a Ollas del Rey (1)
- 9004 Camino de Camarenilla (1)
- 9006 Camino de Yuncillos a Torrijos (1)
- 9007 Carretera a Valmojado (3)
(CM-4003)

CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO

- 9005 Rio Guadarrama (2)

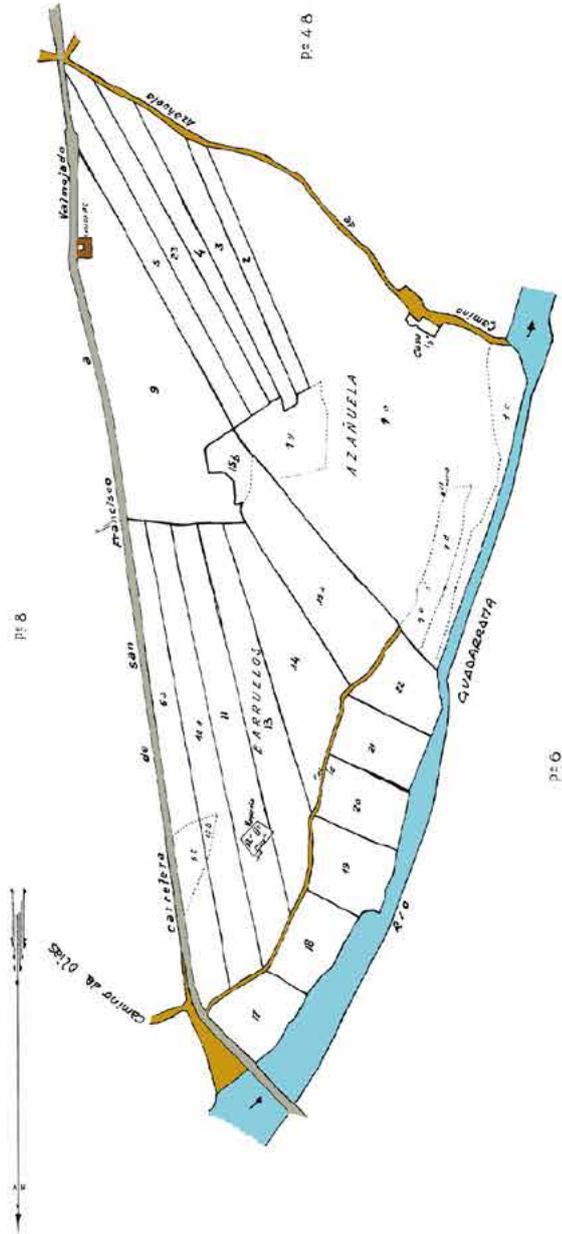
TITULARIDAD

- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (2) Confederación Hidrográfica del Tajo
- (3) Junta de Comunidades de Castilla La Mancha
- (4) Diputación de Toledo

PLANO PARCELARIO

AÑO-1.938-1.939

TERMINO MUNICIPAL DE BARGAS
POLIGONO: 7



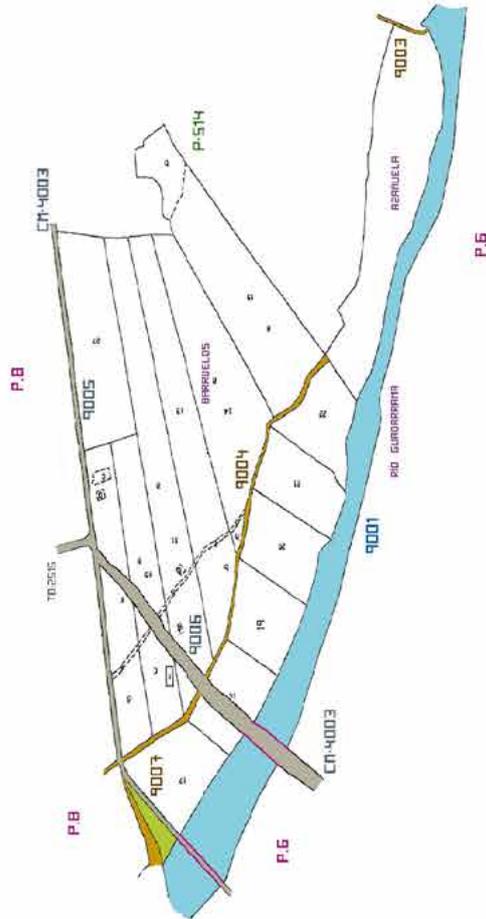
TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

JULIO-2001

TERMINO MUNICIPAL DE:

BARGAS

POLIGONO: 7



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9003 Camino de Azaiñuela (1)
- 9004 Camino (1)
- 9005 Carretera de San Francisco a Valmojado (4)
(CM-4003)
- 9006 Carretera a Valmojado (3)
(CM-4003)
- 9007 Camino (1)

CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO

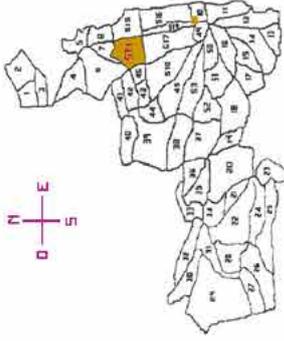
- 9001 Rio Guadarrama (2)

TITULARIDAD

- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (2) Confederación Hidrográfica del Tajo
- (3) Junta de Comunidades de Castilla La Mancha
- (4) Diputación de Toledo

TERMINO MUNICIPAL DE: **BARGAS**
 POLIGONO: **7-514**

TOLEDO
 PLANO DE RUSTICA
 JULIO 2001



- CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO**
- 9008 Camino de Azañuela (1)
 - 9009 Camino de Servicio (1)
 - 9010 Camino (1)
 - 9011 Carretera de San Francisco a Valmojado (3)
(CM-4003)

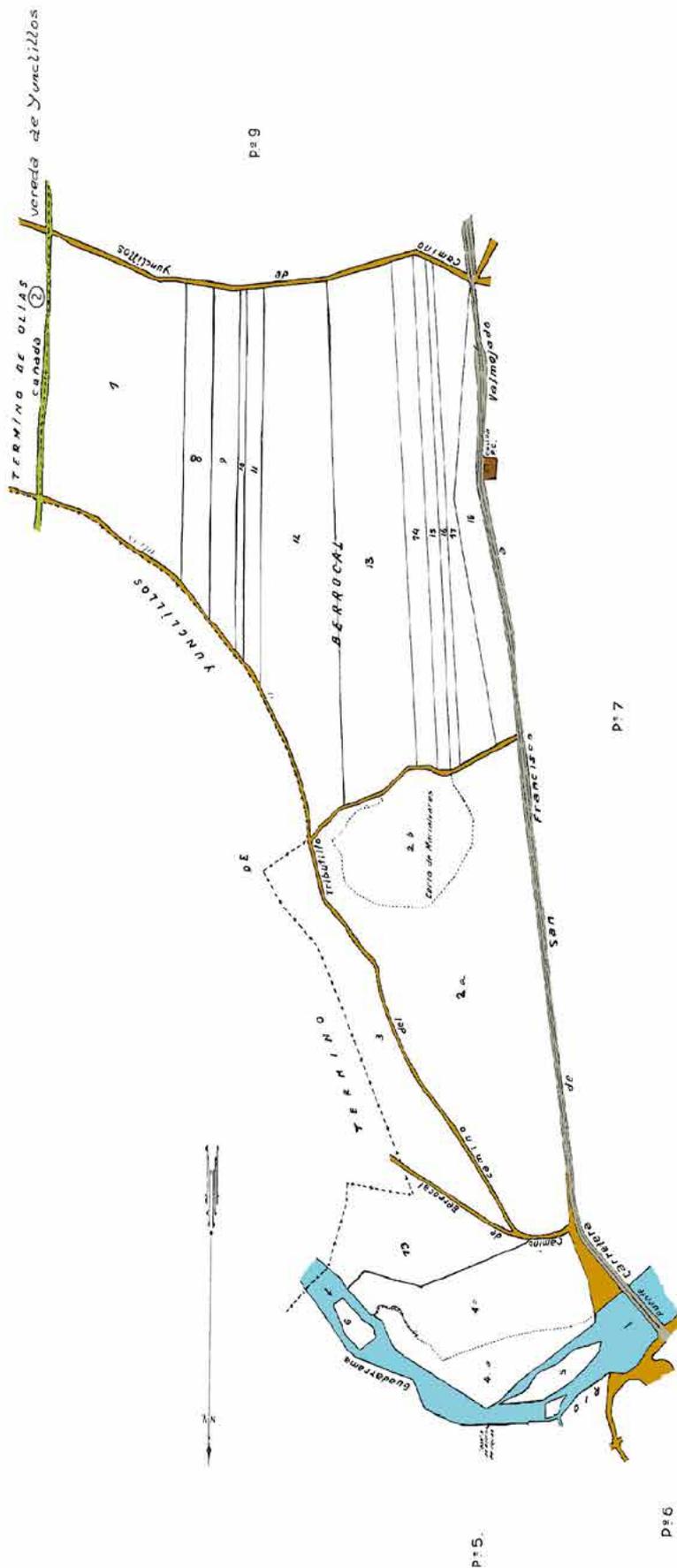
- TITULARIDAD**
- (1) Ayuntamiento de Bargas
 - (3) Diputación de Toledo



PLANO PARCELARIO

AÑO-1.938-1.939

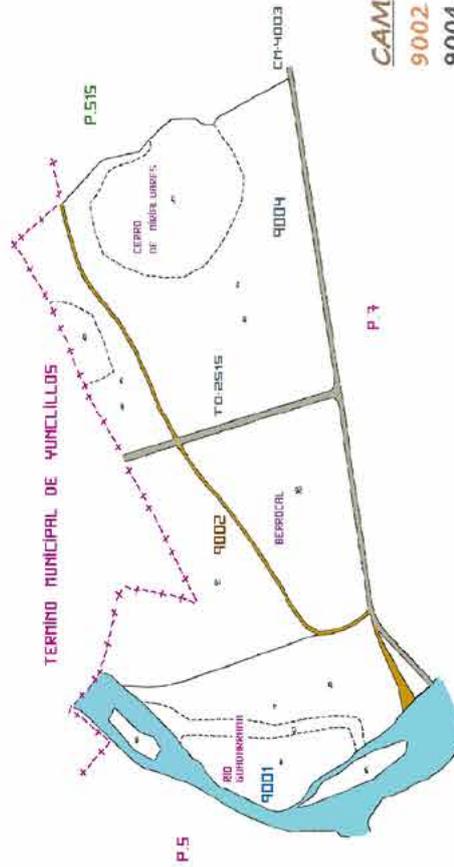
TERMINO MUNICIPAL DE BARGAS
POLIGONO: 8



TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

JULIO-2001

TERMINO MUNICIPAL DE : **BARGAS**
POLIGONO: **B**



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

9002 Camino del Tributillo (1)

9004 Carretera de San Francisco a Valmojado (4)
(CM-4003)

TO-2515 Carretera de Yuncillos a Recas-Lominchar

CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO

9001 Rio Guadarrama (2)

TITULARIDAD

(1) Ayuntamiento de Bargas

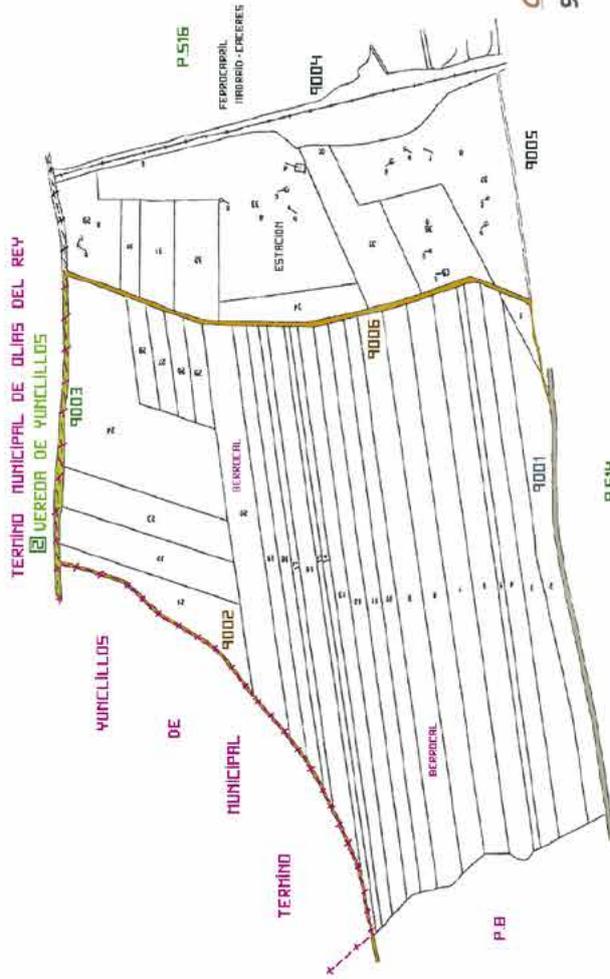
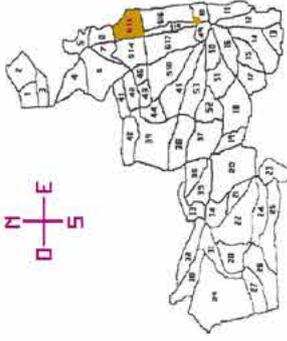
(2) Confederación Hidrográfica del Tajo

(4) Diputación de Toledo

TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

JULIO-2001

TERMINO MUNICIPAL DE: **BARGAS**
POLIGONO: **B-515**



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9001 Carretera de San Francisco a Valmojado (4)
(CM-4003)
- 9002 Camino del Tributillo (1)
- 9003 ② Vereda de Yuncillos (Vía Pecuaría) (3)
- 9006 Camino de Yuncillos (1)

TITULARIDAD

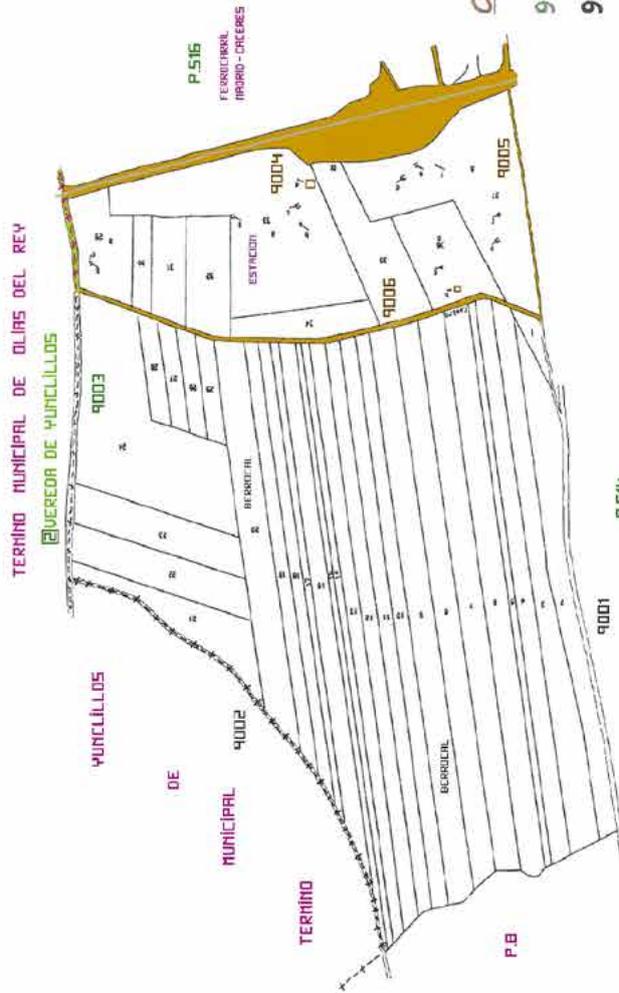
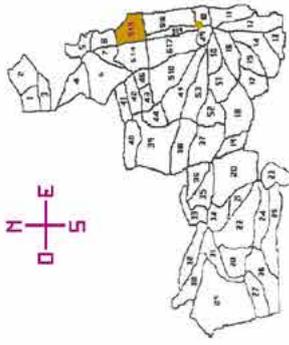
- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (3) Junta de Comunidades de Castilla La Mancha
- (4) Diputación de Toledo



TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

TERMINO MUNICIPAL DE : **BARGAS**
POLIGONO : **9-515**

JULIO-2001



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9003 ② Vereda de Yuncillos (Vía Pecuaría) (3)
- 9004 FFCC Madrid-Caceres
- Valencia de Alcantara (5)
- 9005 Camino (1)
- 9006 Camino de Yuncillos (1)

TITULARIDAD

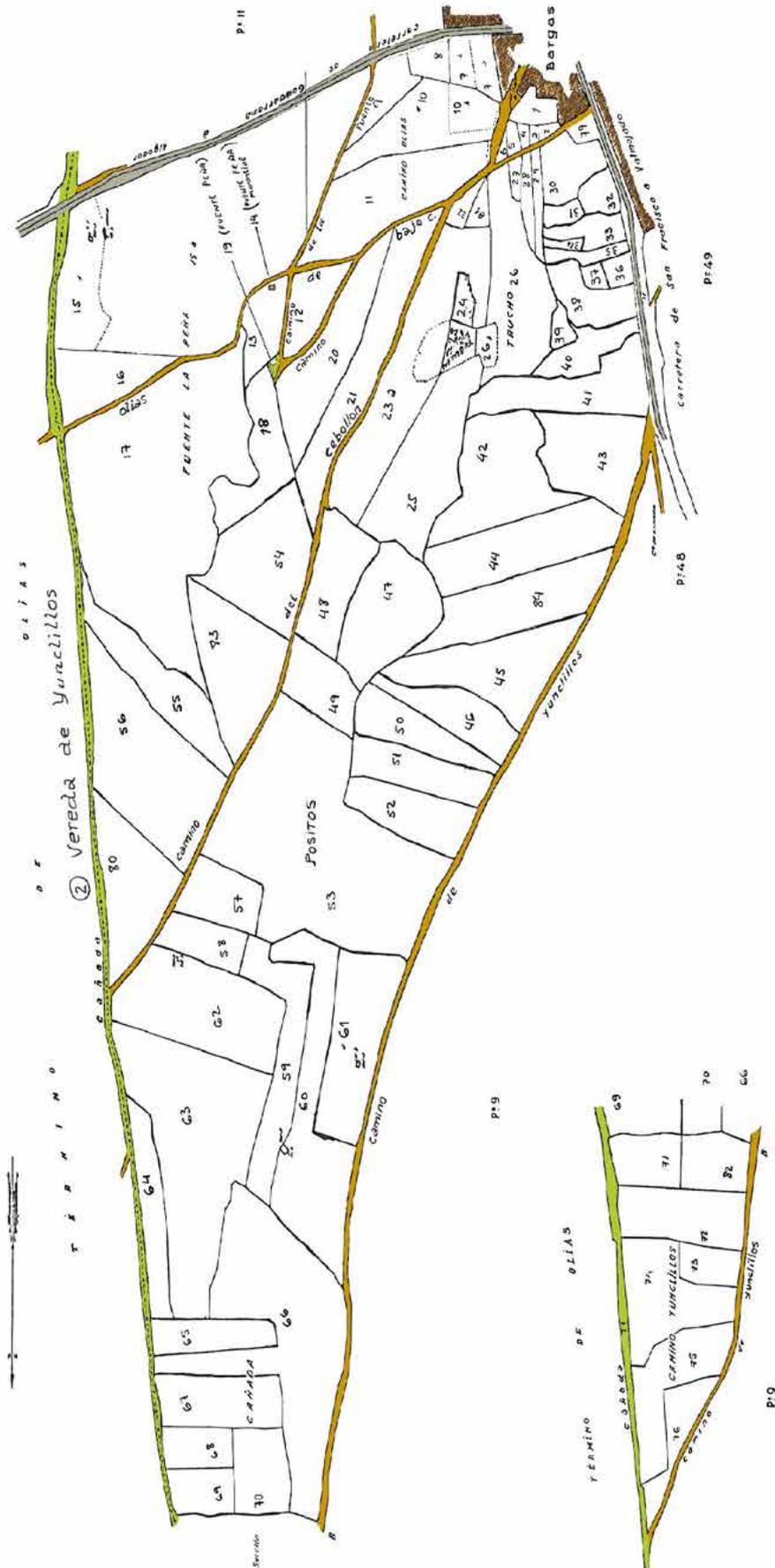
- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (3) Junta de Comunidades de Castilla La Mancha
- (5) Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)



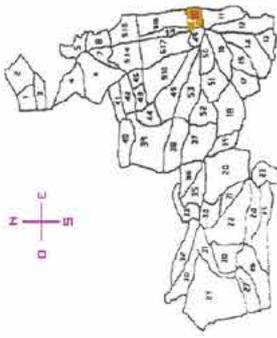
PLANO PARCELARIO

AÑO-1.938-1.939

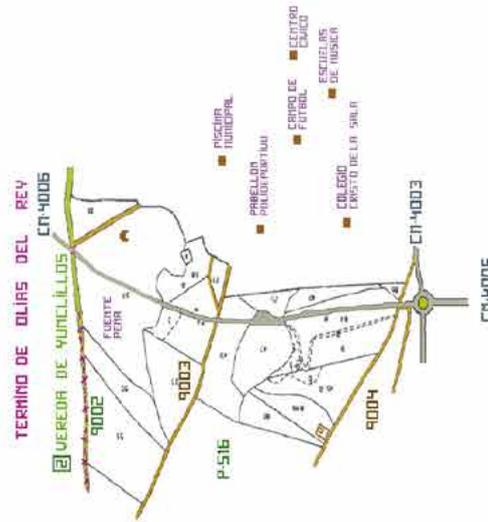
TERMINO MUNICIPAL DE BARGAS
POLIGONO: 10



TERMINO MUNICIPAL DE : **BARGAS**
POLIGONO : 10



TOLEDO
PLANO DE RUSTICA
JULIO-2001



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9002 ② Vereda de Yuncillillos (Vía Pecuaría) (3)
- 9003 Camino del Cebollon (1)
- 9004 Camino de Yuncillillos (1)
- CM-4006 Carretera del Puente
Circunvalación Bargas – Olías (3)
- CM-4003 Carretera de San Francisco a Valmojado (4)

TITULARIDAD

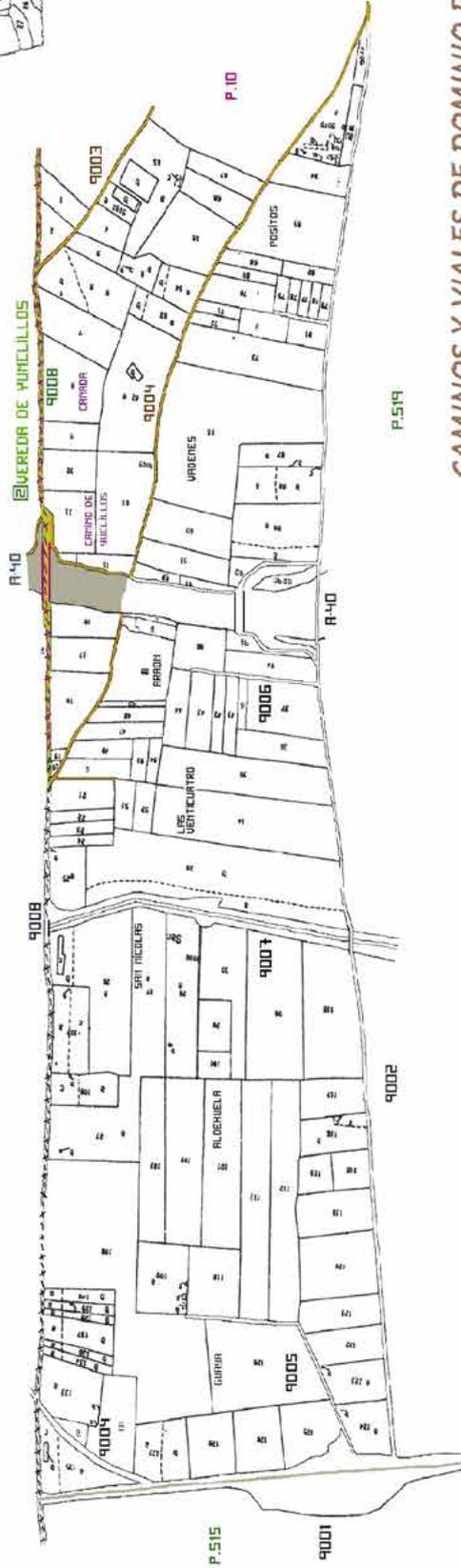
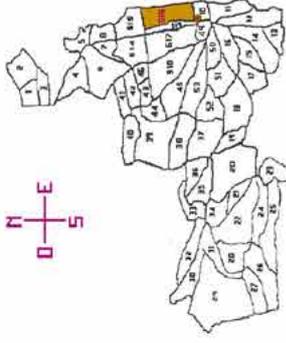
- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (3) Junta de Comunidades de Castilla La Mancha
- (4) Diputación de Toledo

TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

TERMINO MUNICIPAL DE: **BARGAS**
POLIGONO: **10-516**

JULIO-2001

TERMINO DE OLIVAS DEL REY



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9008 ② Vereda de Yuncillos (Vía Pecuaría) (3)
- 9003 Camino del Ceballon (1)
- 9004 Camino de Yuncillos (1)
- A-40 Autovia (3)

TITULARIDAD

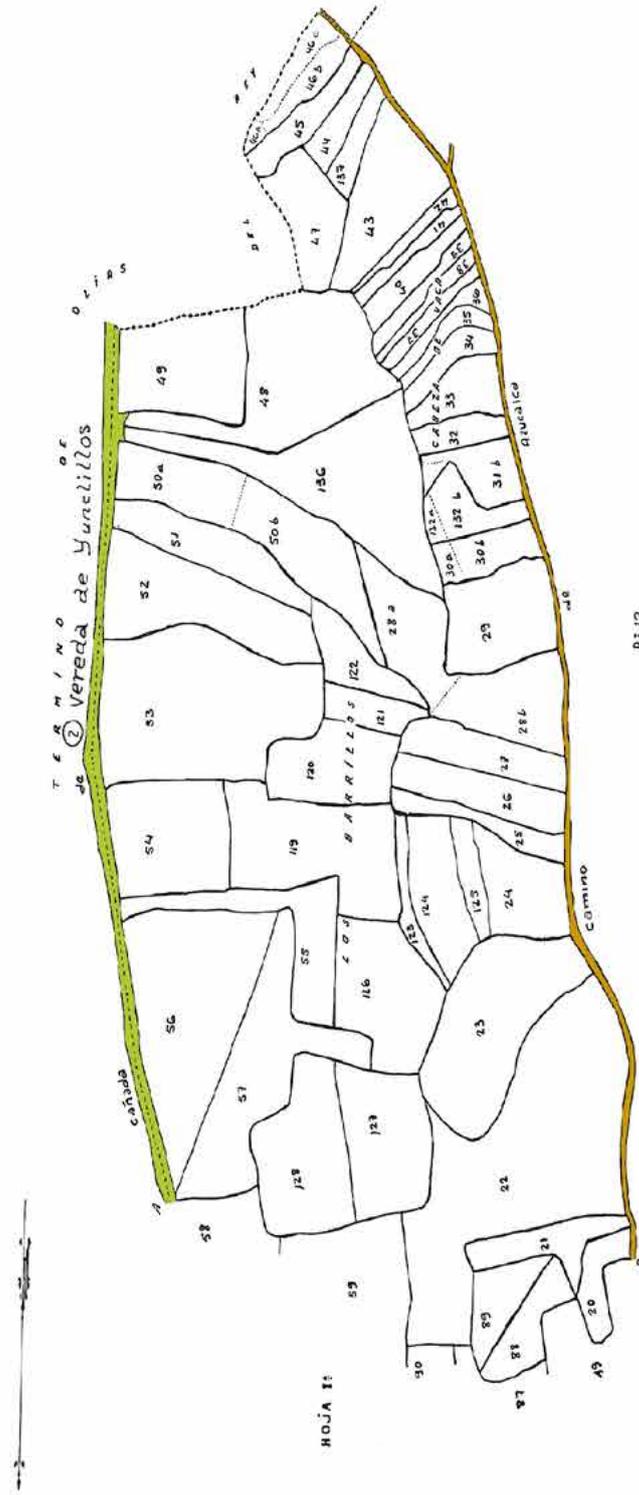
- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (3) Junta de Comunidades de Castilla La Mancha



PLANO PARCELARIO

AÑO-1.938-1.939

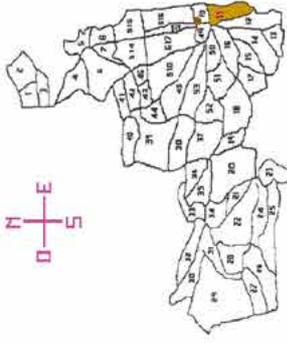
TERMINO MUNICIPAL DE BARGAS
POLIGONO: 11-H2



TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

TERMINO MUNICIPAL DE : **BARGAS**
POLIGONO : **11**

JULIO 2001



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

9004 ② Vereda de Yuncillos (Vía Pecuaria) (3)

9001 Camino de Azucaica (1)

TITULARIDAD

(1) Ayuntamiento de Bargas

(3) Junta de Comunidades de Castilla La Mancha



PLANO PARCELARIO

AÑO-1.938-1.939

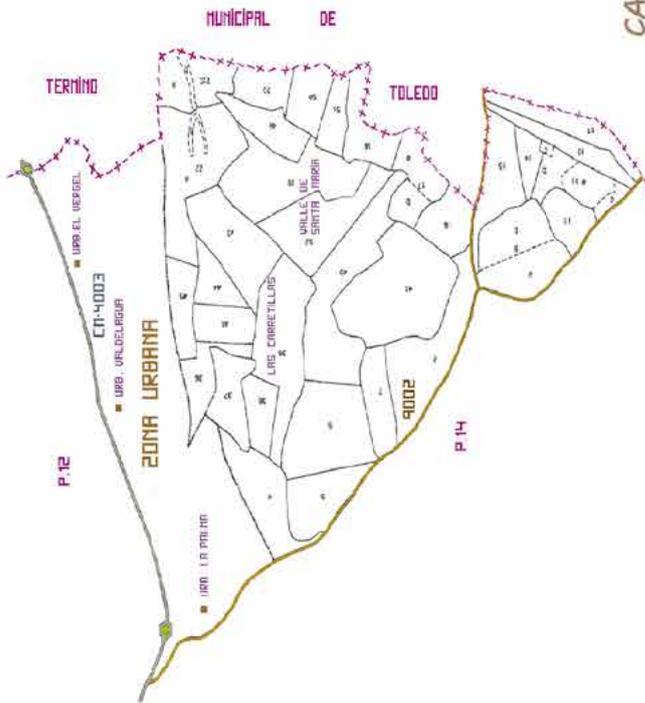
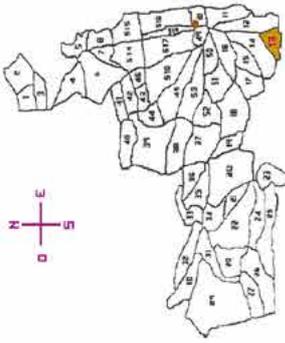
TERMINO MUNICIPAL DE BARGAS
POLIGONO: 13



TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

TERMINO MUNICIPAL DE : **BARGAS**
POLIGONO: **13**

JULIO - 2001



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9002 Camino de Valparaiso (1)
- CM-4003 Carretera de San Francisco a Valmojado (4)

TITULARIDAD

- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (4) Diputación de Toledo

PLANO PARCELARIO

AÑO: 1.938-1.939

TERMINO MUNICIPAL DE BARGAS
POLIGONO: 14-H1

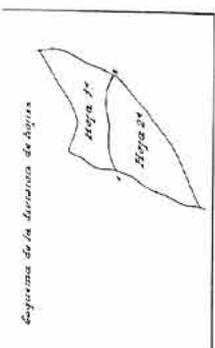
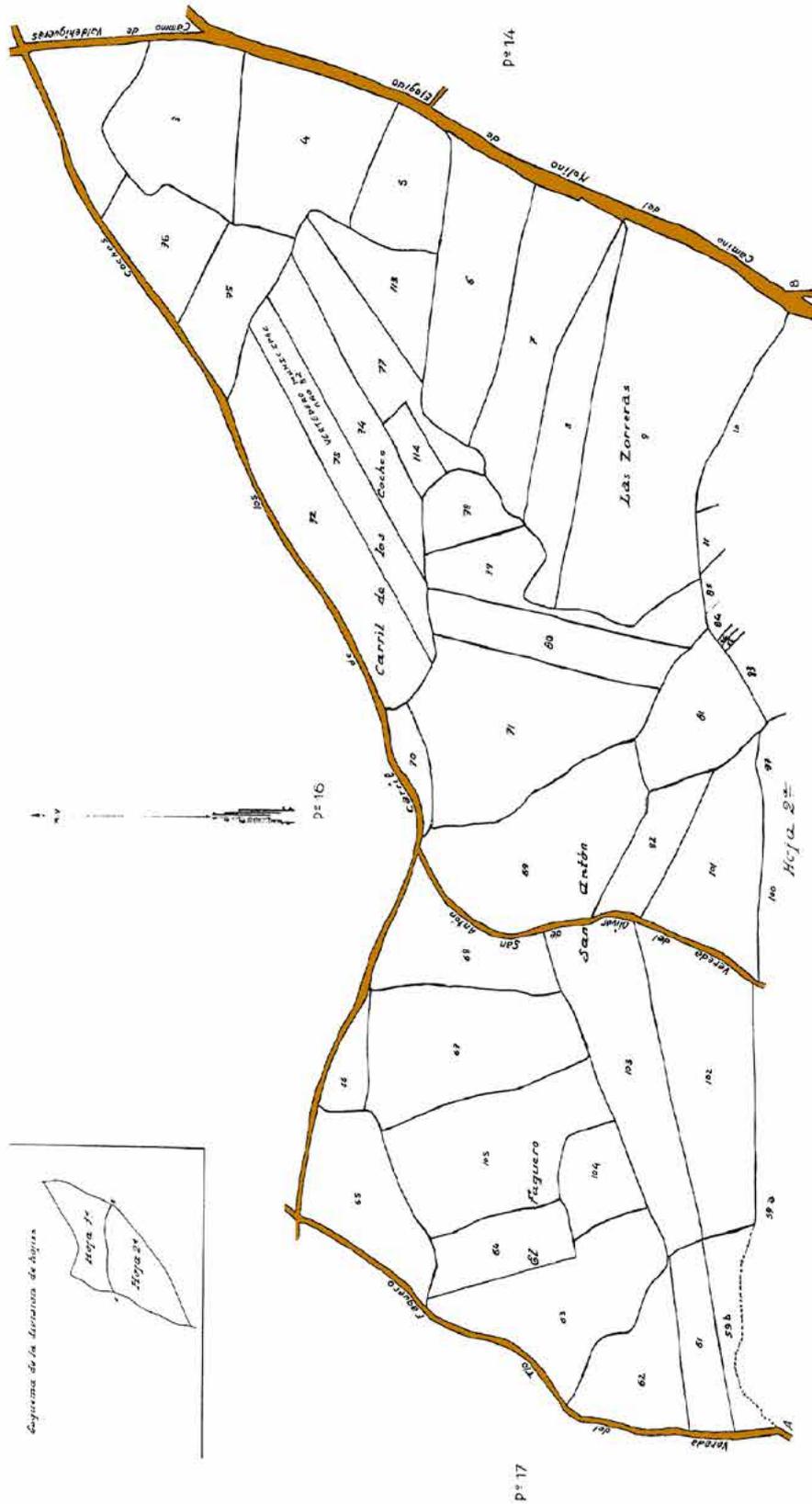




PLANO PARCELARIO

ANO-1.938-1.939

TERMINO MUNICIPAL DE BARGAS
POLIGONO: 15-H1

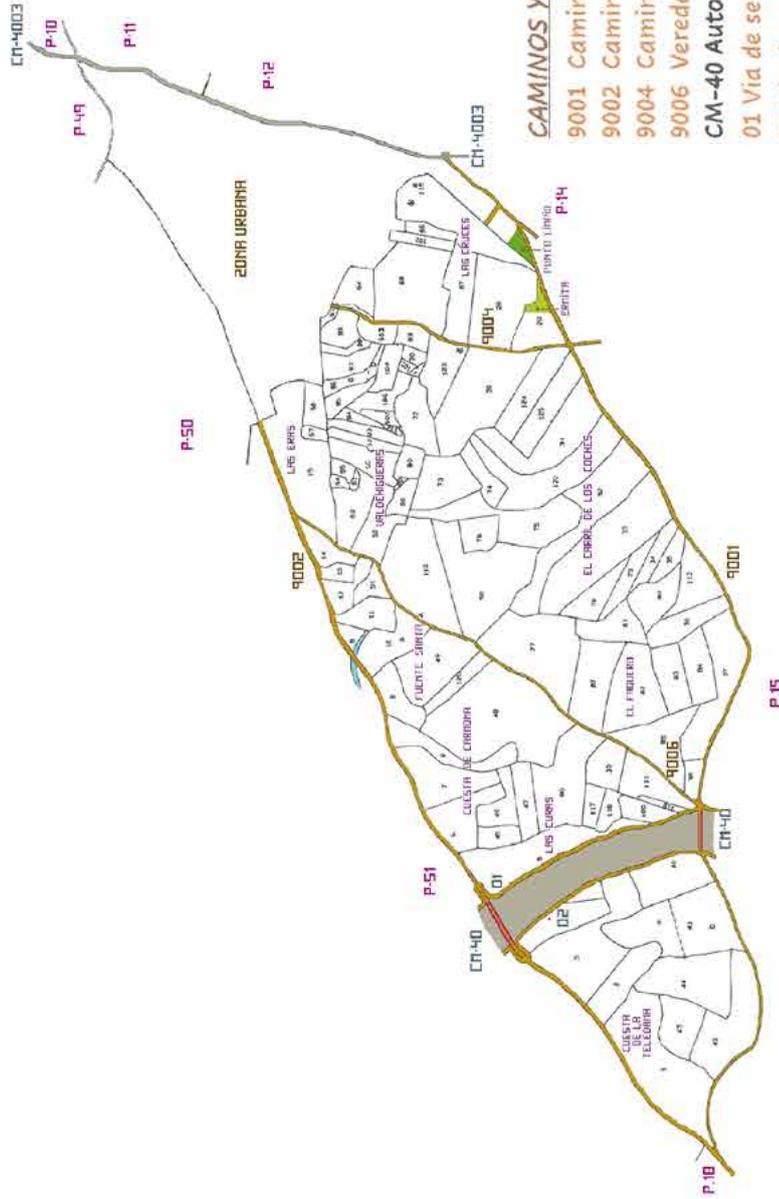




TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

JULIO 2001

TERMINO MUNICIPAL DE: **BARGAS**
POLIGONO: **16**



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9001 Camino Carril de los Coches (1)
- 9002 Camino Mazarabeas (1)
- 9004 Camino Valdehiguera (1)
- 9006 Vereda del Tio Faquero (1)
- CM-40 Autovía Ronda Suroeste de Toledo (3)
- 01 Via de servicio (3)
- 02 Via de servicio (3)
- CM-4003 Carretera de San Francisco a Valmojado (4)

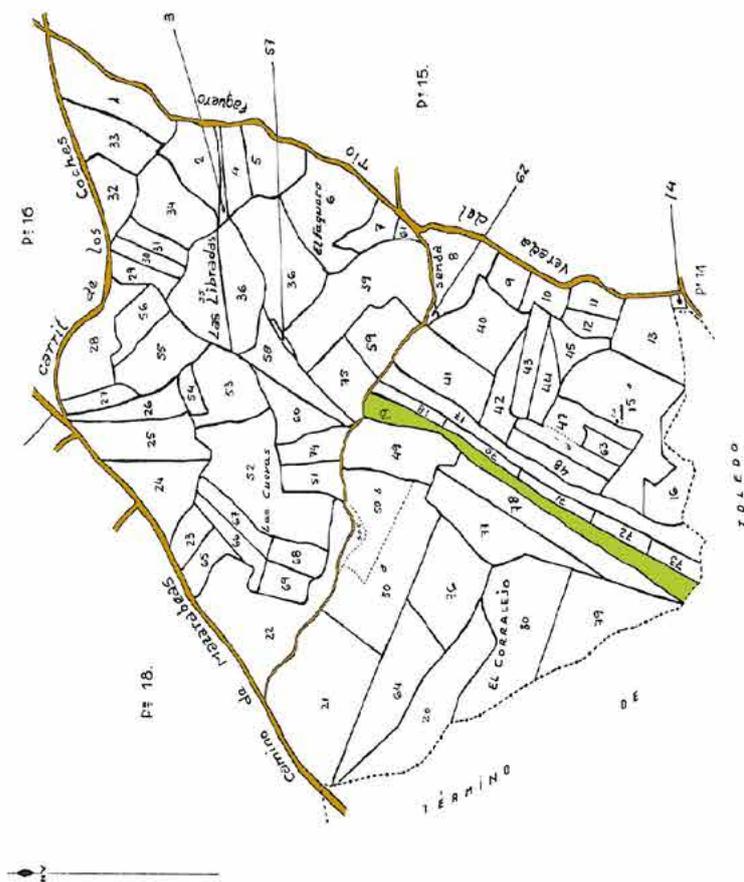
TITULARIDAD

- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (3) Junta de Comunidades de Castilla La Mancha
- (4) Diputación de Toledo

PLANO PARCELARIO

AÑO-1.938-1.939

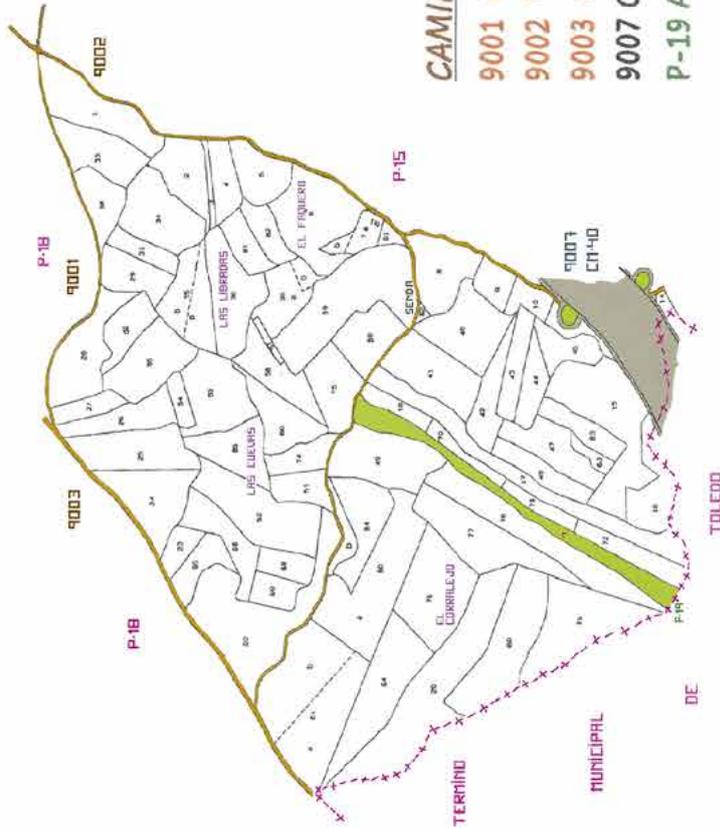
TERMINO MUNICIPAL DE BARGAS
POLIGONO: 17



TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

TERMINO MUNICIPAL DE : **BARGAS**
POLIGONO : **17**

JULIO-2001



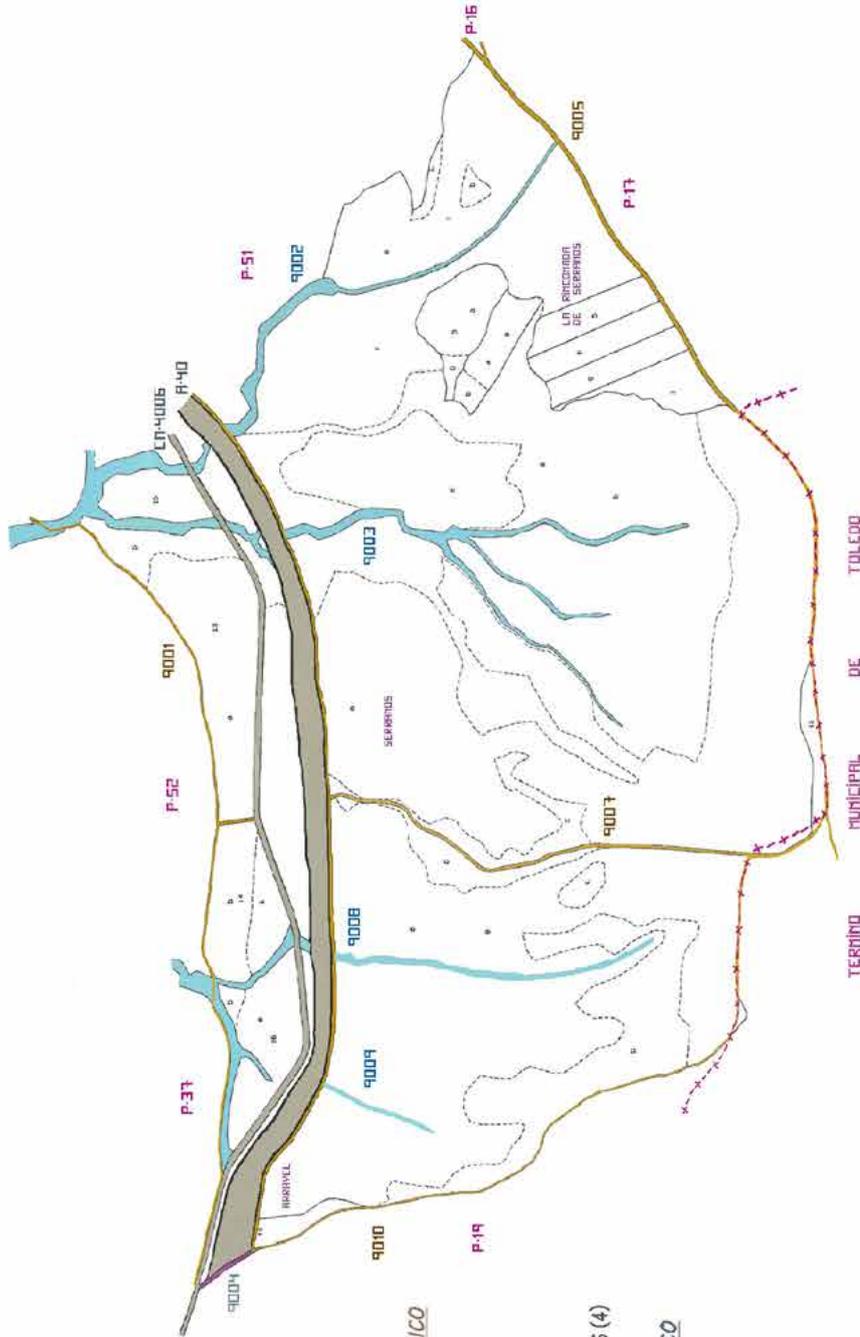
CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9001 Camino Carril de los Coches (1)
- 9002 Vereda del Tio Faquero (1)
- 9003 Camino de Mazarabeas (1)
- 9007 CM-40 Autovia Suroeste de Toledo (3)
- P-19 Antigua Vertedero Municipal (1)

TITULARIDAD

- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (3) Junta de Comunidades de Castilla La Mancha

TOLEDO
PLANO DE RUSTICA JULIO-2001
 TERMINO MUNICIPAL DE: **BARGAS**
 POLIGONO: 18



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9001 Camino del Puente (1)
- 9005 Camino de Mazarabeas (1)
- 9007 Camino Casa de Serranos (1)
- 9010 Camino Carril de los Cochos (1)
- 9004 Autovía A-40 (3)
- P19 9004 Carretera del Puente - CM-4006 (4)

CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO

- 9002 Arroyo de Santanilla (2)
- 9003 Arroyo del Prado (2)
- 9008 Arroyo de la Fuente del Plato (2)
- 9009 Arroyo del Valle del Borrico (2)

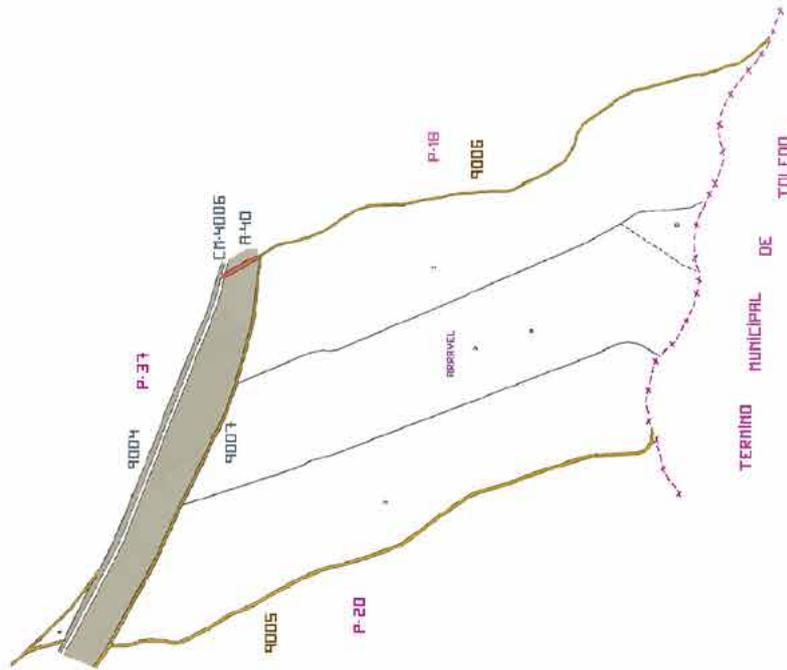
TITULARIDAD

- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (2) Confederación Hidrográfica del Tajo
- (3) Junta de Comunidades de Castilla La Mancha
- (4) Diputación de Toledo

TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

JULIO-2001

TERMINO MUNICIPAL DE **BARGAS**
POLIGONO: 19



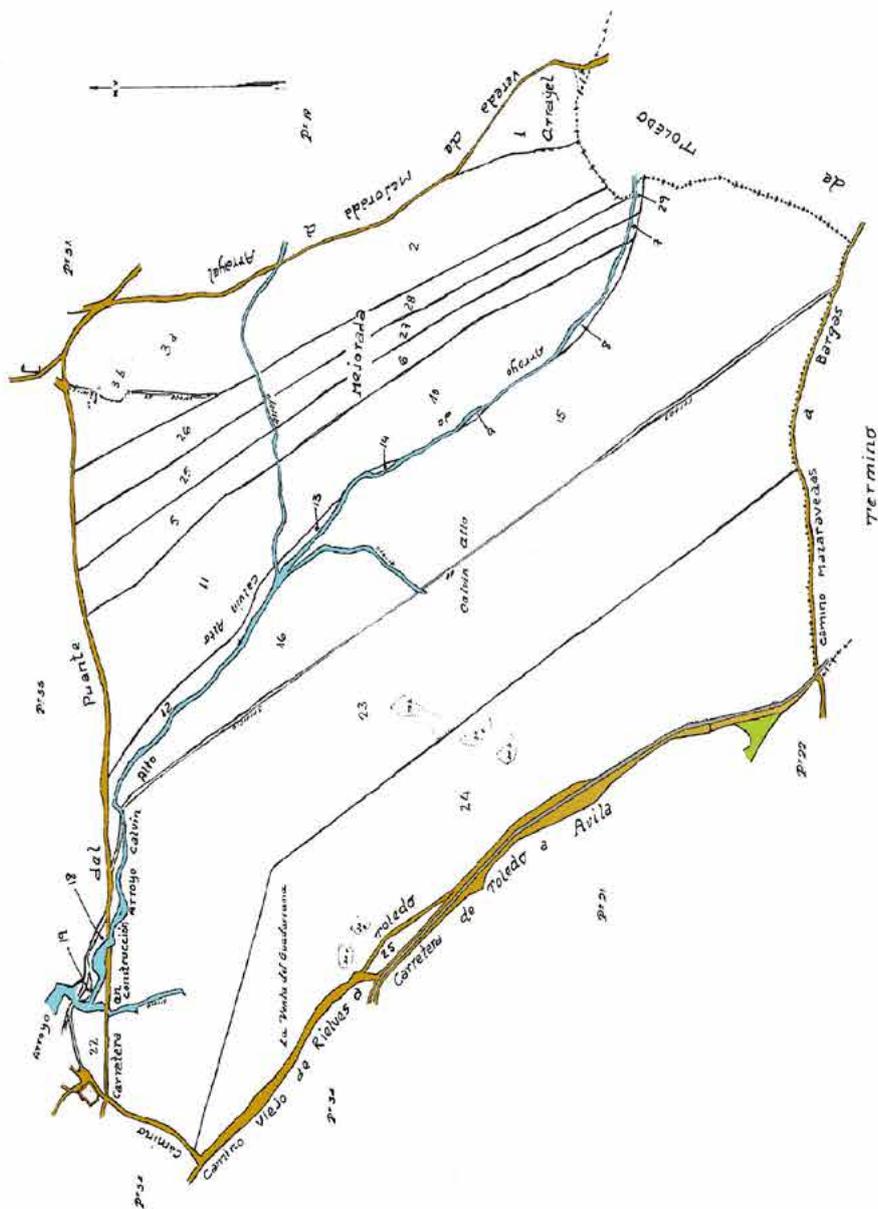
CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

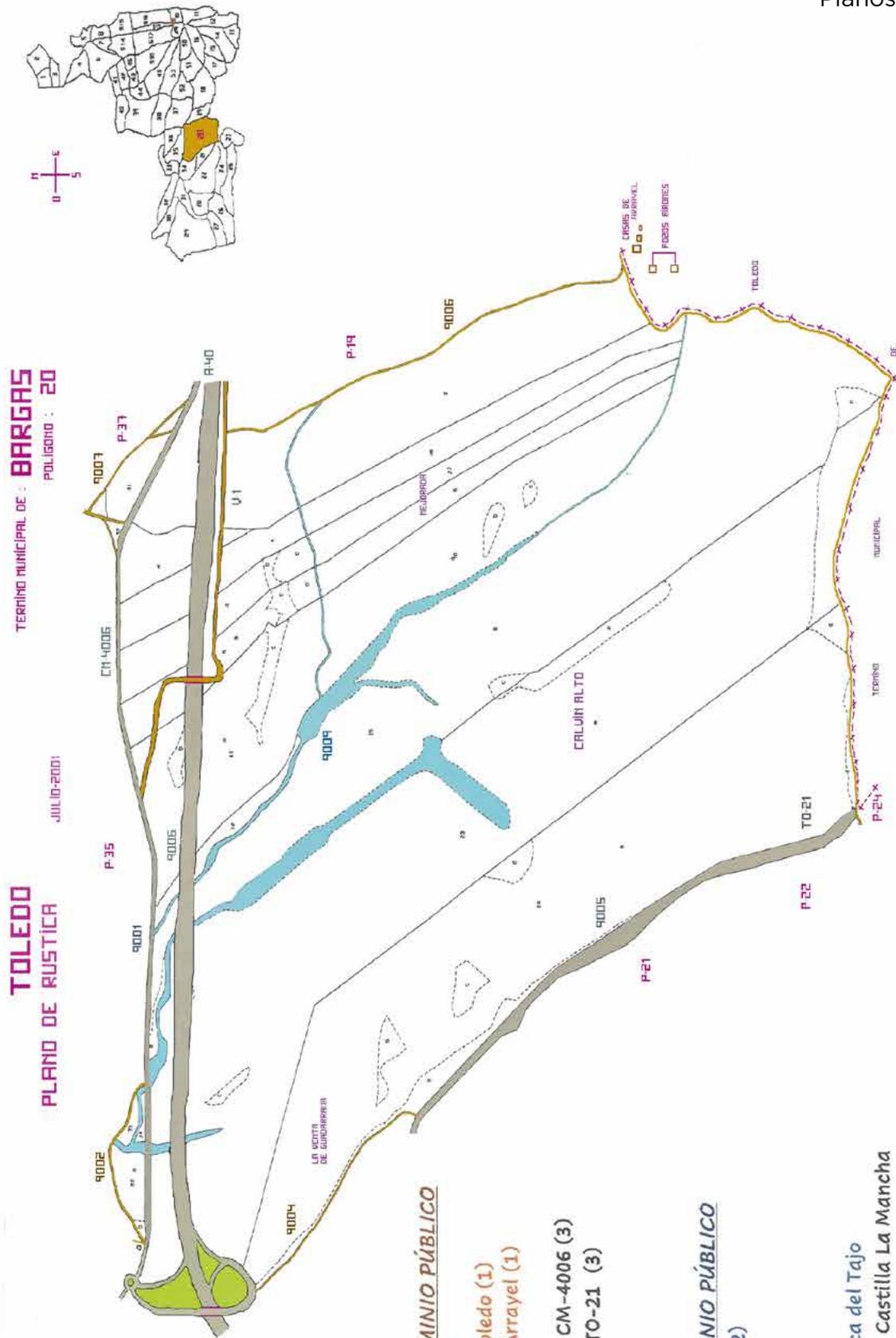
- 9005 Vereda de Mejorada (1)
- 9006 Camino Carril de los Coches (1)
- 9004 Carretera del Puente – CM-4006 (4)
- 9007 Autovia A-40 (3)

TITULARIDAD

- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (3) Junta de Comunidades de Castilla La Mancha
- (4) Diputación de Toledo

PLANO PARCELARIO
ANO-1.938-1.939
TERMINO MUNICIPAL DE BARGAS
POLIGONO: 20





CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9002 Camino del Puente (1)
- 9004 Camino Viejo Rielves Toledo (1)
- 9006 Vereda de Mejorada a Arrayel (1)
- 9007 Camino (1)
- 9001 Carretera del Puente – CM-4006 (3)
- 9005 Carretera Avila-Toledo TO-21 (3)
- 9006 Autovía A-40 (3)
- V-1 Vía de Servicio (3)

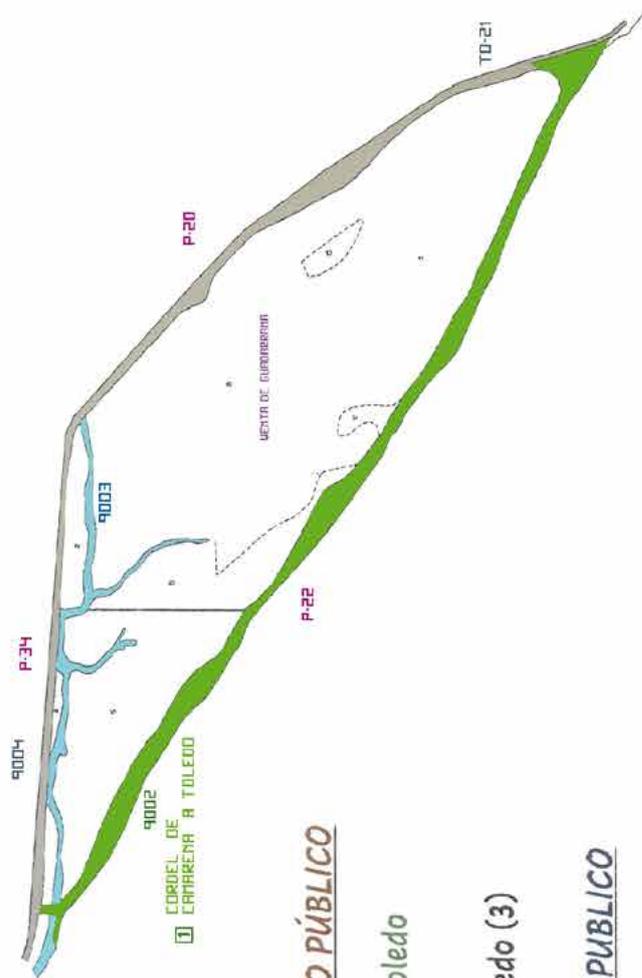
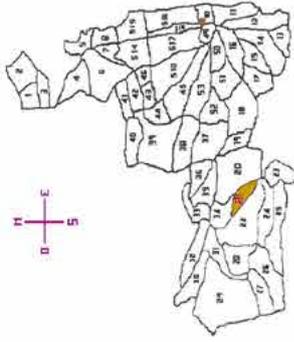
CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO

- 9009 Arroyo de Calvin Alto (2)

TITULARIDAD

- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (2) Confederación Hidrográfica del Tajo
- (3) Junta de Comunidades de Castilla La Mancha

TOLEDO
PLANO DE RUSTICA
 TERMINO MUNICIPAL DE : **BARGAS**
 POLIGONO : **21**
 JULIO-2007



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9002 ① Cordon de Camarena a Toledo
 (Vía Pecuaria) (3)
- 9004 TO-21 Carretera Avila a Toledo (3)

CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PUBLICO

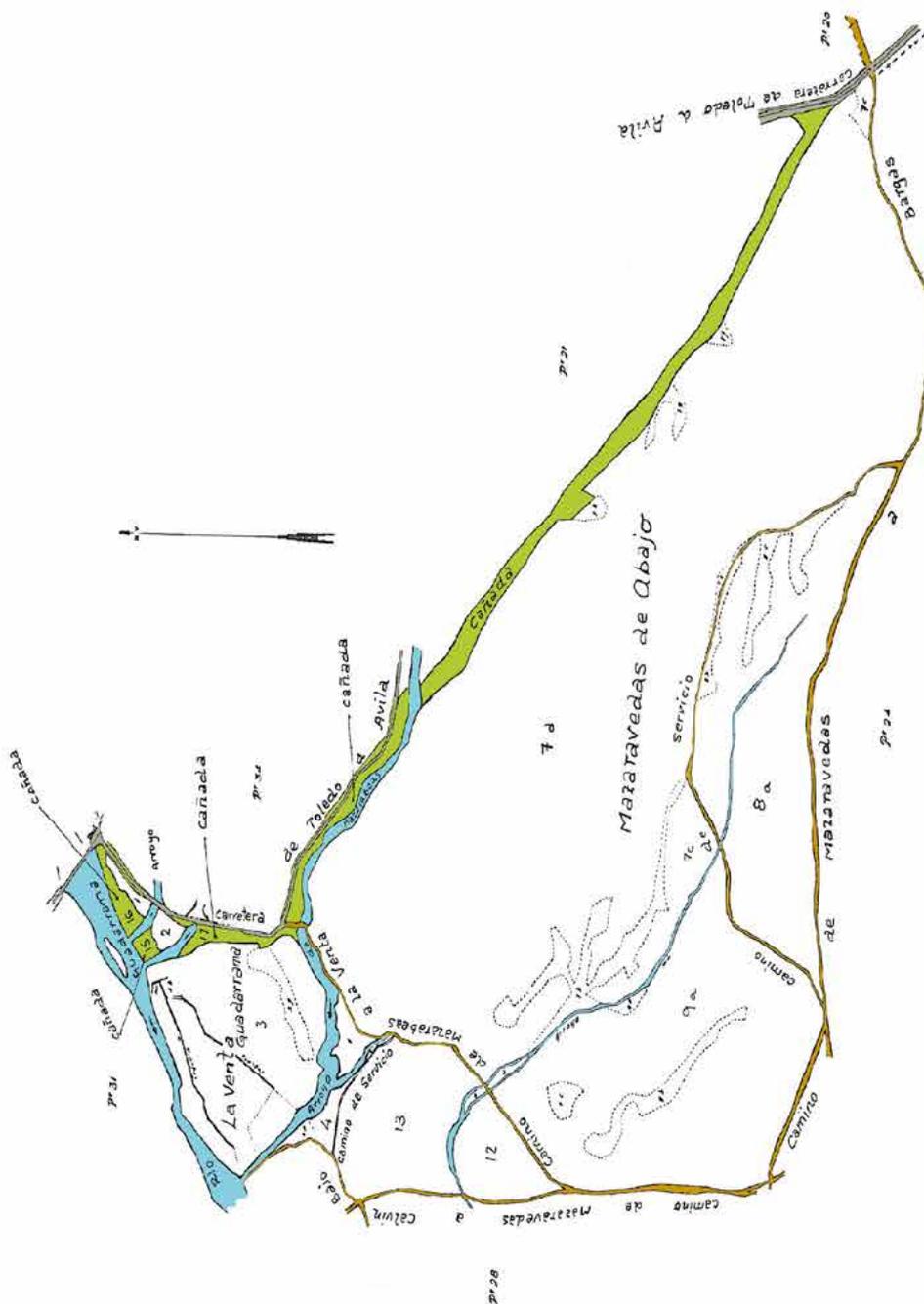
- 9003 Arroyo (2)

TITULARIDAD

- (2) Confederación Hidrografica del Tajo
- (3) Junta de Comunidades de Castilla La Mancha

PLANO PARCELARIO
AÑO-1.938-1.939

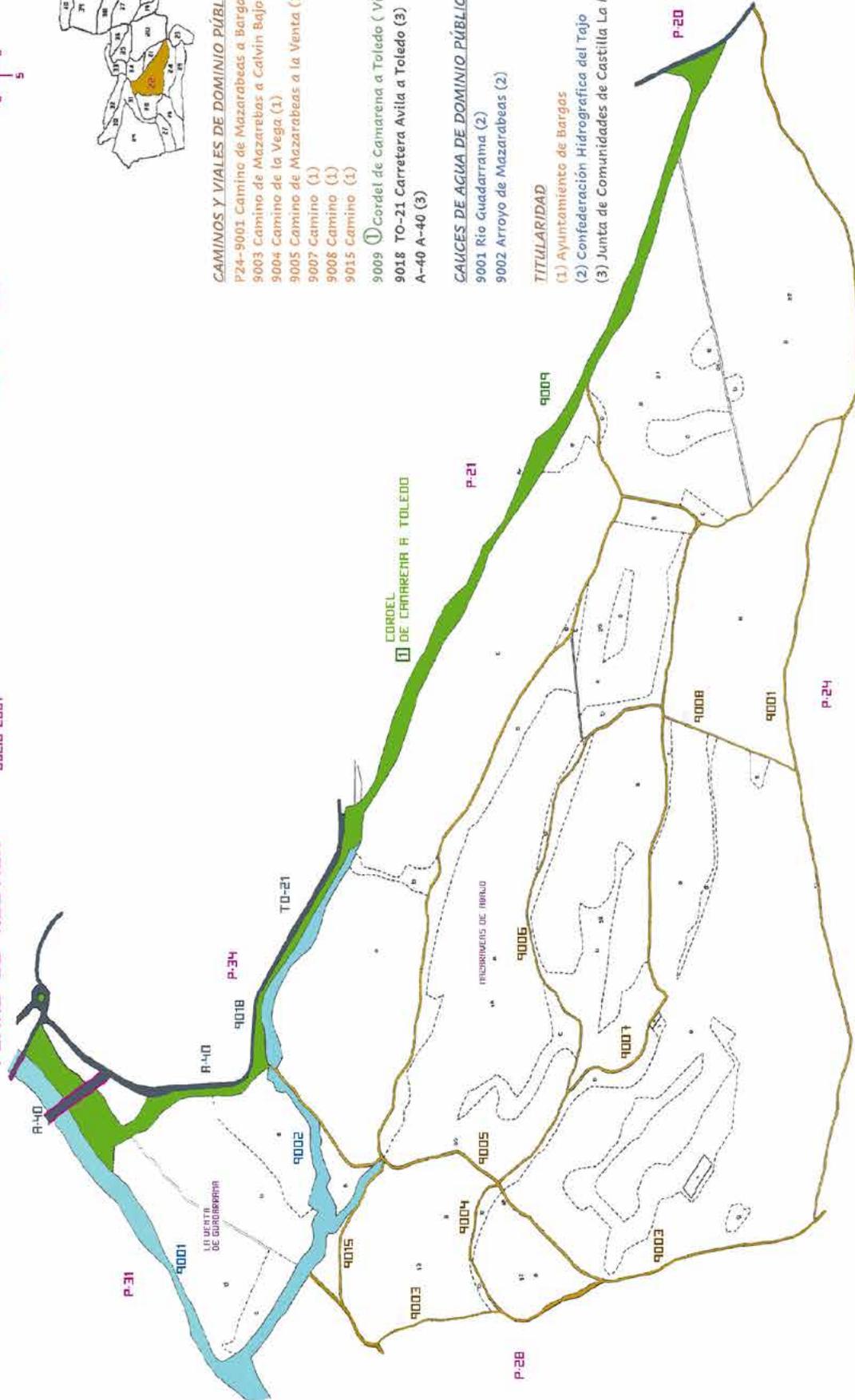
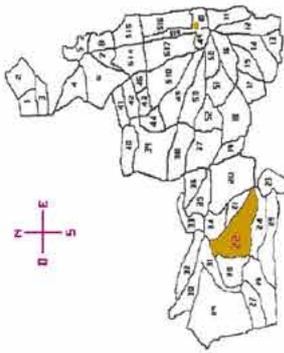
TERMINO MUNICIPAL DE BARGAS
POLIGONO: 22



TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

TERMINO MUNICIPAL DE: **BARGAS**
POLIGONO: 22

JULIO-2001



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

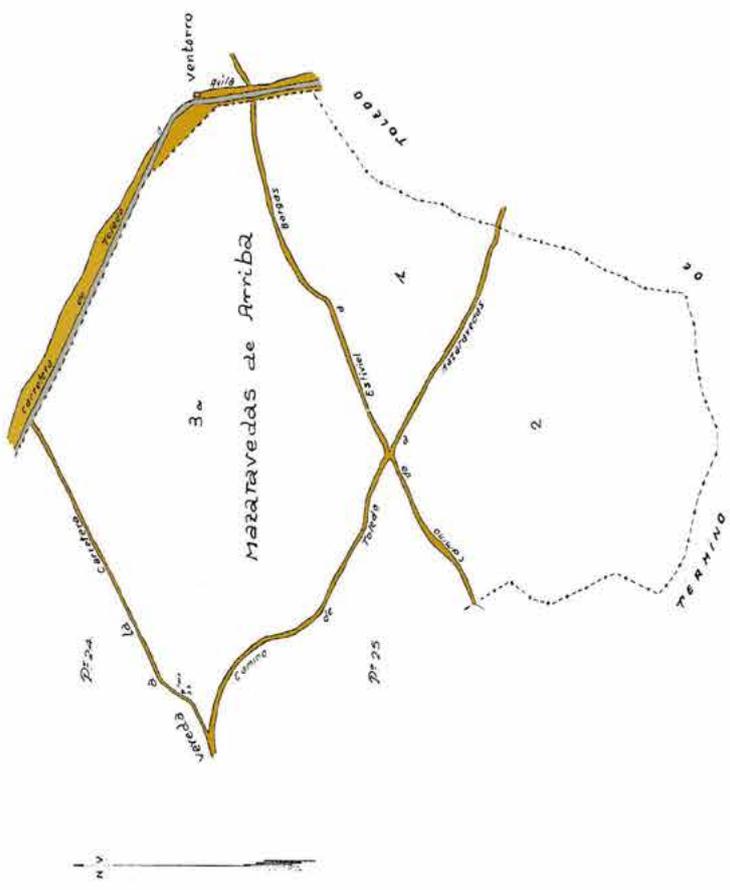
- P24-9001 Camino de Mazarabeas a Bargas (1)
- 9003 Camino de Mazarabeas a Calvin Bajo (1)
- 9004 Camino de la Vega (1)
- 9005 Camino de Mazarabeas a la Venta (1)
- 9007 Camino (1)
- 9008 Camino (1)
- 9015 Camino (1)
- 9009 ① Cordel de Camarena a Toledo (Via Pecuaria) (3)
- 9018 TO-21 Carretera Avila a Toledo (3)
- A-40 A-40 (3)

CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO

- 9001 Rio Guadarrama (2)
 - 9002 Arroyo de Mazarabeas (2)
- TITULARIDAD**
- (1) Ayuntamiento de Bargas
 - (2) Confederación Hidrográfica del Tago
 - (3) Junta de Comunidades de Castilla La Mancha

PLANO PARCELARIO
AÑO-1.938-1.939

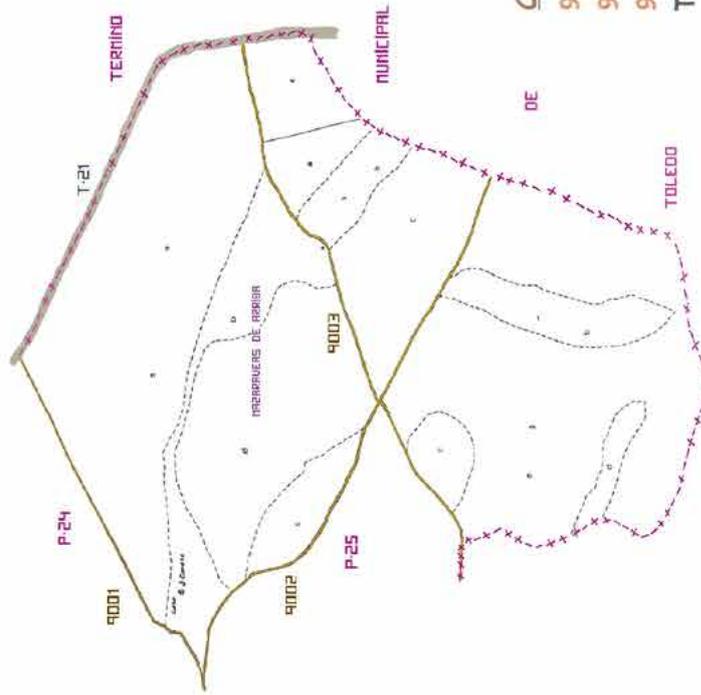
TERMINO MUNICIPAL DE BARGAS
POLIGONO: 23



TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

JULIO-2001

TERMINO MUNICIPAL DE: **BARGAS**
POLIGONO: **23**



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9001 Vereda de la Carretera (1)
- 9002 Camino de Mazarabeas de Toledo (1)
- 9003 Camino de Estiviel a Bargas (1)
- TO-21 Carretera Avila a Toledo (3)

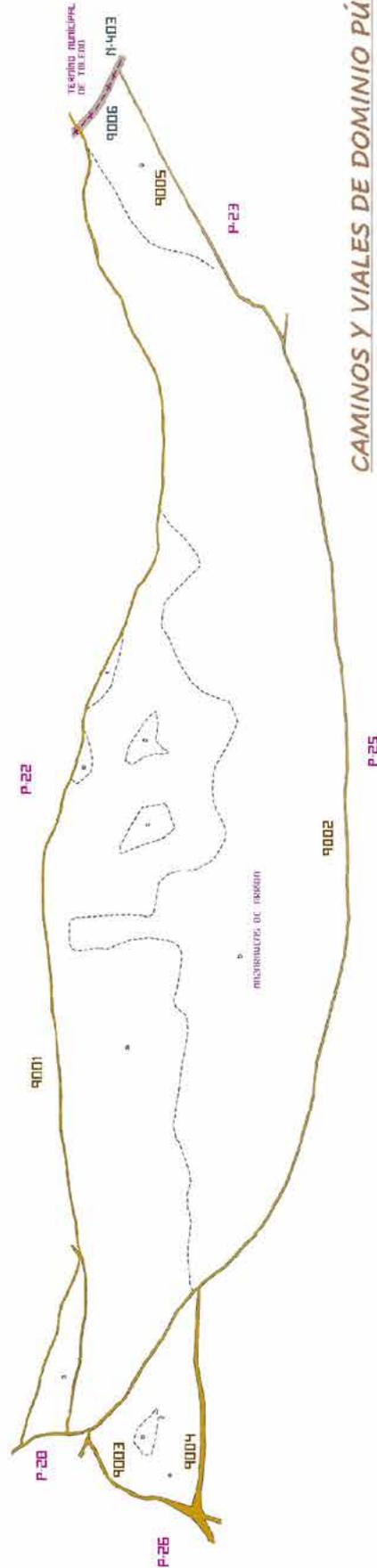
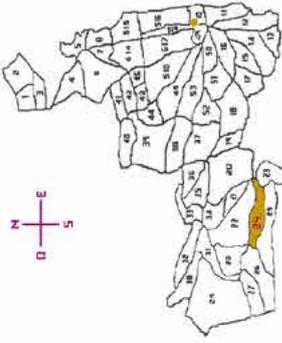
TITULARIDAD

- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (3) Junta de Comunidades de Castilla La Mancha

TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

TERMINO MUNICIPAL DE : **BARGAS**
POLIGONO : **24**

JULIO-2001



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9001 Camino de Mazarabeas a Bargas (1)
- 9002 Camino de Toledo a Mazarabeas (1)
- 9003 Camino de Valdestacas (1)
- 9004 Colada (1)
- 9005 Vereda de la Carretera (1)
- 9006 M-403 Carretera Avila a Toledo (3)

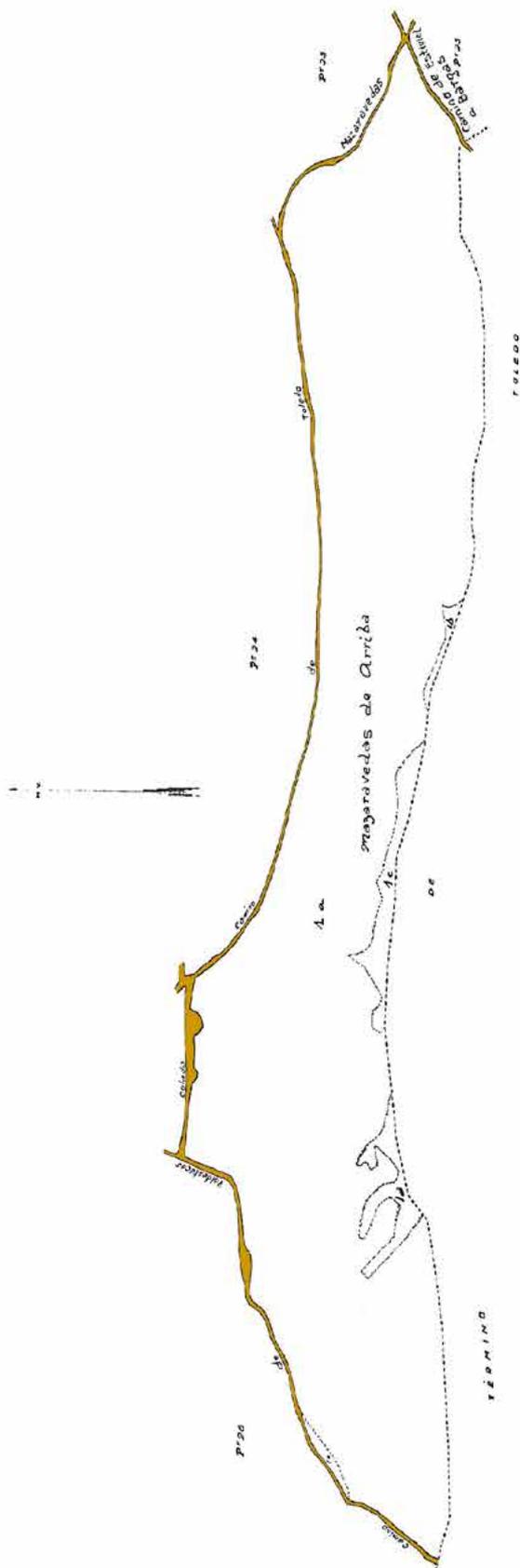
TITULARIDAD

- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (3) Junta de Comunidades de Castilla La Mancha

160

PLANO PARCELARIO
AÑO-1.938-1.939

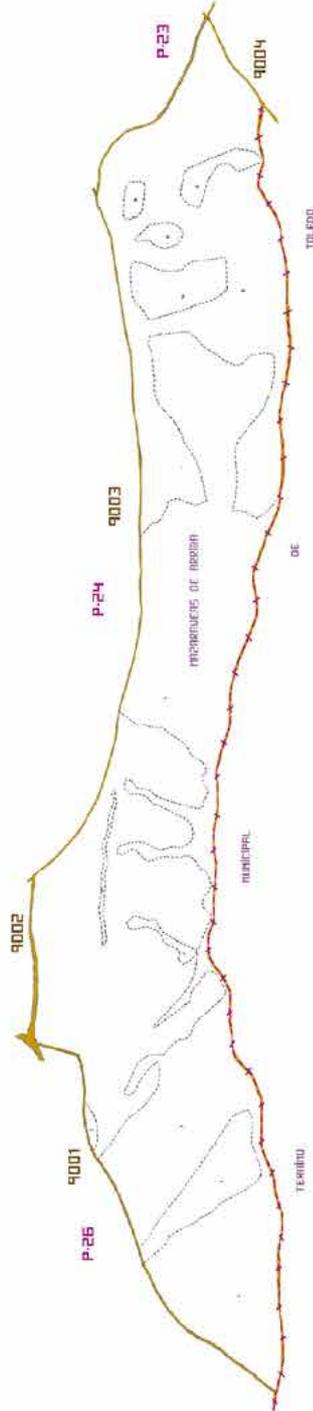
TERMINO MUNICIPAL DE BARGAS
POLIGONO: 25



TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

TERMINO MUNICIPAL DE : **BARGAS**
POLIGONO : **25**

JULIO-2001



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9001 Camino de Valdestacas (1)
- 9002 Colada (1)
- 9003 Camino de Toledo a Mazarabeas (1)
- 9004 Camino de Estiviel a Bargas (1)

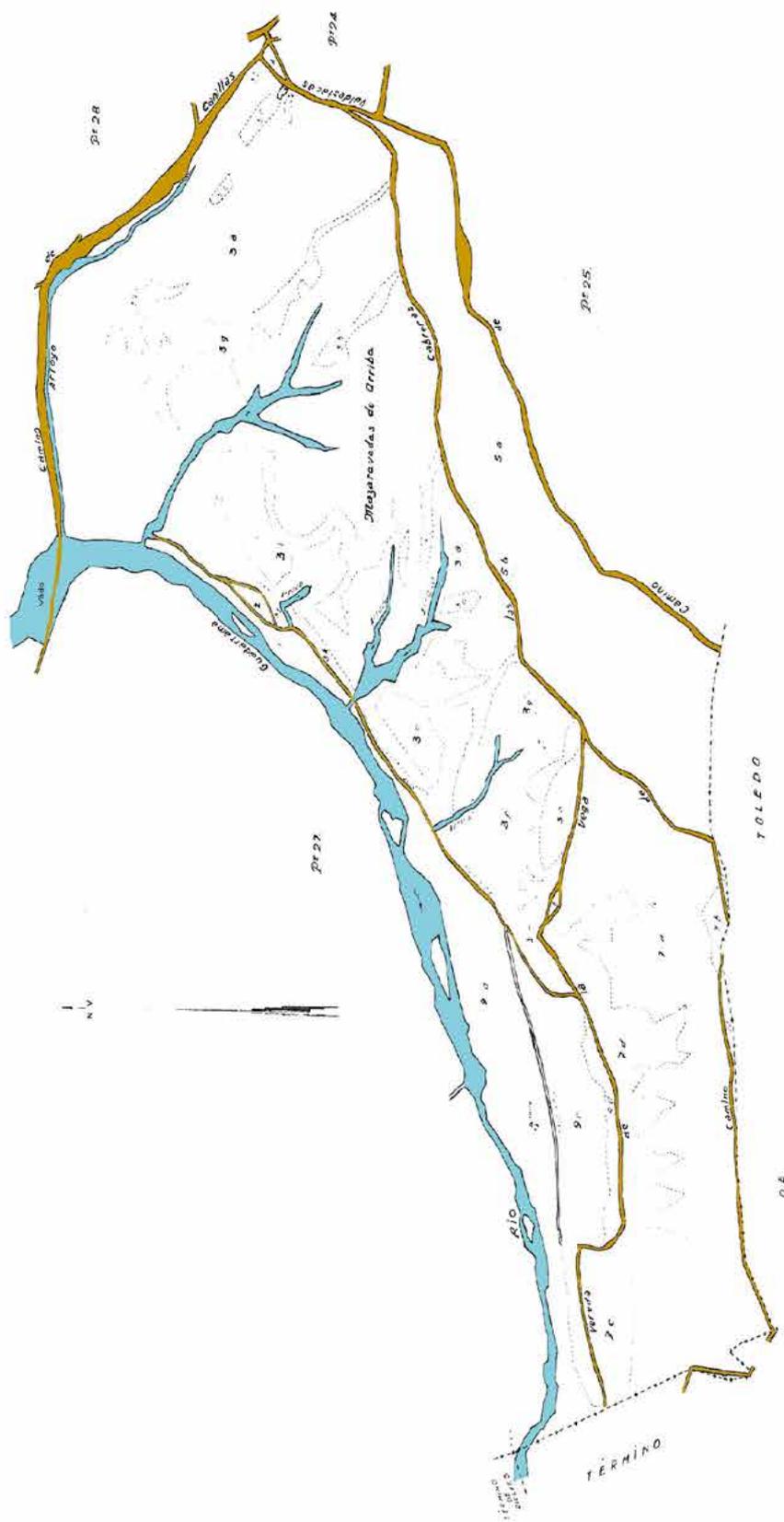
TITULARIDAD

- (1) Ayuntamiento de Bargas

PLANO PARCELARIO

ANO-1.938-1.939

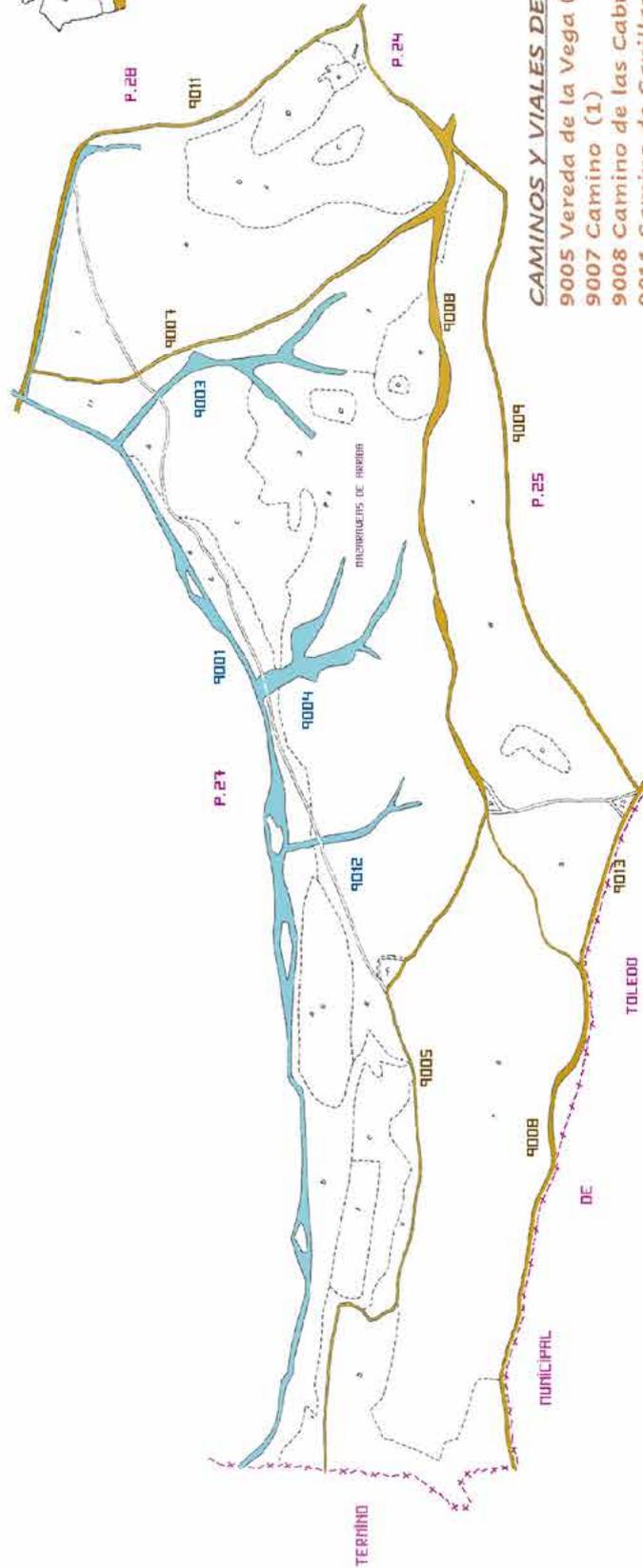
TERMINO MUNICIPAL DE BARGAS
POLIGONO: 26



TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

JULIO-2001

TERMINO MUNICIPAL DE : **BARGAS**
POLIGONO : 26



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9005 Vereda de la Vega (1)
- 9007 Camino (1)
- 9008 Camino de las Cabrerías (1)
- 9011 Camino de Canillas (1)
- 9013 Camino (1)

CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO

- 9001 Río Guadarrama (2)
- 9002 Arroyo (2)
- 9004 Arroyo (2)
- 9012 Arroyo (2)

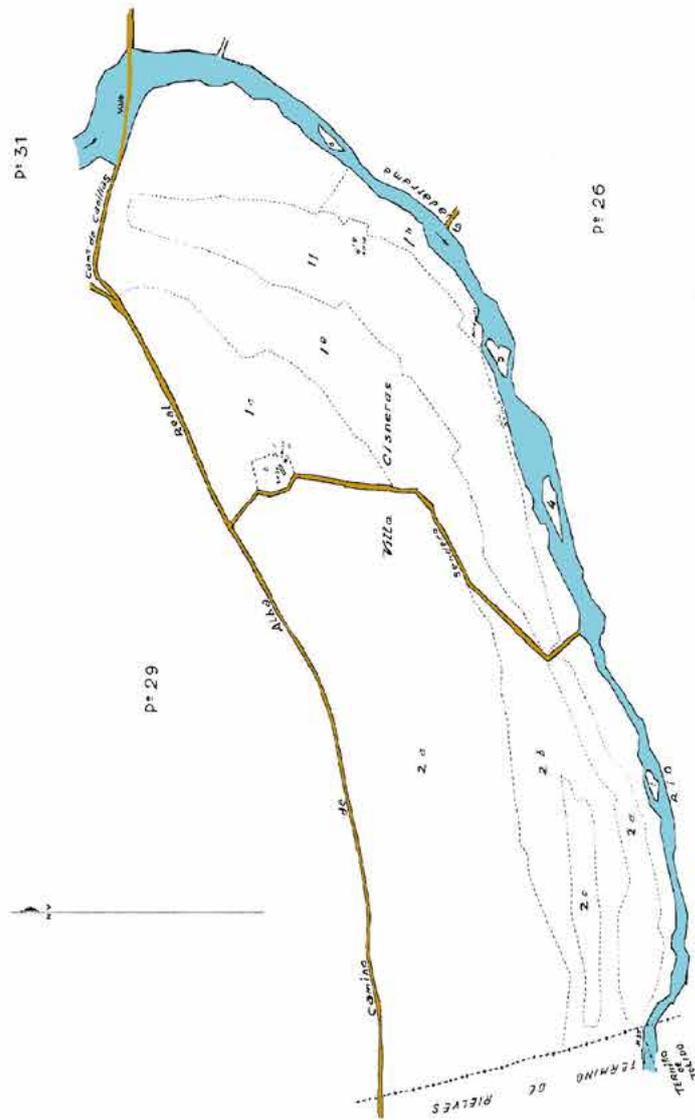
TITULARIDAD

- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (2) Confederación Hidrográfica del Tajo

PLANO PARCELARIO

ANO-1.938-1.939

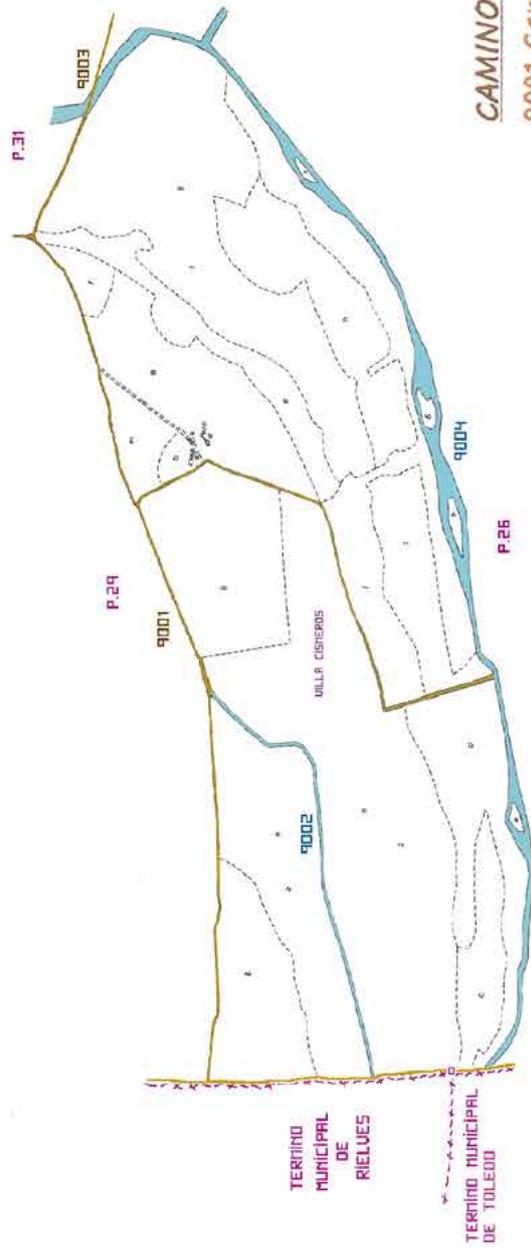
TERMINO MUNICIPAL DE BARGAS
POLIGONO: 27



TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

TERMINO MUNICIPAL DE : **BARGAS**
POLIGONO : 27

JULIO-2001



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9001 Camino de Albarreal (1)
- 9003 Camino de Canillas (1)

CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO

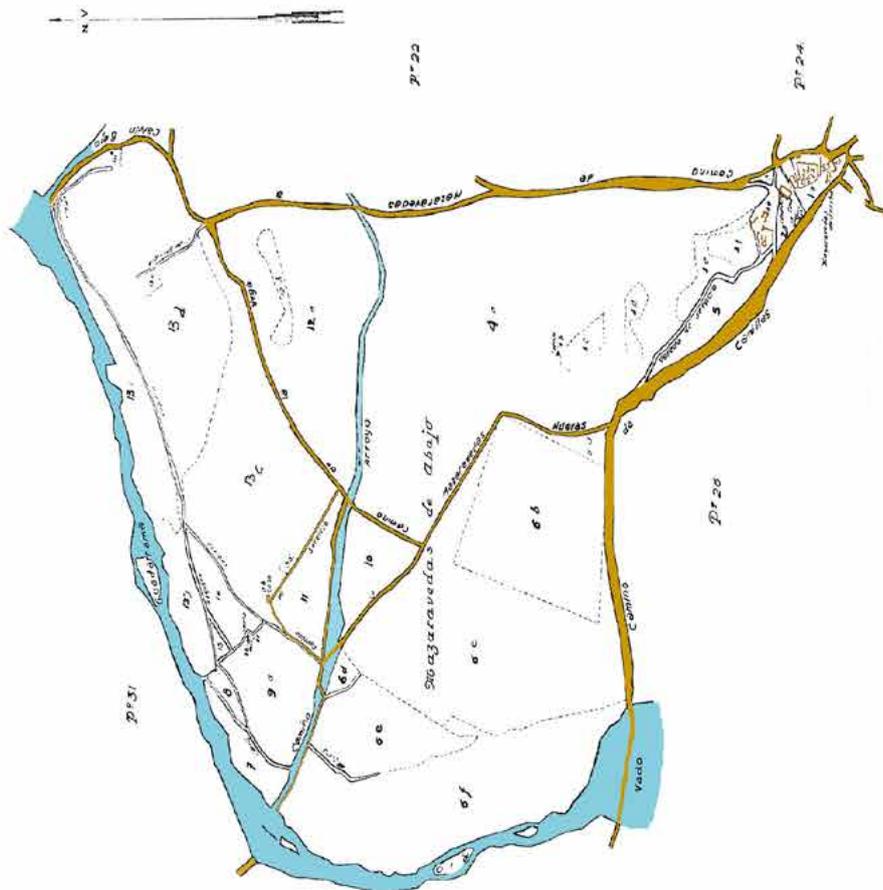
- 9002 Arroyo (2)
- 9004 Rio Guadarrama (2)

TITULARIDAD

- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (2) Confederación Hidrográfica del Tajo

PLANO PARCELARIO
ANO-1.938-1.939

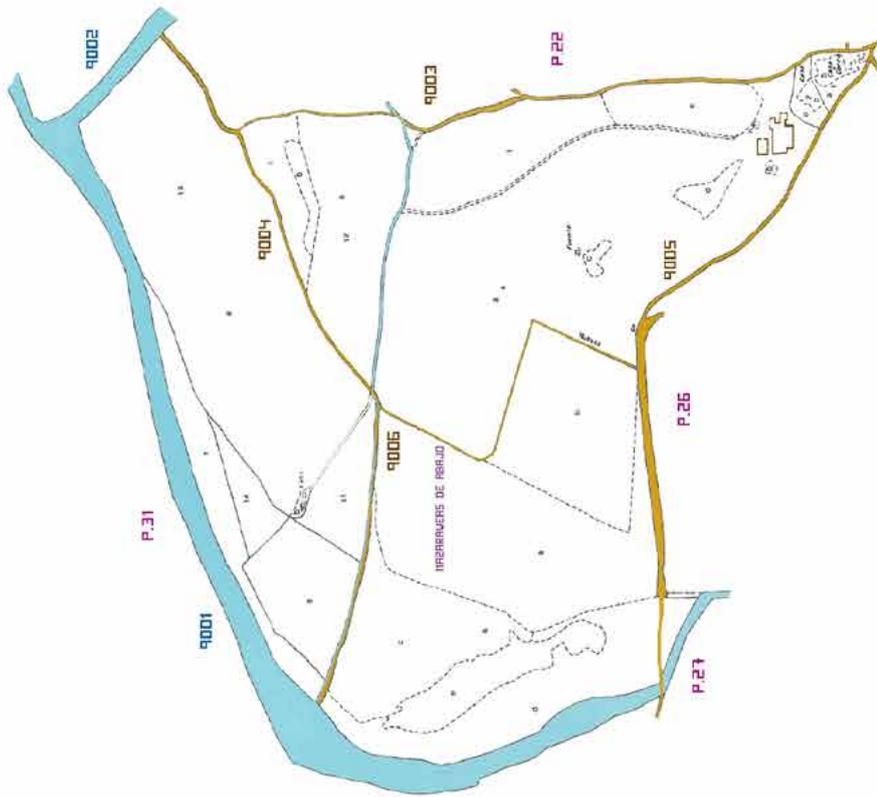
TERMINO MUNICIPAL DE BARGAS
POLIGONO: 28



TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

TERMINO MUNICIPAL DE : **BARGAS**
POLIGONO : **28**

JULIO-2001



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9003 Camino de Mazarabeas a Calvin Bajo (1)
- 9004 Camino de la Vega (1)
- 9005 Camino de Canillas (1)
- 9006 Camino Mazarabeas Nuevas (1)

CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO

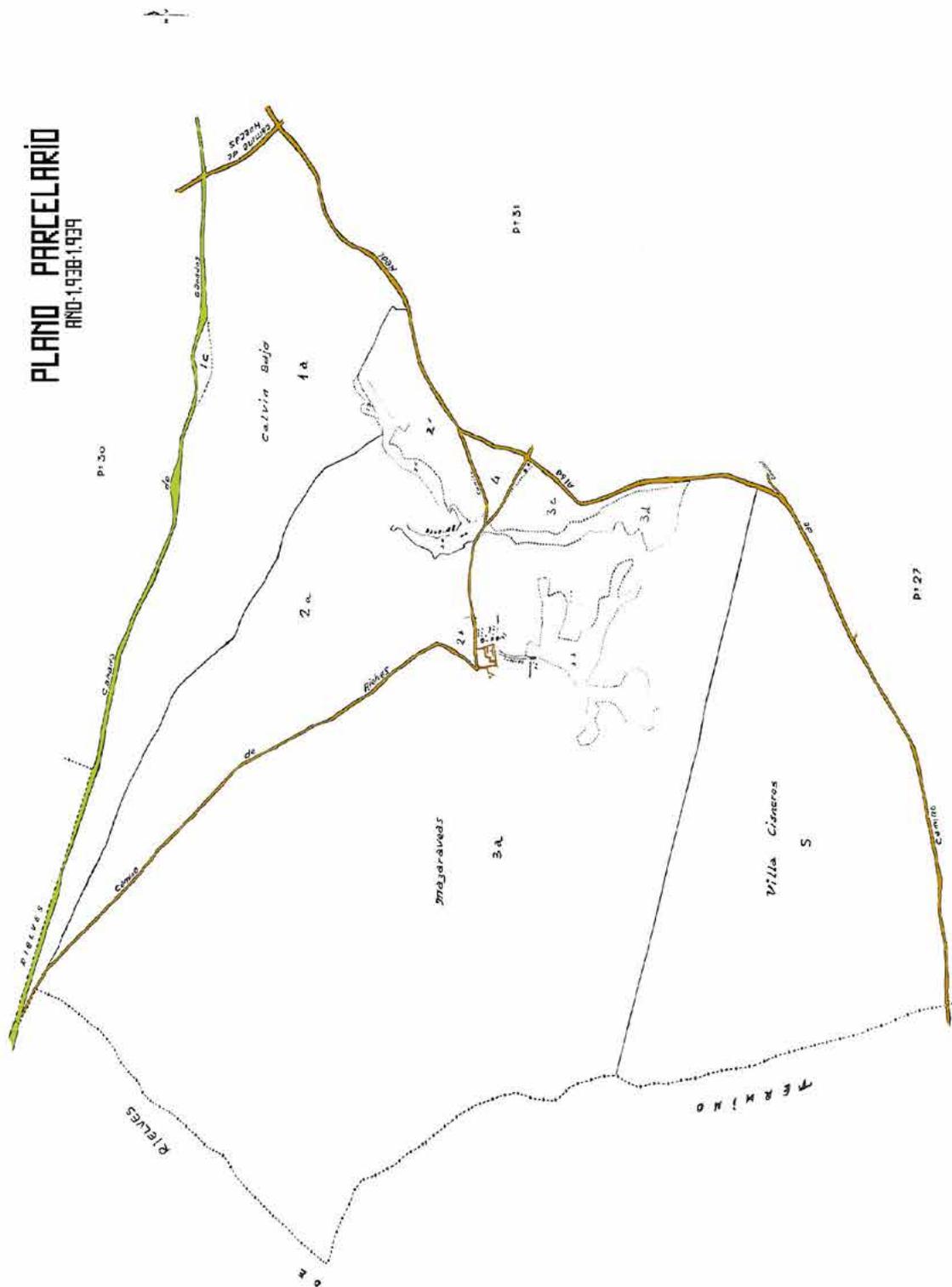
- 9001 Rio Guadarrama (2)
- 9002 Arroyo de Mazarabeas (2)

TITULARIDAD

- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (2) Confederación Hidrográfica del Tajo

TERMINO MUNICIPAL DE BARGAS
POLIGONO: 29

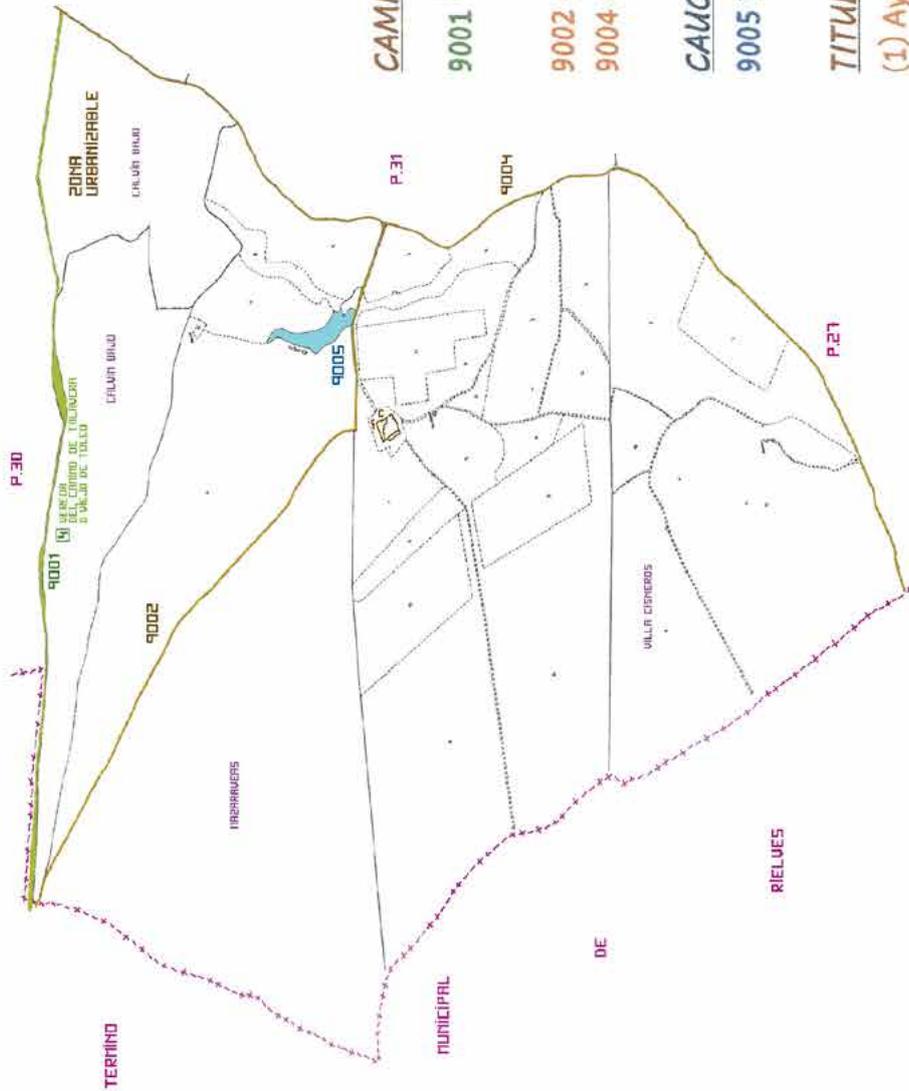
PLANO PARCELARIO
AÑO: 1938-1939



TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

TERMINO MUNICIPAL DE : **BARGAS**
POLIGONO : **29**

JULIO-2001



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9001** ④ Vereda del Camino de Talavera
- Viejo de Toledo (Vía Pecuaría) (3)
- 9002** Camino de Rielves (1)
- 9004** Camino de Albarreal (1)

CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO

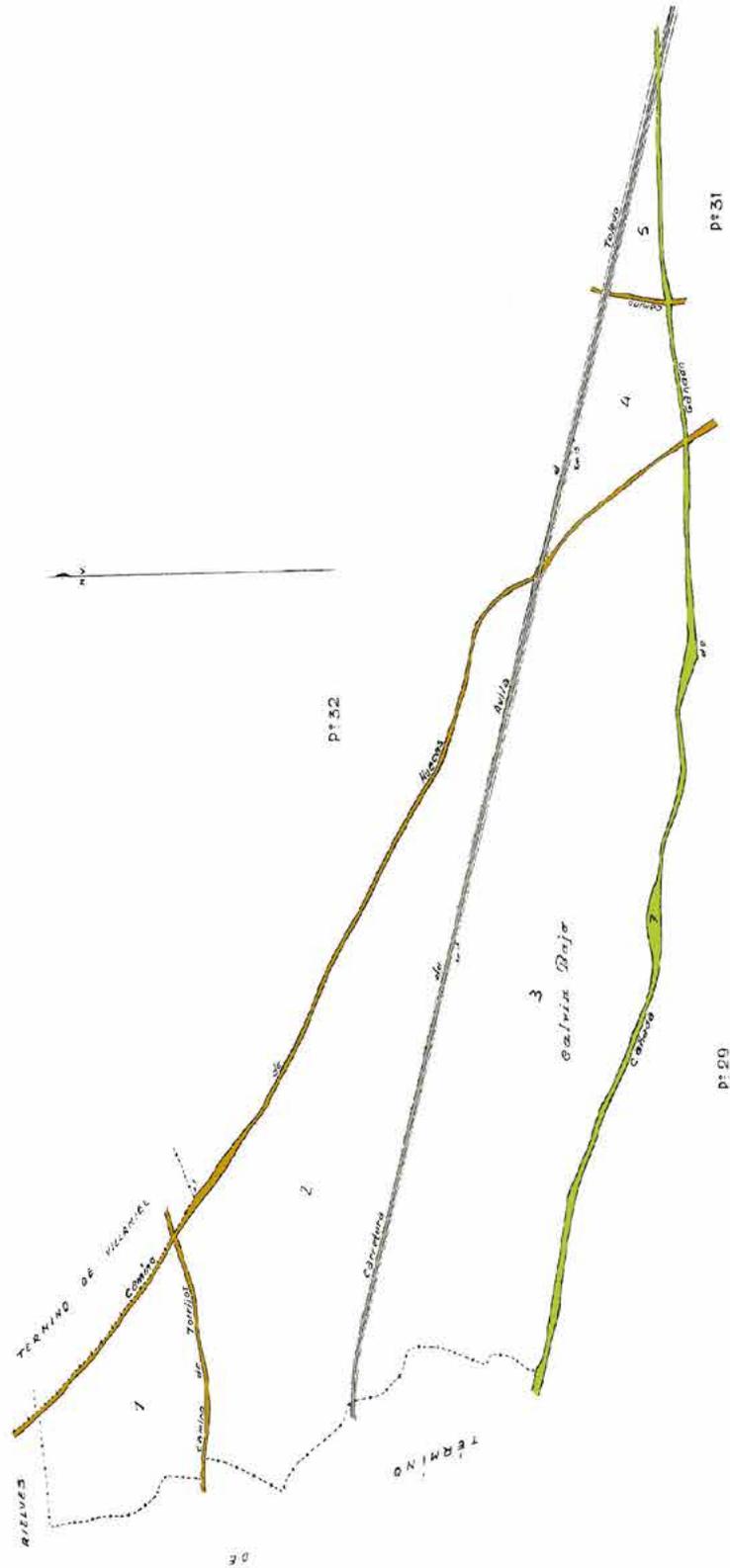
- 9005** Barranco (2)

TITULARIDAD

- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (2) Confederación Hidrográfica del Tajo
- (3) Junta de Comunidades de Castilla La Mancha

PLANO PARCELARIO
AÑO-1.938-1.939

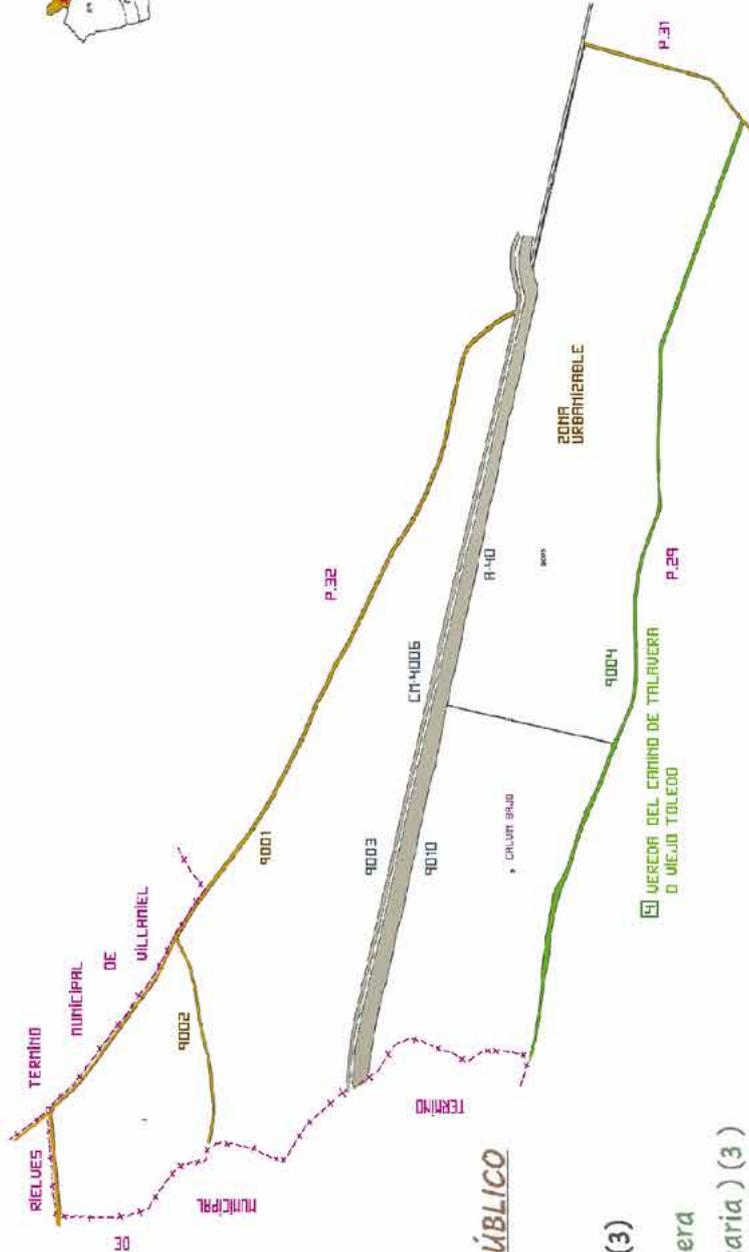
TERMINO MUNICIPAL DE BARGAS
POLIGONO: 30



TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

JULIO-2001

TERMINO MUNICIPAL DE: **BARGAS**
POLIGONO: **30**



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9001 Camino de Huecas (1)
- 9002 Camino de Torrijos (1)
- 9006 N-403 Carretera Avila a Toledo (3)
- 9004 ④ Vereda del Camino de Talavera
O viejo de Toledo (Vía Pecuaria) (3)
- 9010 Autovía A-40 (3)

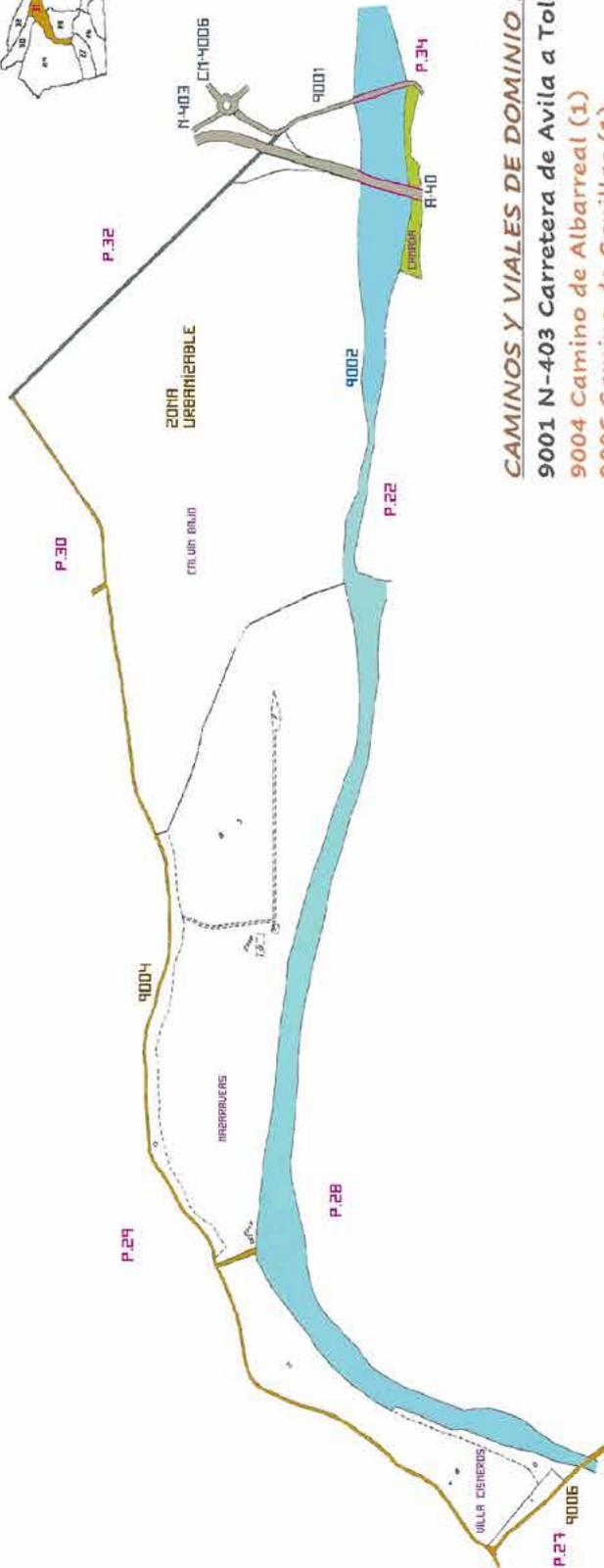
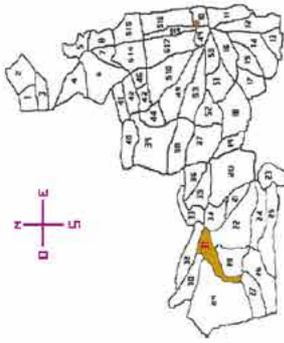
TITULARIDAD

- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (3) Junta de Comunidades de Castilla La Mancha

**TOLEDO
PLANO DE RUSTICA**

TERMINO MUNICIPAL DE : **BARGAS**
POLIGONO : 31

JULIO-2001



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9001 N-403 Carretera de Avila a Toledo (4)
- 9004 Camino de Albarreal (1)
- 9006 Camino de Canillas (1)
- A-40 Autovía (3)
- CM-4006 Carretera del Puente (4)

CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO

- 9002 Río Guadarrama (2)

TITULARIDAD

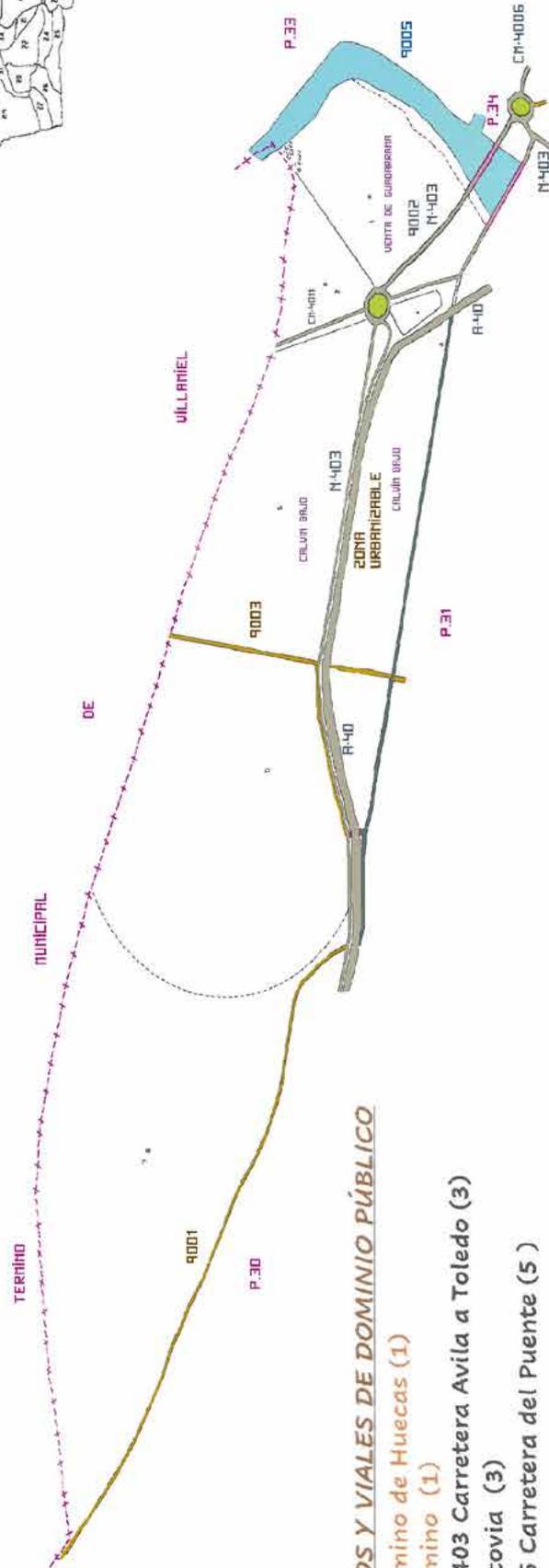
- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (2) Confederación Hidrográfica del Tajo
- (3) Junta de Comunidades de Castilla La Mancha
- (4) Diputación de Toledo

TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

JULIO-2001

TERMINO MUNICIPAL DE : **BARGAS**

POLIGONO : 32



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9001 Camino de Huecas (1)
- 9003 Camino (1)
- 9002 N-403 Carretera Avila a Toledo (3)
- A-40 Autovía (3)
- CM-4006 Carretera del Puente (5)

CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO

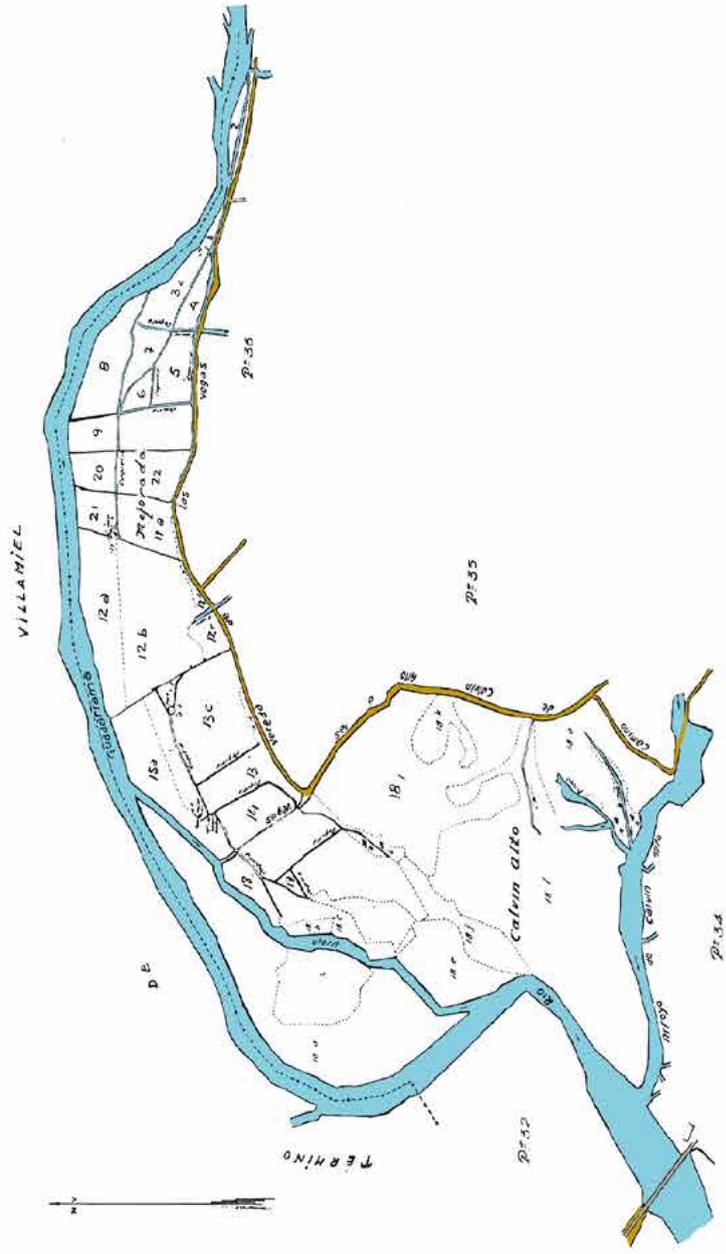
- 9005 Rio Guadarrama (2)

TITULARIDAD

- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (2) Confederación Hidrográfica del Tajo
- (3) Junta de Comunidades de Castilla La Mancha
- (5) Diputación de Toledo

PLANO PARCELARIO
AÑO-1.938-1.939

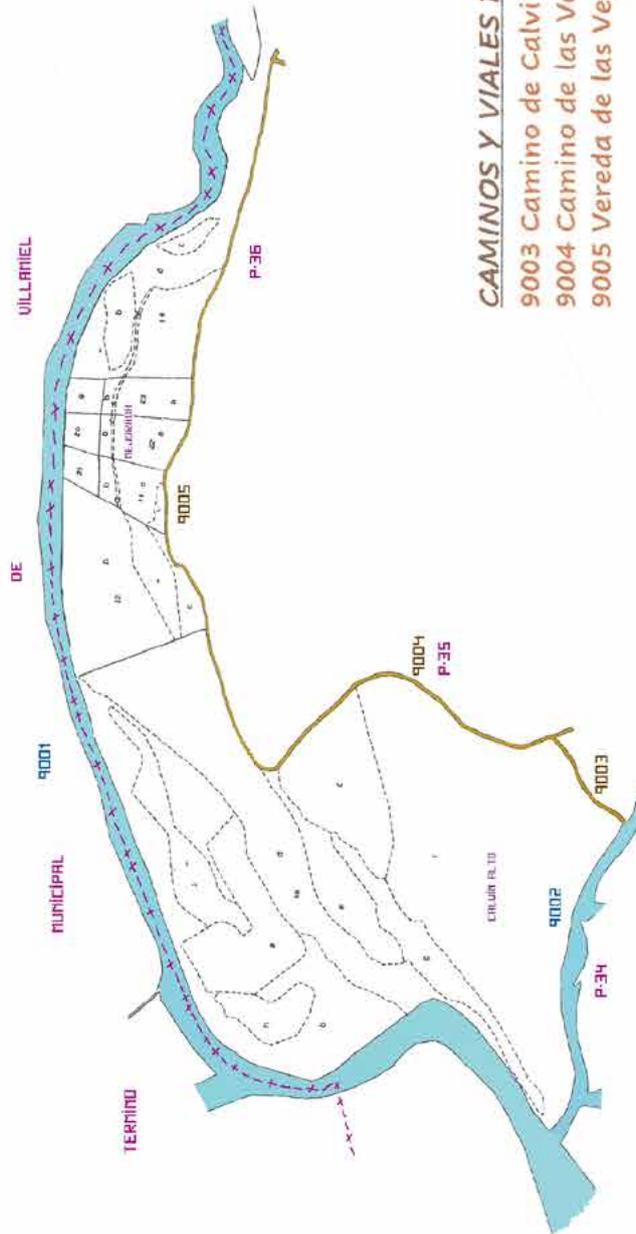
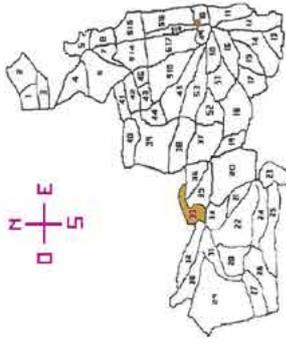
TERMINO MUNICIPAL DE BARGAS
POLIGONO: 33



TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

TERMINO MUNICIPAL DE **BARGAS**
POLIGONO : 33

JULIO 2001



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9003 Camino de Calvin Alto (1)
- 9004 Camino de las Vegas (1)
- 9005 Vereda de las Vegas (1)

CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO

- 9001 Rio Guadarrama (2)
- 9002 Arroyo de Calvin Alto (2)

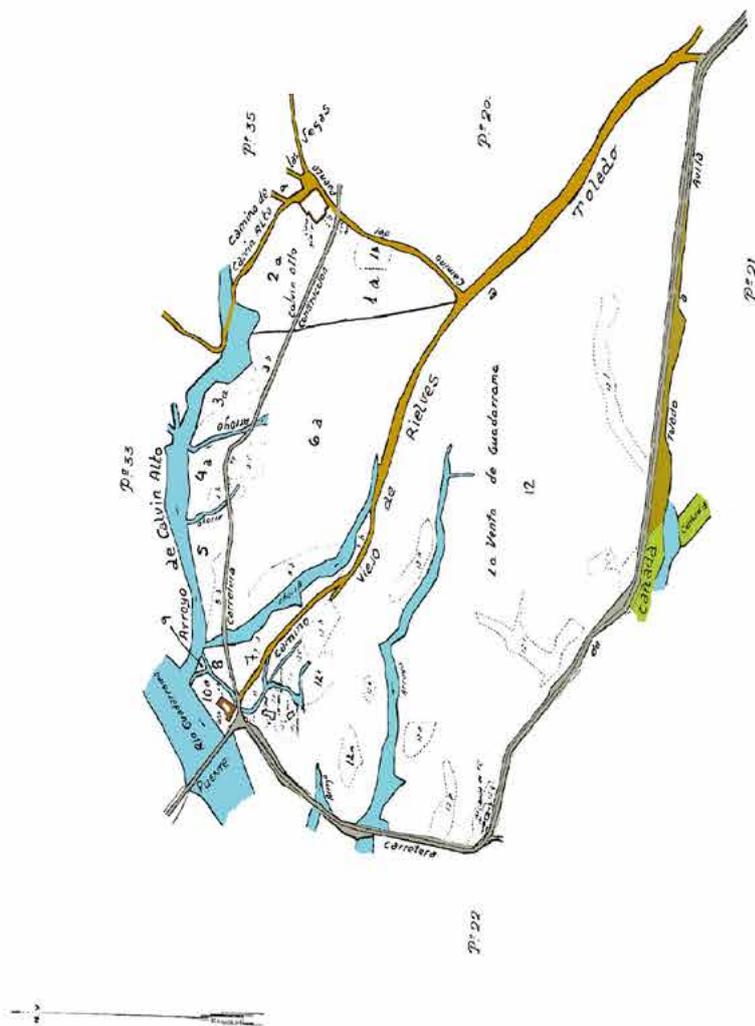
TITULARIDAD

- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (2) Confederación Hidrográfica del Tajo

PLANO PARCELARIO

AÑO-1.938-1.939

TERMINO MUNICIPAL DE BARGAS
POLIGONO: 34

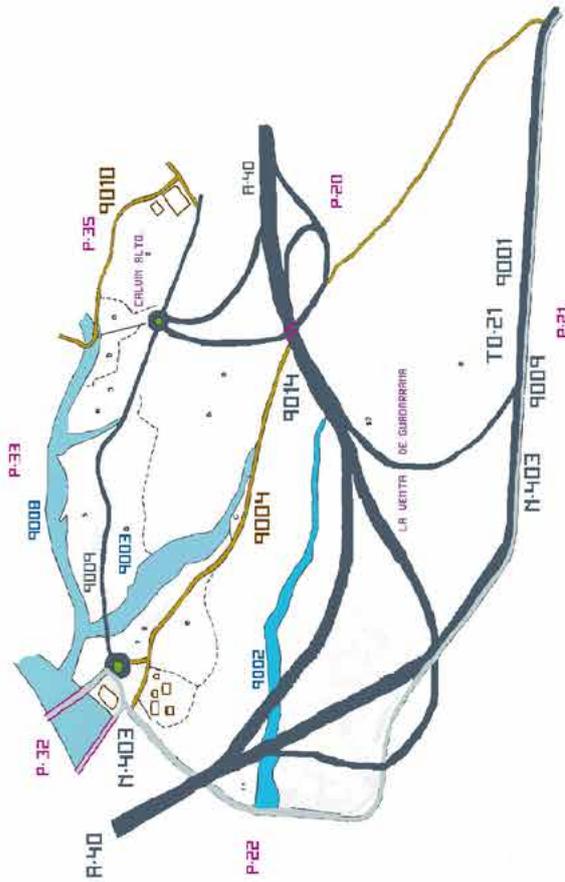
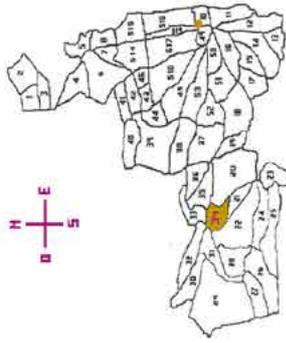


TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

TERMINO MUNICIPAL DE: **BARGAS**

POLIGONO: 34

JULIO-2001



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9001 TO-21 Carretera Avila a Toledo (3)
- 9004 Camino de Viejo de Rielves a Toledo (1)
- 9009 N-403 Carretera Avila a Toledo (4)
- 9010 Camino de Calvin Alto (1)
- 9014 A-40 Autovía (3)

CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO

- 9002 Arroyo (2)
- 9003 Arroyo (2)
- 9002 Arroyo de Calvin Alto (2)

TITULARIDAD

- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (2) Confederación Hidrográfica del Tajo
- (3) Junta de Comunidades de Castilla La Mancha
- (4) Diputación de Toledo

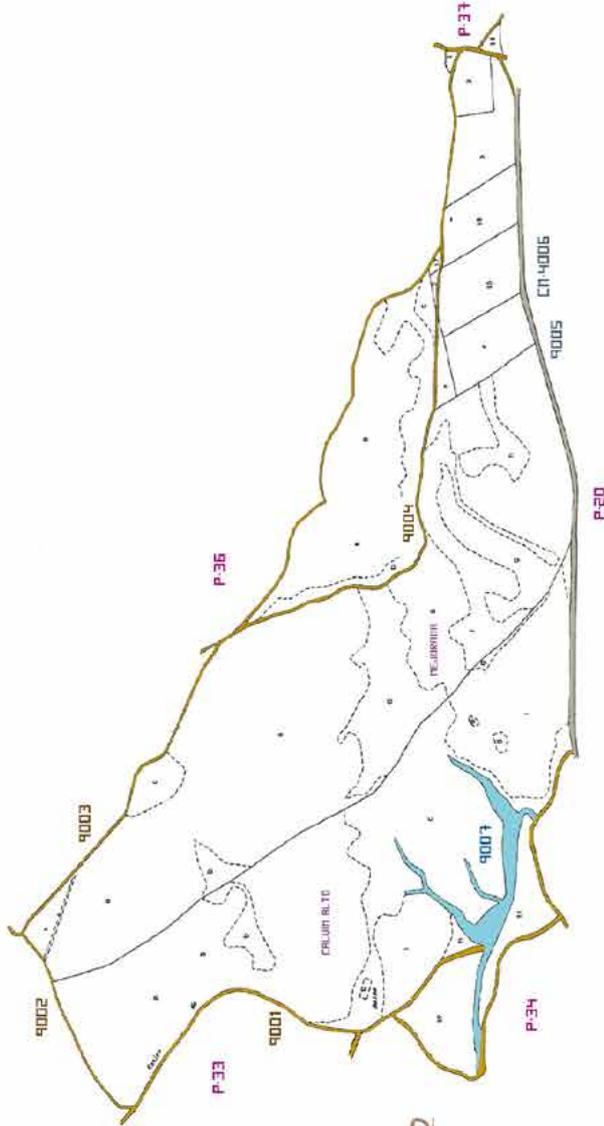
TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

TERMINO MUNICIPAL DE :

BARGAS

JULIO-2001

POLIGONO : 35



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9001 Camino Calvin Alto (1)
- 9002 Vereda de la Vega (1)
- 9003 Colada de Mejorada (1)
- 9004 Camino de Mejorada (1)
- 9005 CM-4006 Carretera del Puente (4)

CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO

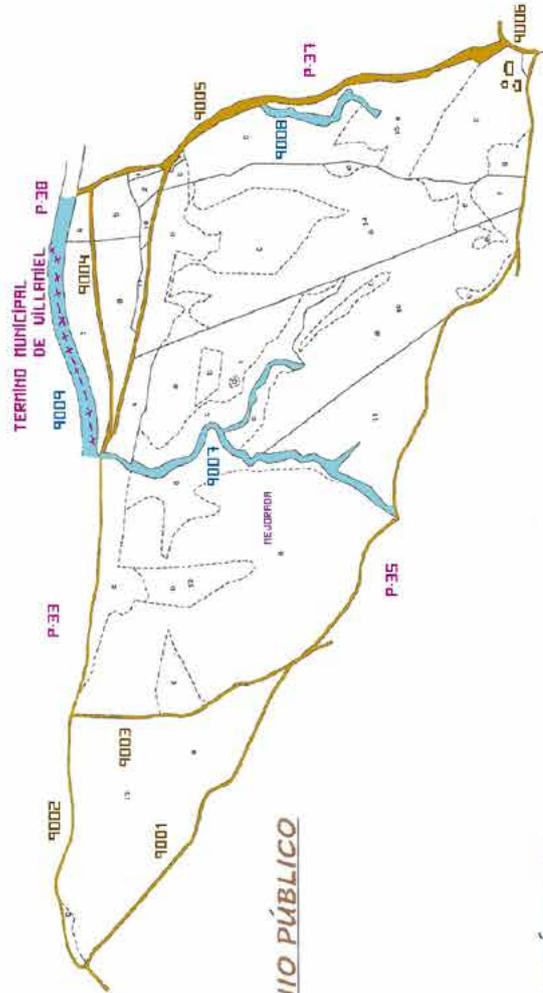
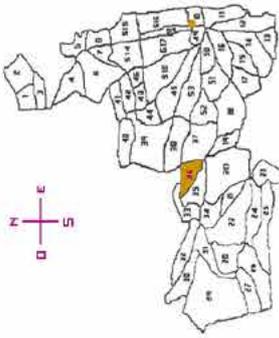
- 9007 Arroyo Calvin Alto (2)

TITULARIDAD

- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (2) Confederación Hidrográfica del Tajo
- (4) Diputación de Toledo

TOLEDO
PLANO DE RUSTICA
 JULIO-2001

TERMINO MUNICIPAL DE: **BARGAS**
 POLIGONO: 36



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9001 Colada de Mejorada (1)
- 9002 Vereda de la Vega (1)
- 9003 Cammino (1)
- 9004 Senda de Mejorada (1)
- 9005 Cañada de Mejorada (1)
- 9006 Cammino (1)

CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO

- 9009 Rio Guadarrama(2)
- 9007 Arroyo (2)
- 9008 Arroyo (2)

TITULARIDAD

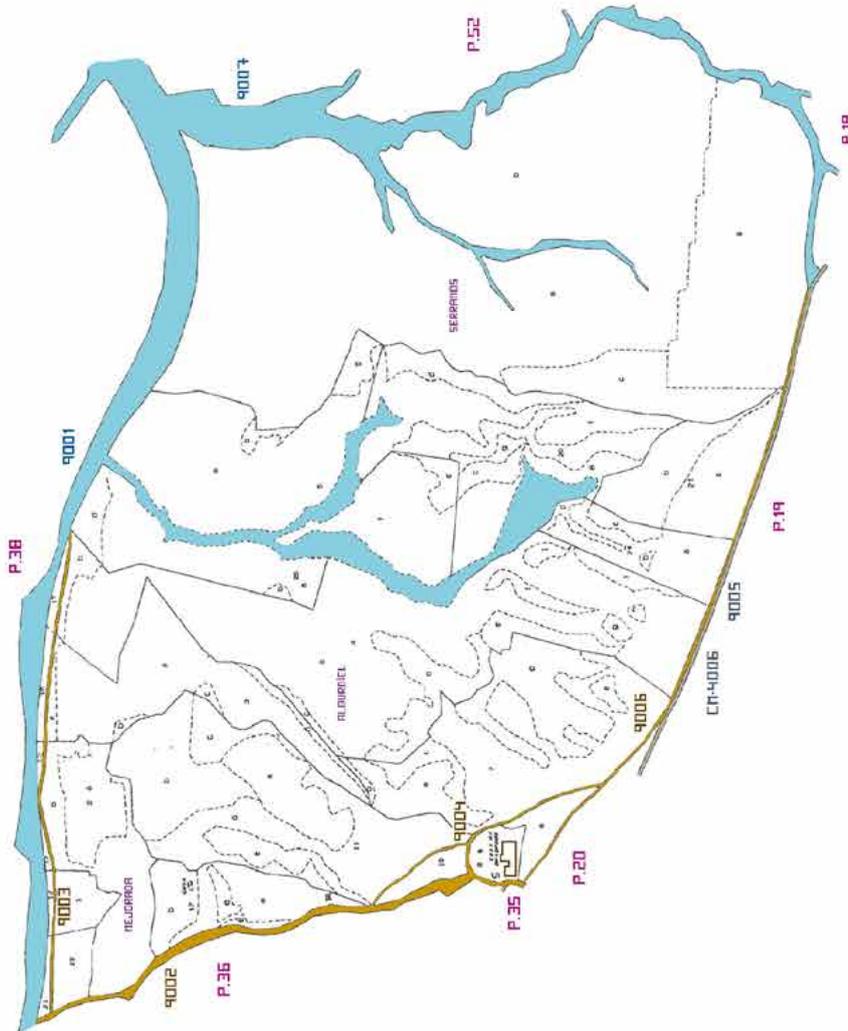
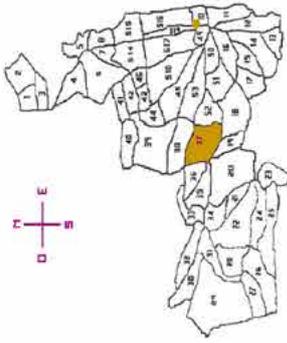
- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (2) Confederación Hidrográfica del Tajo

TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

JULIO-2001

TERMINO MUNICIPAL DE : **BARGAS**

POLIGONO : 37



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9002 Cañada de Mejorada (1)
- 9003 Senda de Mejorada (1)
- 9004 Camino (1)
- 9005 CM-4006 Carretera del Puente (4)
- 9006 Camino (1)

CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO

- 9001 Rio Guadarrama (2)
- 9007 Arroyo de la Fuente del Plato (2)

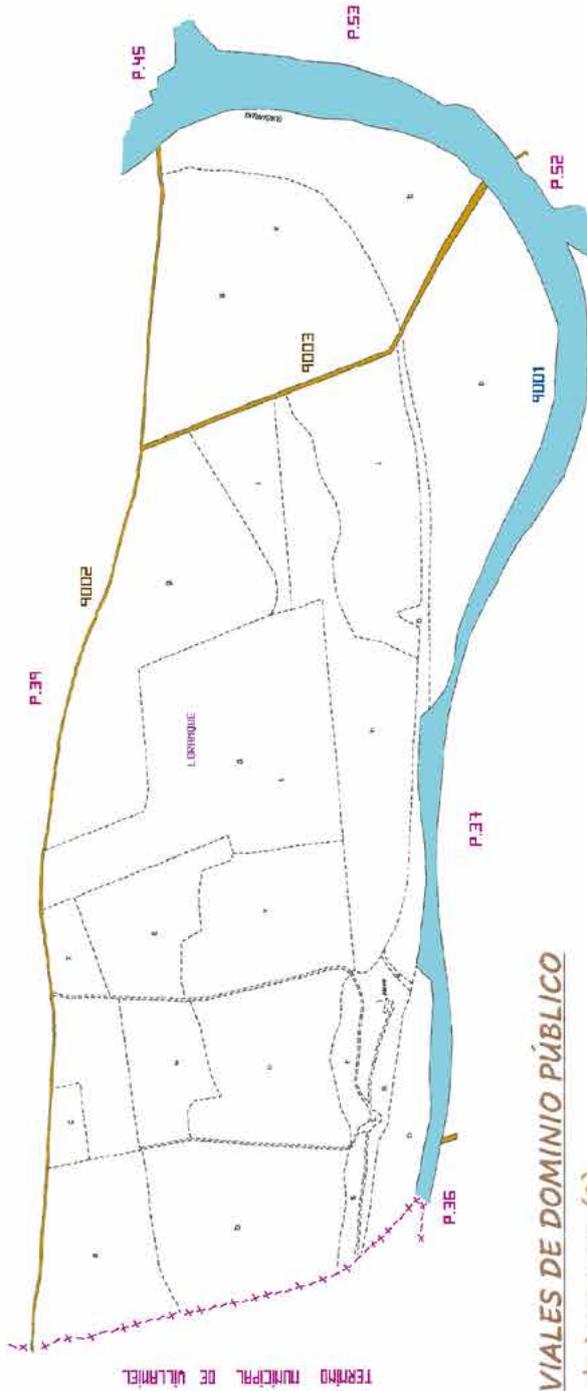
TITULARIDAD

- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (2) Confederación Hidrográfica del Tajo
- (4) Diputación de Toledo

TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

TERMINO MUNICIPAL DE : **BARGAS**
POLIGONO : **38**

JULIO-2001



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9002 Camino de Loranque (1)
- 9003 Colada (1)

CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO

- 9001 Rio Guadarrama (2)

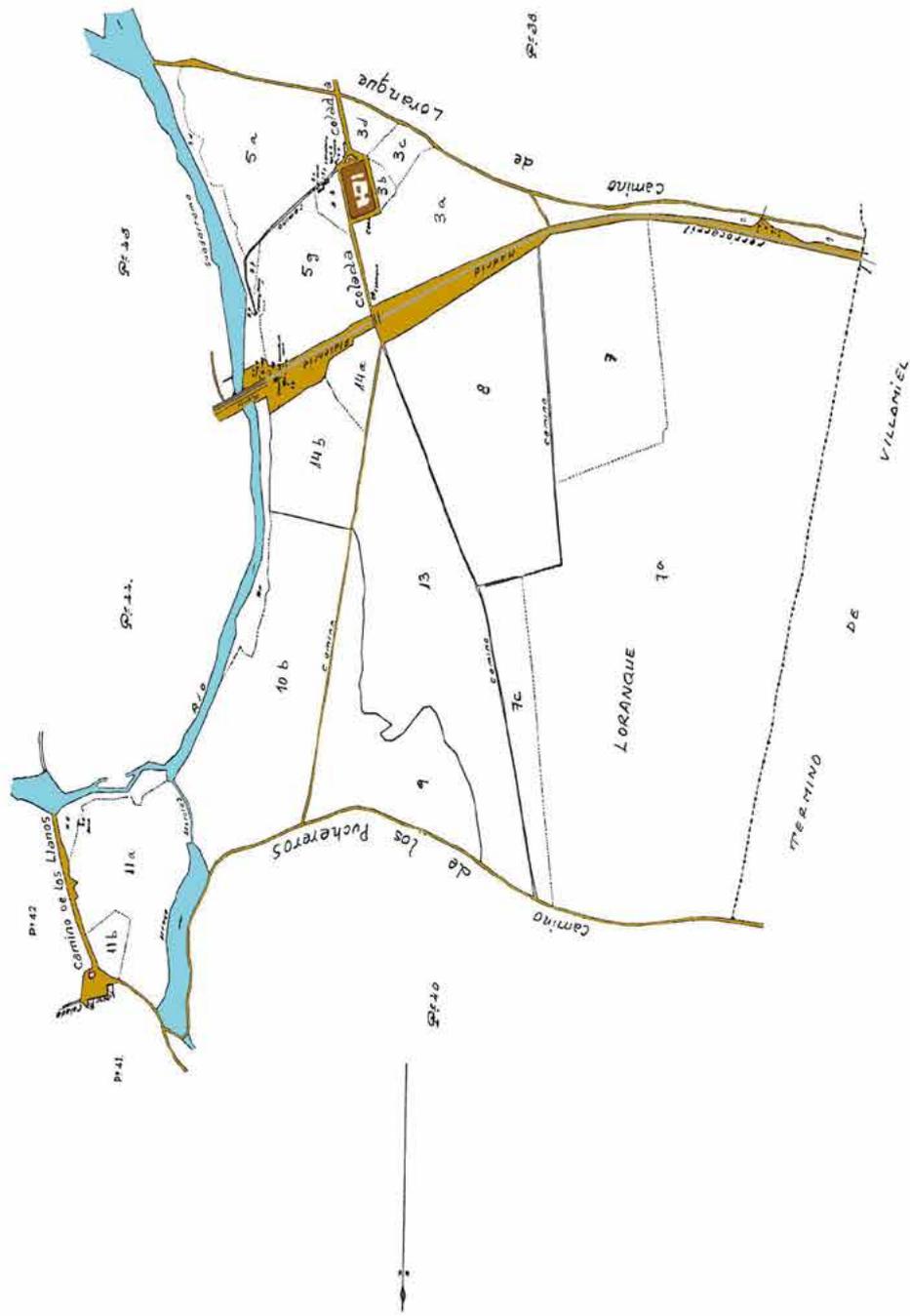
TITULARIDAD

- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (2) Confederación Hidrográfica del Tago

PLANO PARCELARIO

ANO-1.938-1.939

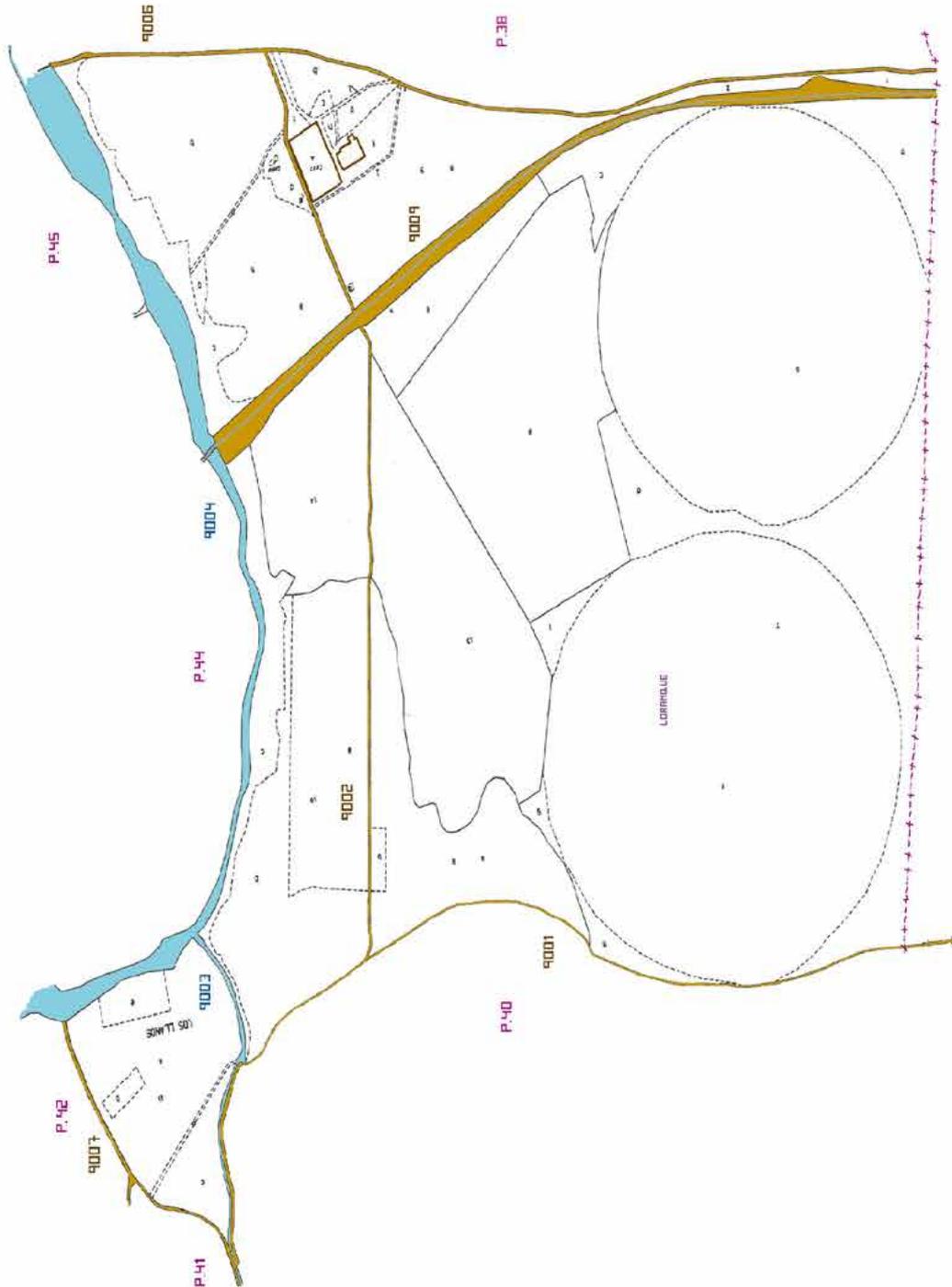
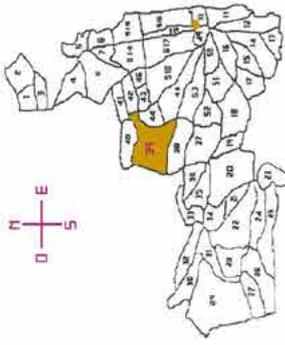
TERMINO MUNICIPAL DE BARGAS
POLIGONO: 39



TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

TERMINO MUNICIPAL DE : **BARGAS**
POLIGONO : 39

JULIO 2001



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9001 Camino de Pucheros (1)
- 9002 Colada (1)
- 9006 Camino de Loranque (1)
- 9007 Camino de los Llanos (1)
- 9009 Ferrocarril Madrid - Cáceres
- Valencia de Alcantara (4)

CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO

- 9003 Arroyo Acerolas (2)
- 9004 Río Guadarrama (2)

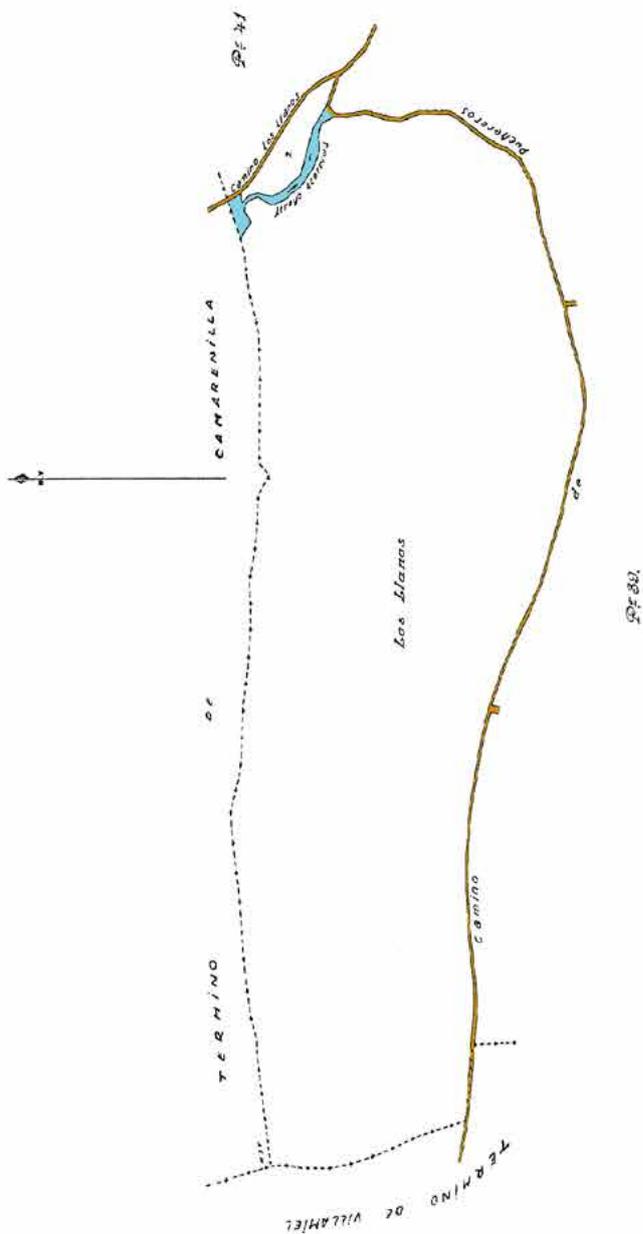
TITULARIDAD

- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (2) Confederación Hidrográfica del Tajo
- (4) Administrador Infraestructuras Ferroviarias
(Adif)

TERMINO MUNICIPAL DE ULLAMIEL

PLANO PARCELARIO
ANO-1.938-1.939

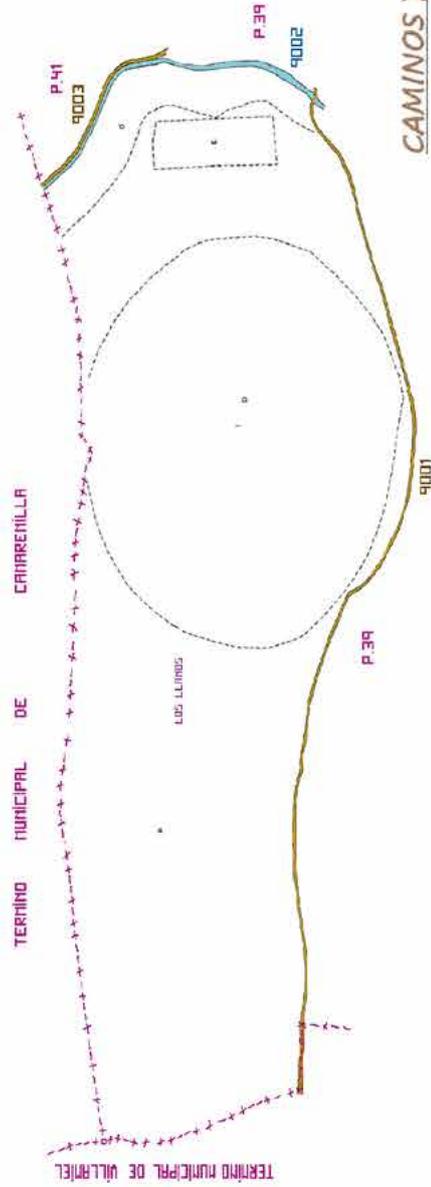
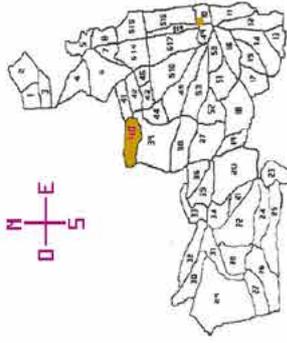
TERMINO MUNICIPAL DE BARGAS
POLIGONO: **40**



TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

TERMINO MUNICIPAL DE : **BARGAS**
POLIGONO : 40

JULIO 2001



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9001 Camino de Puchereros (1)
- 9003 Camino de los Llanos (1)

CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO

- 9002 Arroyo Acerolas (2)

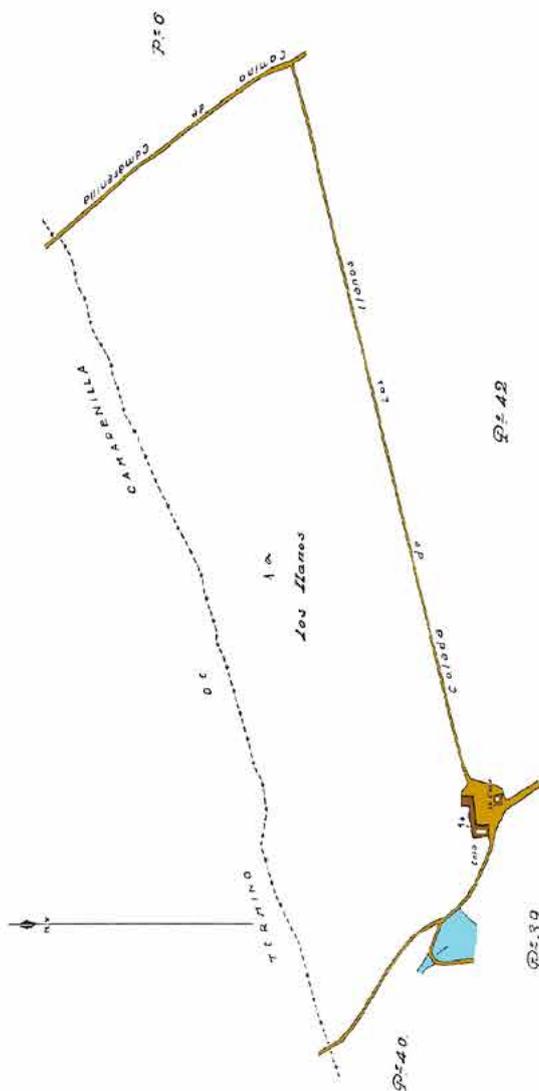
TITULARIDAD

- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (2) Confederación Hidrográfica del Tajo

PLANO PARCELARIO

ANO-1.938-1.939

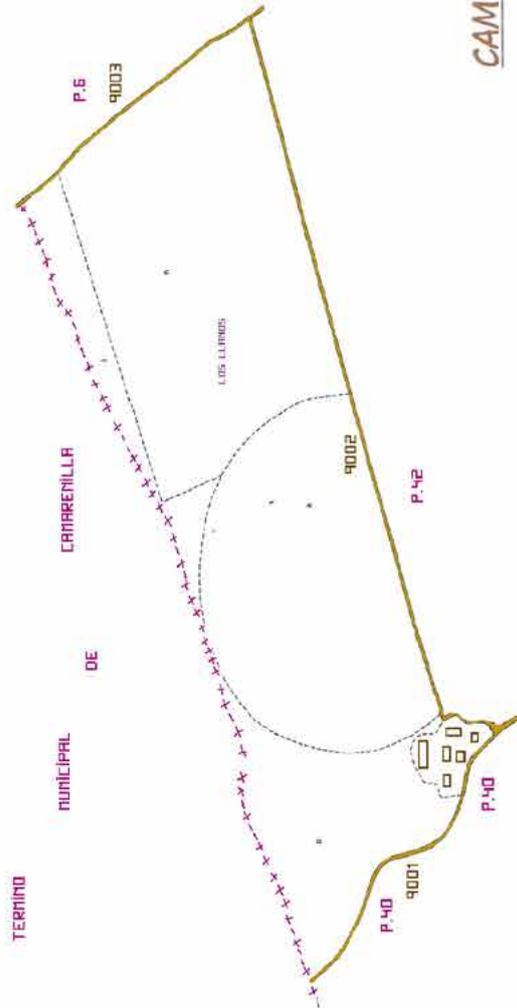
TERMINO MUNICIPAL DE BARGAS
POLIGONO: 41



TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

JULIO 2001

TERMINO MUNICIPAL DE : **BARGAS**
POLIGONO : 41



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9001 Camino de Los Llanos (1)
- 9002 Colada de los Llanos (1)
- 9003 Camino de Camarenilla (2)

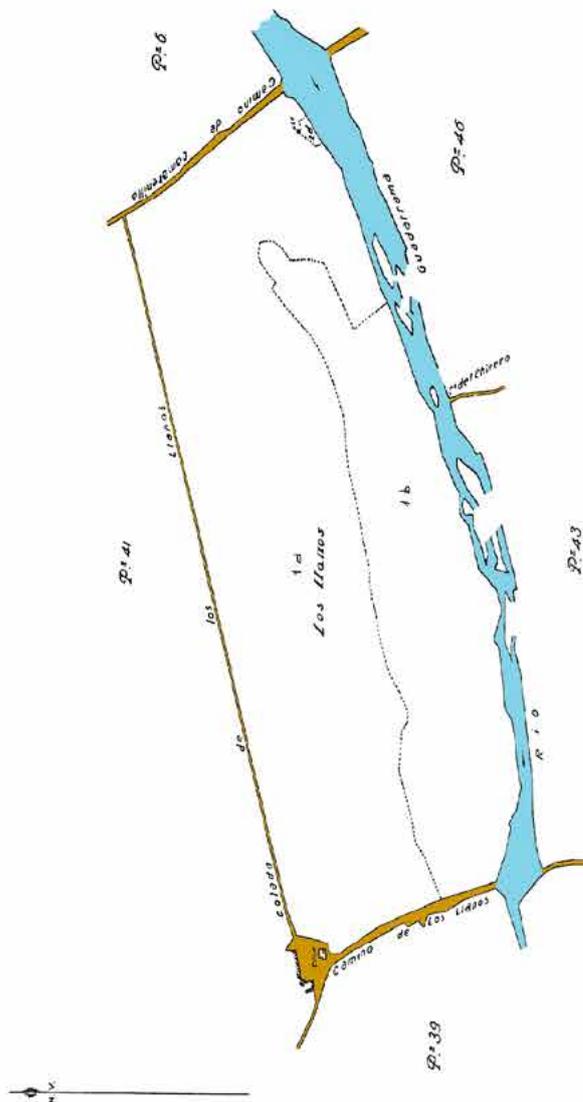
TITULARIDAD

- (1) Ayuntamiento de Bargas

PLANO PARCELARIO

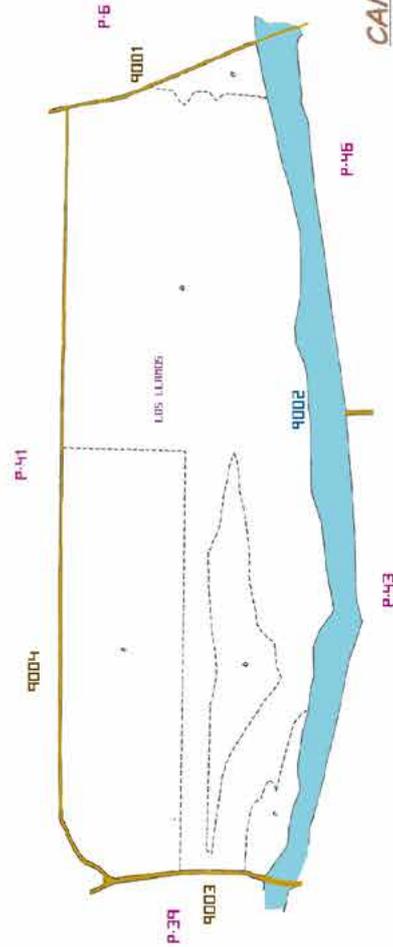
AÑO-1.938-1.939

TERMINO MUNICIPAL DE BARGAS
POLIGONO: 42



TOLEDO
PLANO DE RUSTICA JULIO-2001

TERMINO MUNICIPAL DE : **BARGAS**
POLIGONO : 42



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9001 Camino de Camarenilla (1)
- 9003 Camino de los Llanos (1)
- 9004 Colada de los Llanos (1)

CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO

- 9002 Rio Guadarrama (2)

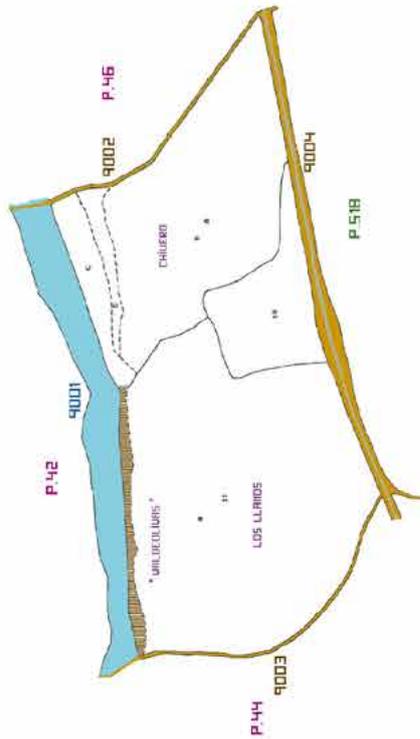
TITULARIDAD

- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (2) Confederación Hidrografica del Tajo

TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

JULIO 2001

TERMINO MUNICIPAL DE : **BARGAS**
POLIGONO : 43



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9002 Camino del Chivero (1)
- 9003 Camino de Los Llanos (1)
- 9004 Ferrocarril Madrid-Caceres
- Valencia de Alcantara (4)

CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO

- 9001 Rio Guadarrama (2)

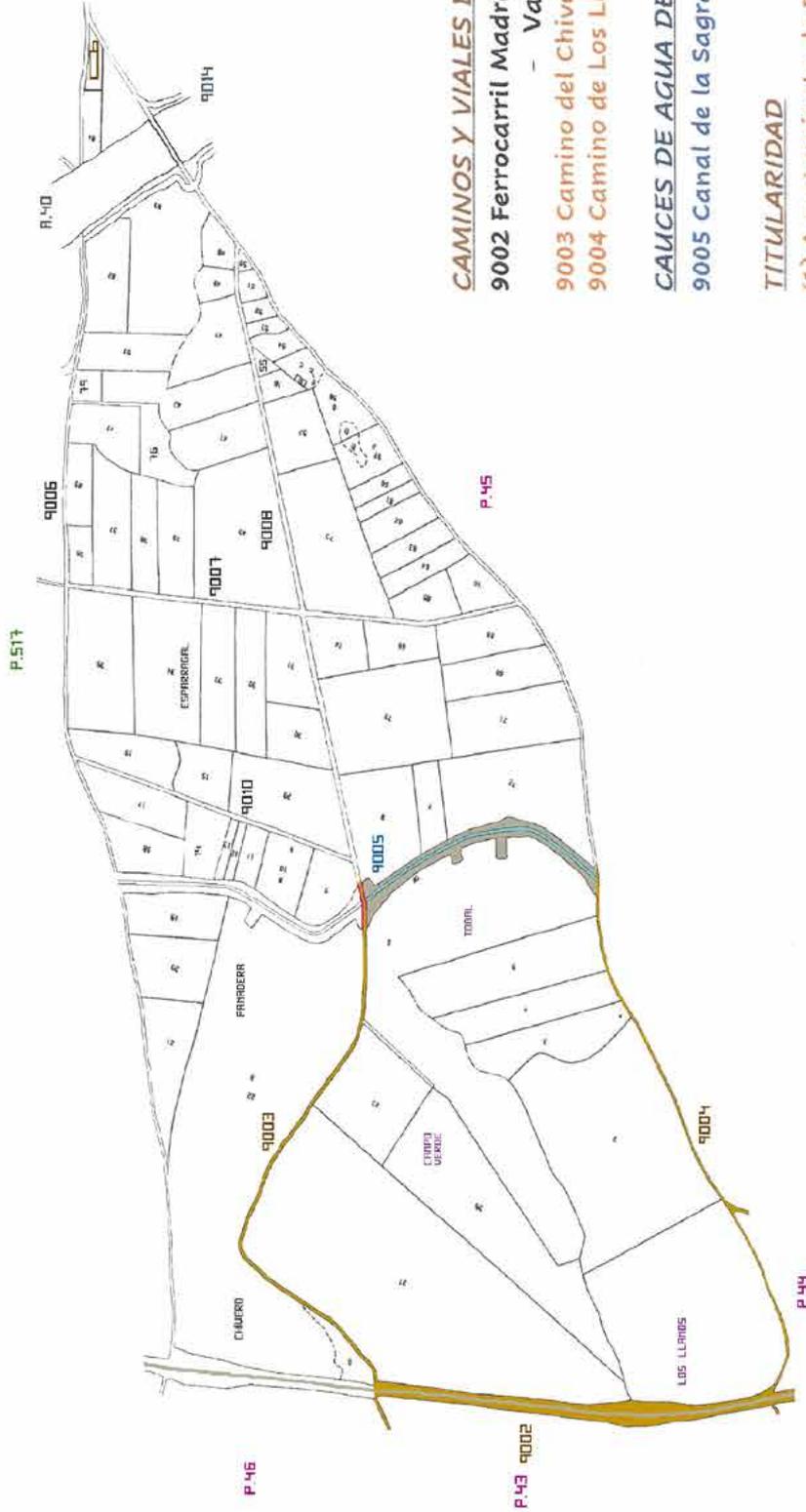
TITULARIDAD

- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (2) Confederación Hidrografica del Tajo
- (4) Administrador Infraestructuras Ferroviarias
(Adif)

TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

TERMINO MUNICIPAL DE : **BARGAS**
POLIGONO: 43-518

JULIO-2001



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9002 Ferrocarril Madrid-Caceres
- Valencia de Alcantara (4)
- 9003 Camino del Chivero (1)
- 9004 Camino de Los Llanos (1)

CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO

- 9005 Canal de la Sagra (2)

TITULARIDAD

- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (2) Confederación Hidrografica del Tajo
- (4) Administrador Infraestructuras Ferroviarias
(Adif)

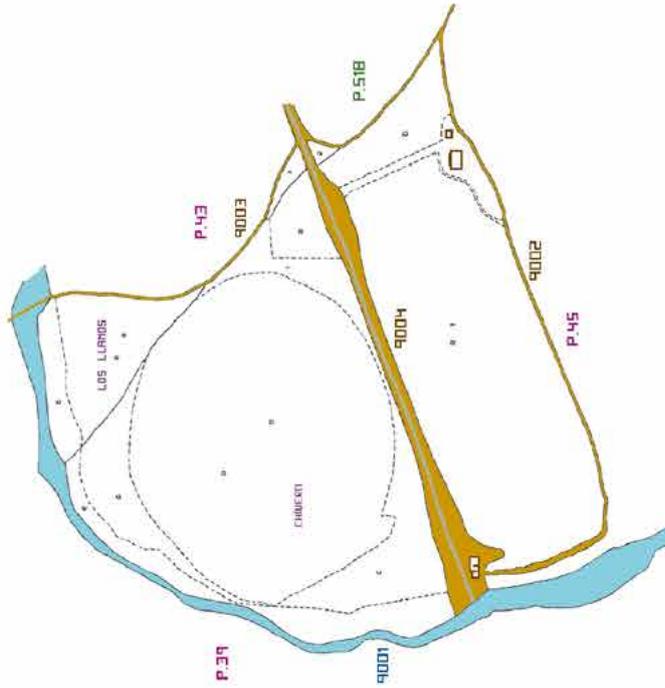


TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

JULIO-2001

TERMINO MUNICIPAL DE : **BARGAS**

POLIGONO : 44



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9002 Colada del Chivero (1)
- 9003 Camino de Los Llanos (1)
- 9004 Ferrocarril Madrid-Caceres-
-Valencia de Alcantara (4)

CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO

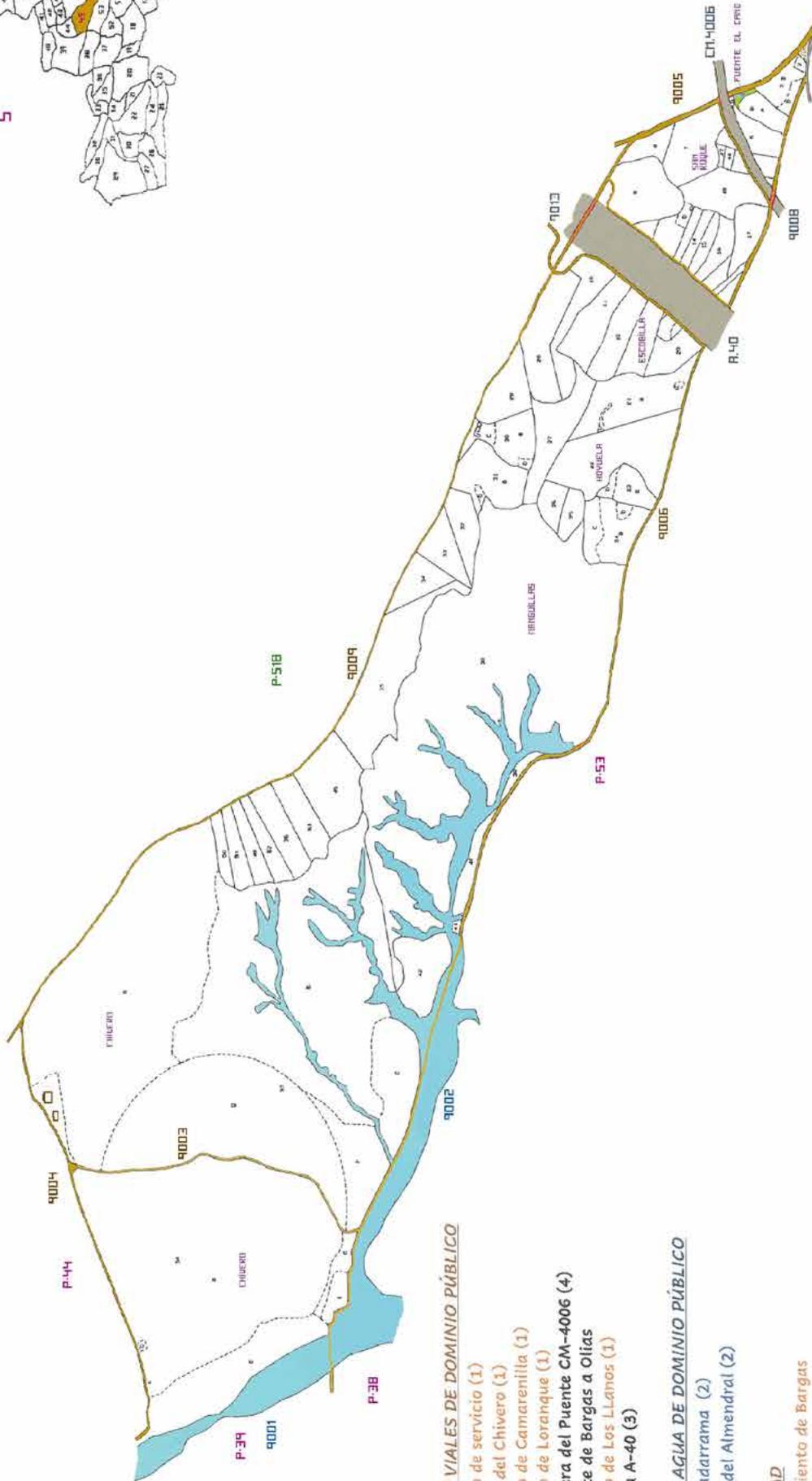
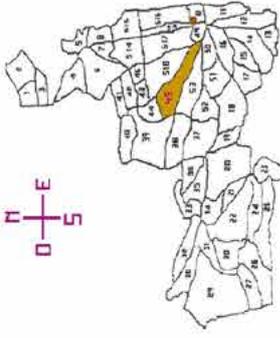
- 9001 Rio Guadarrama (2)

TITULARIDAD

- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (2) Confederación Hidrografica del Tajo
- (4) Administrador Infraestructuras Ferroviarias
(Adif)

TERMINO MUNICIPAL DE : **BARGAS**
POLIGONO : 45

TOLEDO
PLANO DE RUSTICA
JULIO 2001



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9003 Camino de servicio (1)
- 9004 Colada del Chivero (1)
- 9005 Camino de Camarenilla (1)
- 9006 Camino de Loranque (1)
- 9008 Carretera del Puente CM-4006 (4)
Variante de Bargas a Ollas
- 9009 Camino de Los Llanos (1)
- 9013 Autovía A-40 (3)

CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO

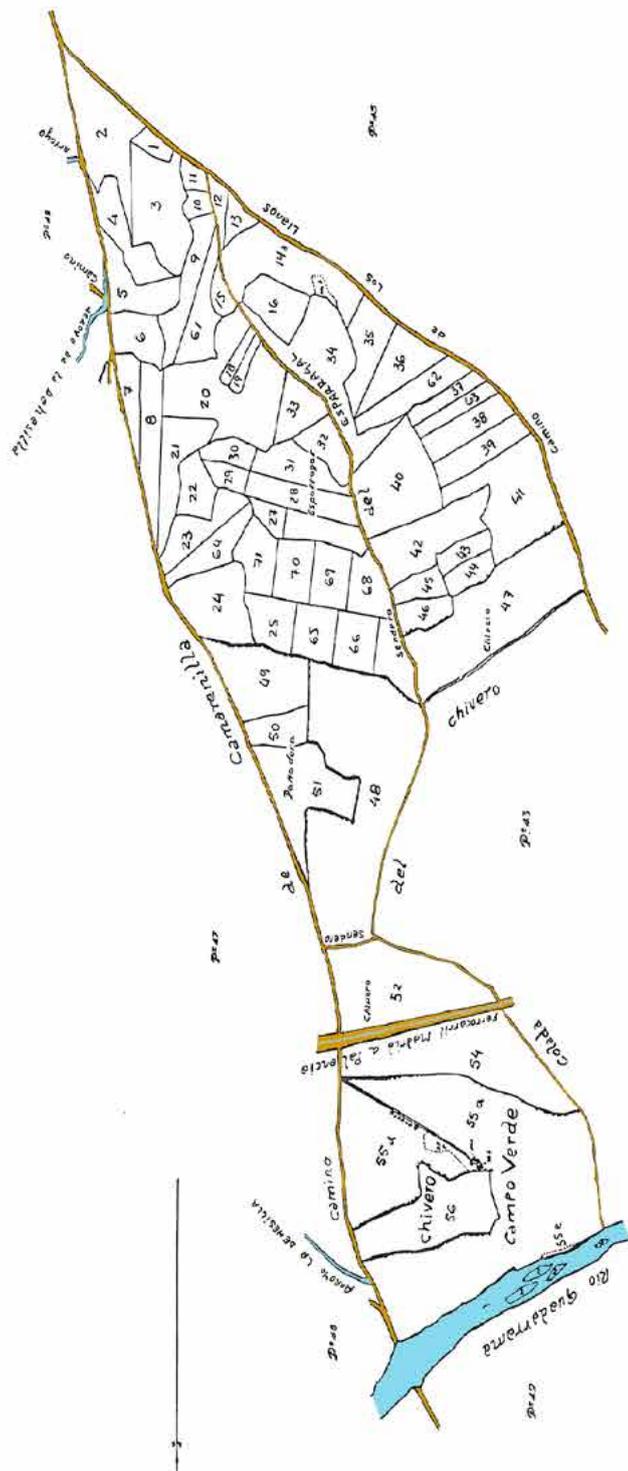
- 9001 Río Guadarrama (2)
- 9002 Arroyo del Almendra (2)

TITULARIDAD

- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (2) Confederación Hidrográfica del Tajo
- (3) Junta de Comunidades de Castilla La Mancha
- (4) Diputación de Toledo

PLANO PARCELARIO
AÑO-1.938-1.939

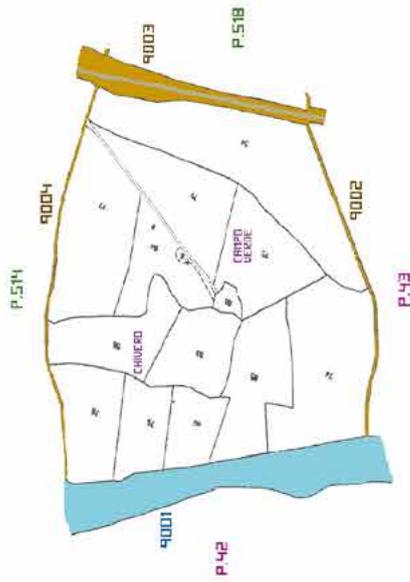
TERMINO MUNICIPAL DE BARGAS
POLIGONO: 46



TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

JULIO-2001

TERMINO MUNICIPAL DE : **BARGAS**
 POLIGONO : 46



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9002 Camino del Chivero (1)
- 9003 Ferrocarril Madrid-Caceres-
-Valencia de Alcantara (4)
- 9004 Camino de Camarenilla (1)

CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO

- 9001 Rio Guadarrama (2)

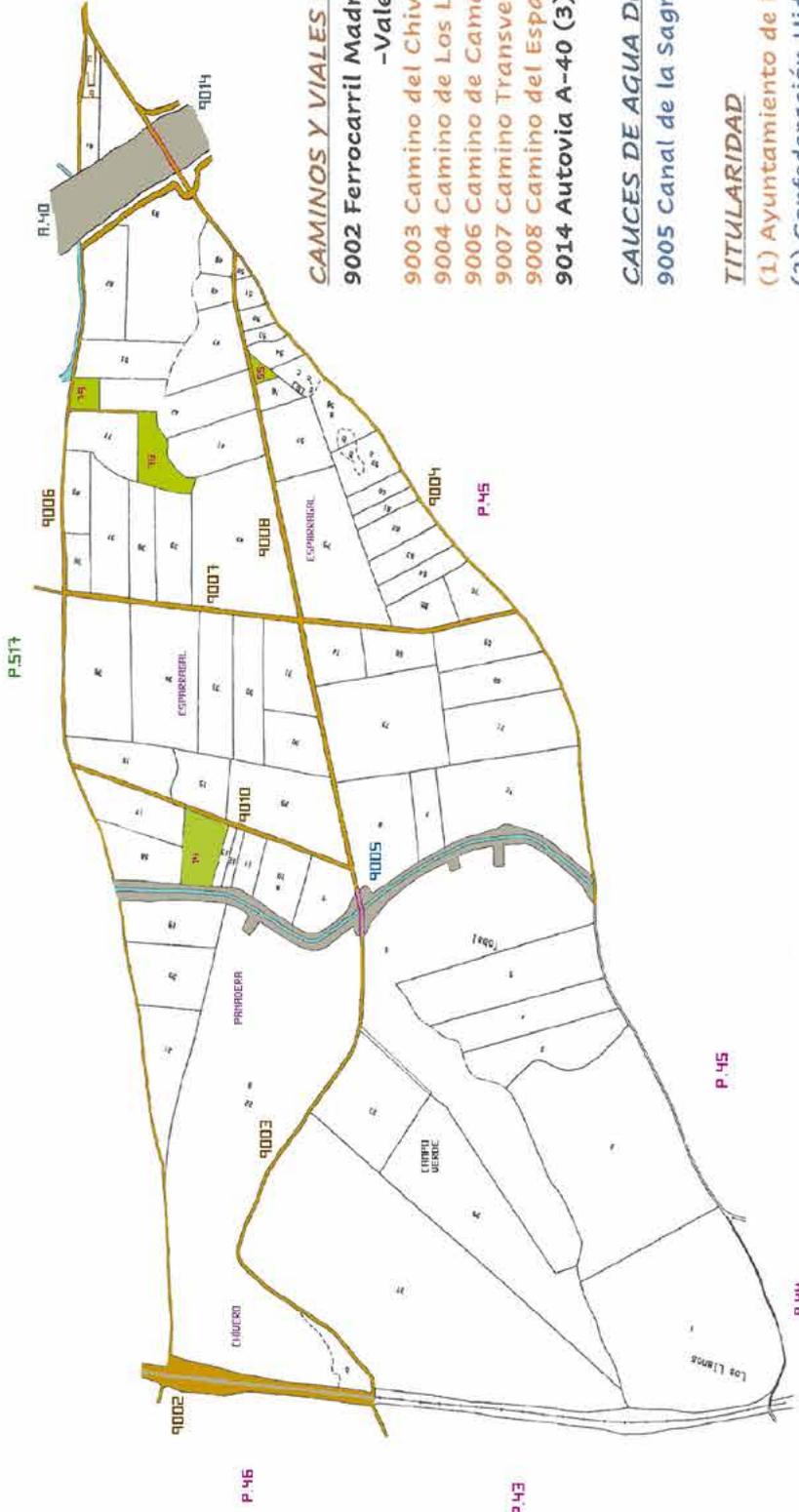
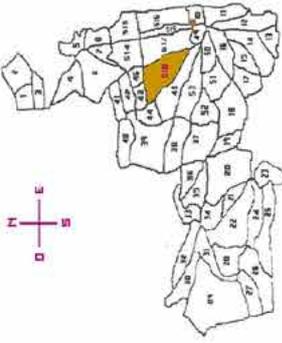
TITULARIDAD

- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (2) Confederación Hidrografica del Tajo
- (4) Administrador Infraestructuras Ferroviarias
(Adif)

TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

TERMINO MUNICIPAL DE : **BARGAS**
POLIGONO: 46-518

JULIO-2001



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9002 Ferrocarril Madrid-Caceres-
-Valencia de Alcantara (4)
- 9003 Camino del Chivero (1)
- 9004 Camino de Los Llanos (1)
- 9006 Camino de Camarenilla (1)
- 9007 Camino Transversal (1)
- 9008 Camino del Esparragal (1)
- 9014 Autovia A-40 (3)

CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO

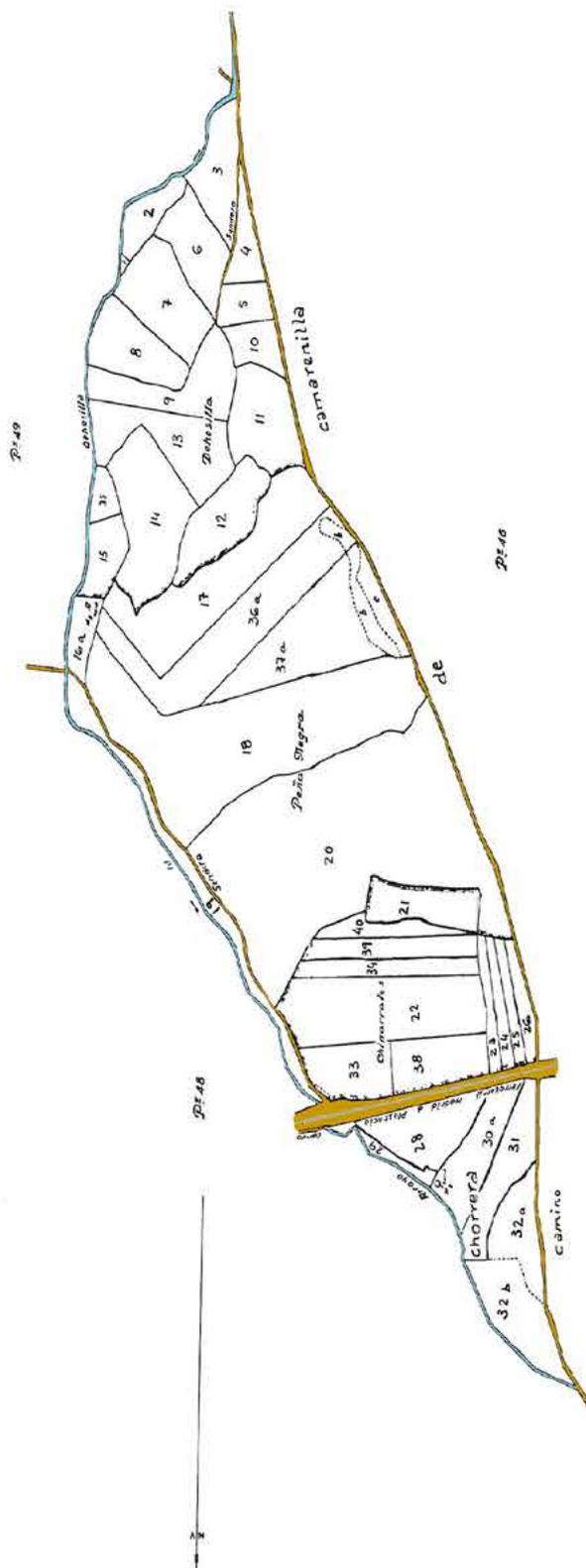
- 9005 Canal de la Sagra (2)

TITULARIDAD

- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (2) Confederación Hidrografica del Tajo
- (3) Junta de Comunidades de Castilla La Mancha
- (4) Administrador Infraestructuras Ferroviarias
(Adif)



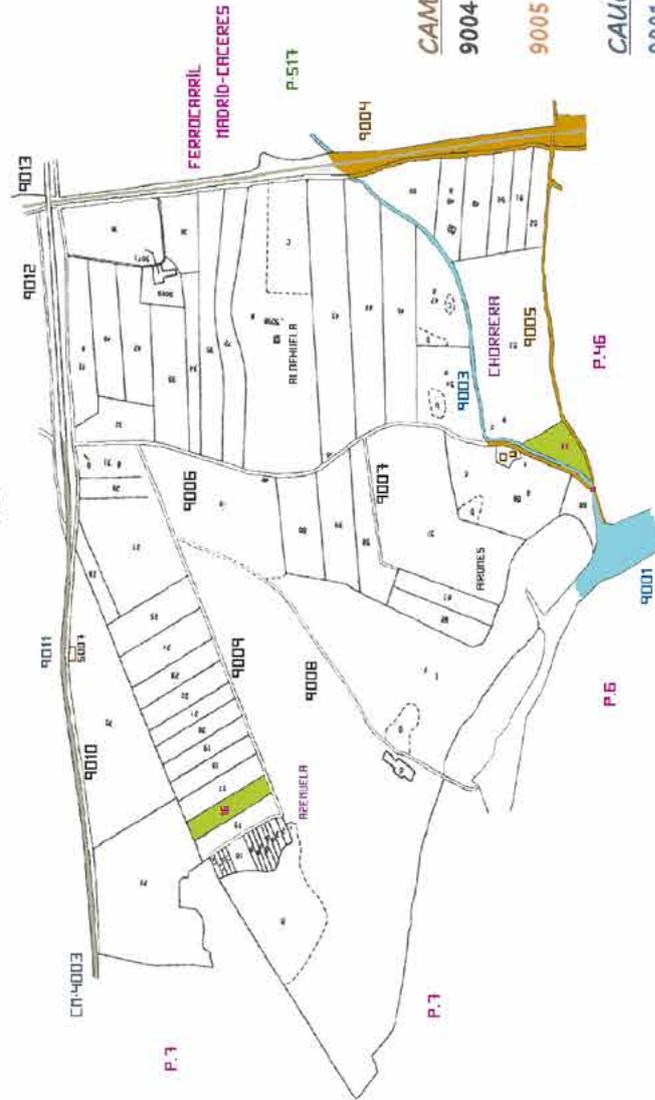
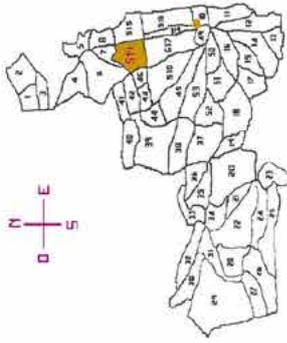
PLANO PARCELARIO
AÑO-1.938-1.939
TERMINO MUNICIPAL DE BARGAS
POLIGONO: 47



TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

TERMINO MUNICIPAL DE: **BARGAS**
POLIGONO: 47-514

JULIO 2001



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9004 Ferrocarril Madrid-Caceres-
-Valencia de Alcantara (4)
- 9005 Camino de Camarenilla (1)

CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO

- 9001 Rio Guadarrama (2)
- 9003 Arroyo de la Dehesilla (2)

TITULARIDAD

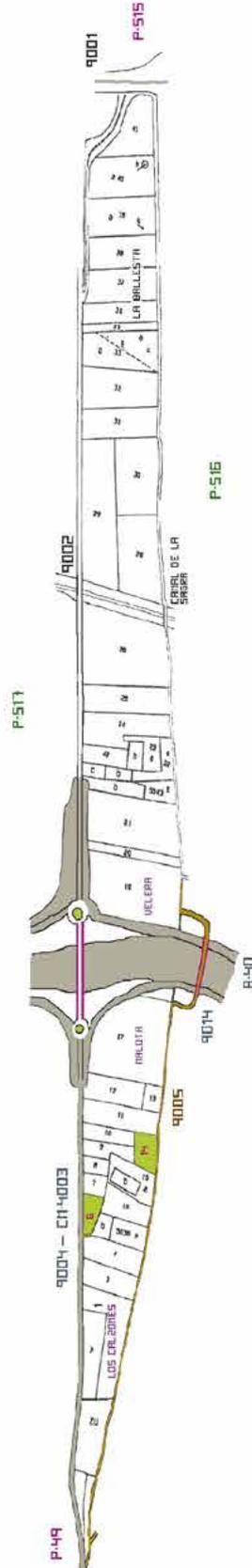
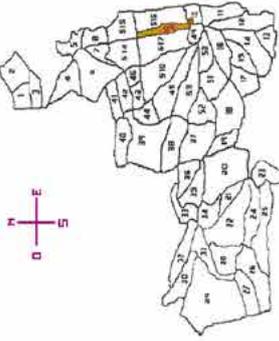
- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (2) Confederación Hidrografica del Tajo
- (4) Administrador Infraestructuras Ferroviarias
(Adif)



TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

TERMINO MUNICIPAL DE : **BARGAS**
POLIGONO : **48-H1-519**

JULIO-2001



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9004 Carretera de San Francisco a Valmojado
CM-4003(4)
- 9005 Camino de Enmedio (1)
- 9014 Autovia A-40 (3)

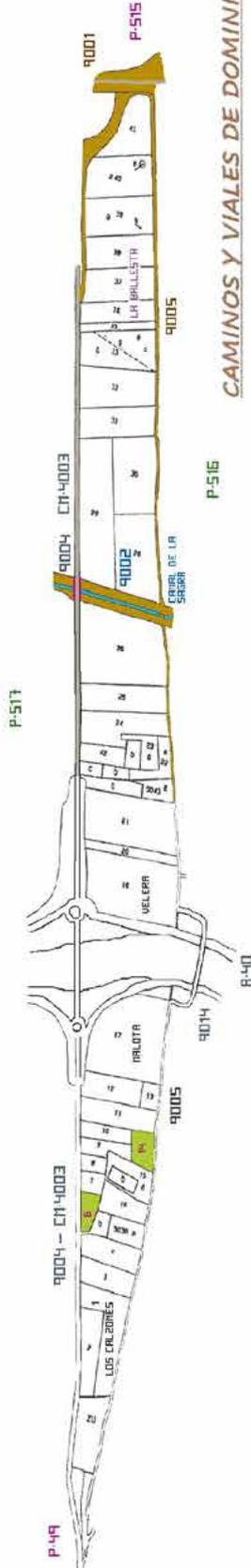
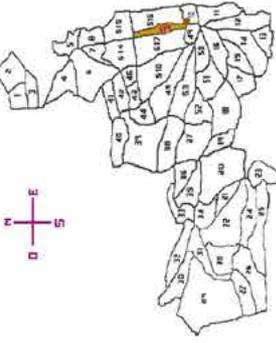
TITULARIDAD

- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (3) Junta de Comunidades de Castilla La Mancha
- (4) Diputación de Toledo

TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

TERMINO MUNICIPAL DE : **BARGAS**
 POLIGONO : **48-H251A**

JULIO-2001



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9001 Ferrocarril Madrid-Caceres-
-Valencia de Alcantara (5)
- 9004 Carretera de San Francisco aValmojado
CM-4003(4)
- 9005 Camino de Enmedio (1)

CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO

- 9002 Canal de la Sagra (2)

TITULARIDAD

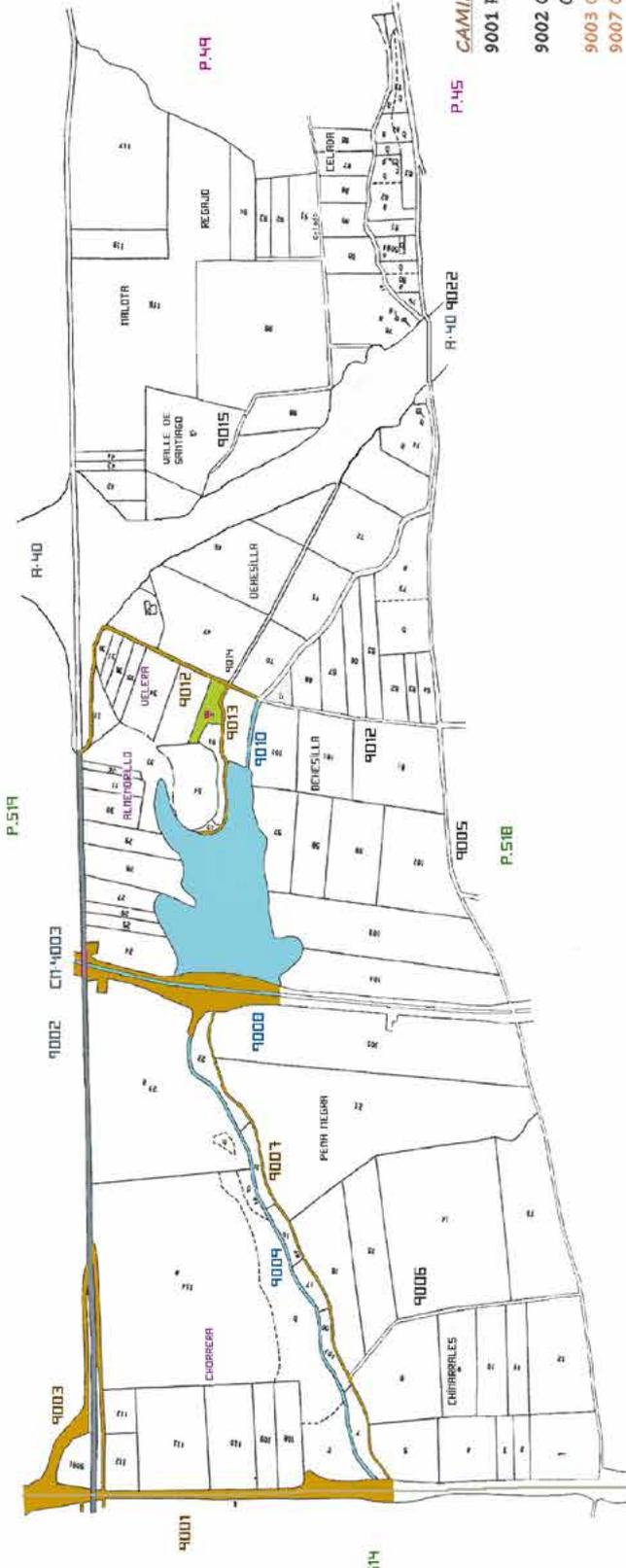
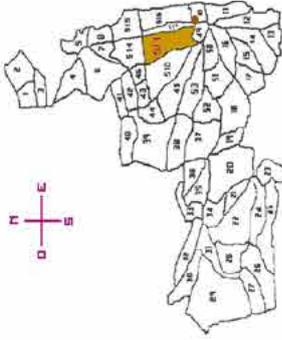
- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (2) Confederación Hidrografica del Tajo
- (4) Diputación de Toledo
- (5) Administrador Infraestructuras Ferroviarias
(Adif)

TERMINO MUNICIPAL DE: **BARK6H5**

POLIGONO : 48-H2-517

TOLEDO

PLANO DE RUSTICA JULIO-2001



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9001 Ferrocarril Madrid-Caceres-
-Valencia de Alcantara (3)
- 9002 Carretera de San Francisco a Valmojado
CM-4003(4)
- 9003 Camino (1)
- 9007 Camino de Servicio (1)
- 9012 Camino Transversal (1)
- 9013 Camino La Celada (1)

CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO

- 9009 Arroyo de la Dehesilla (2)
- 9008 Canal de la Sagra (2)
- 9010 Arroyo de la Dehesilla (2)

TITULARIDAD

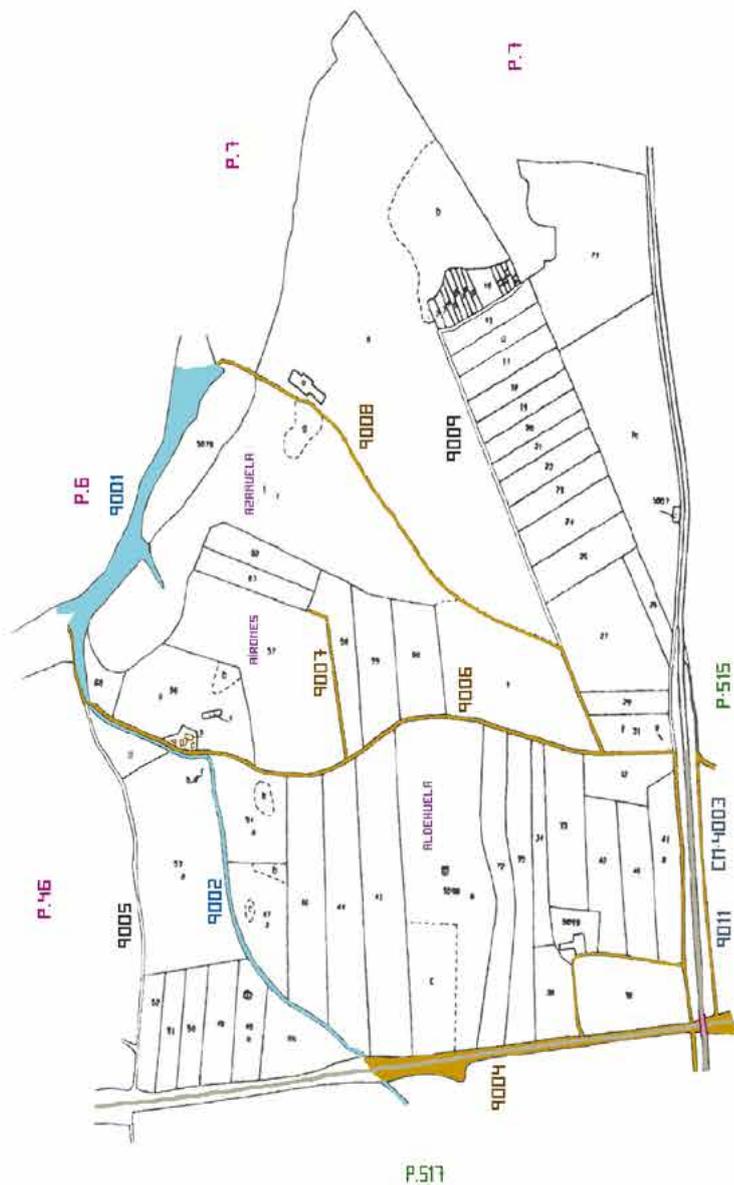
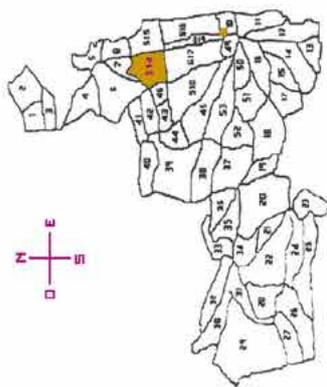
- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (2) Confederación Hidrografica del Tajo
- (3) Administrador Infraestructuras Ferroviarias
(Adif)
- (4) Diputación de Toledo

TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

JULIO-2001

TERMINO MUNICIPAL DE : **BARGAS**

POLIGONO : 48-3H-514



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9004 Ferrocarril Madrid-Caceres-
-Valencia de Alcantara (4)
- 9006 Camino de Puchereros (1)
- 9007 Camino de Servicio (1)
- 9008 Camino de Azañuela (1)
- 9009 Camino de Servicio (1)
- 9011 Carretera de San Francisco a Valmojado
CM-4003(5)

CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO

- 9001 Rio Guadarrama (2)
- 9002 Arroyo La Dehesilla (2)

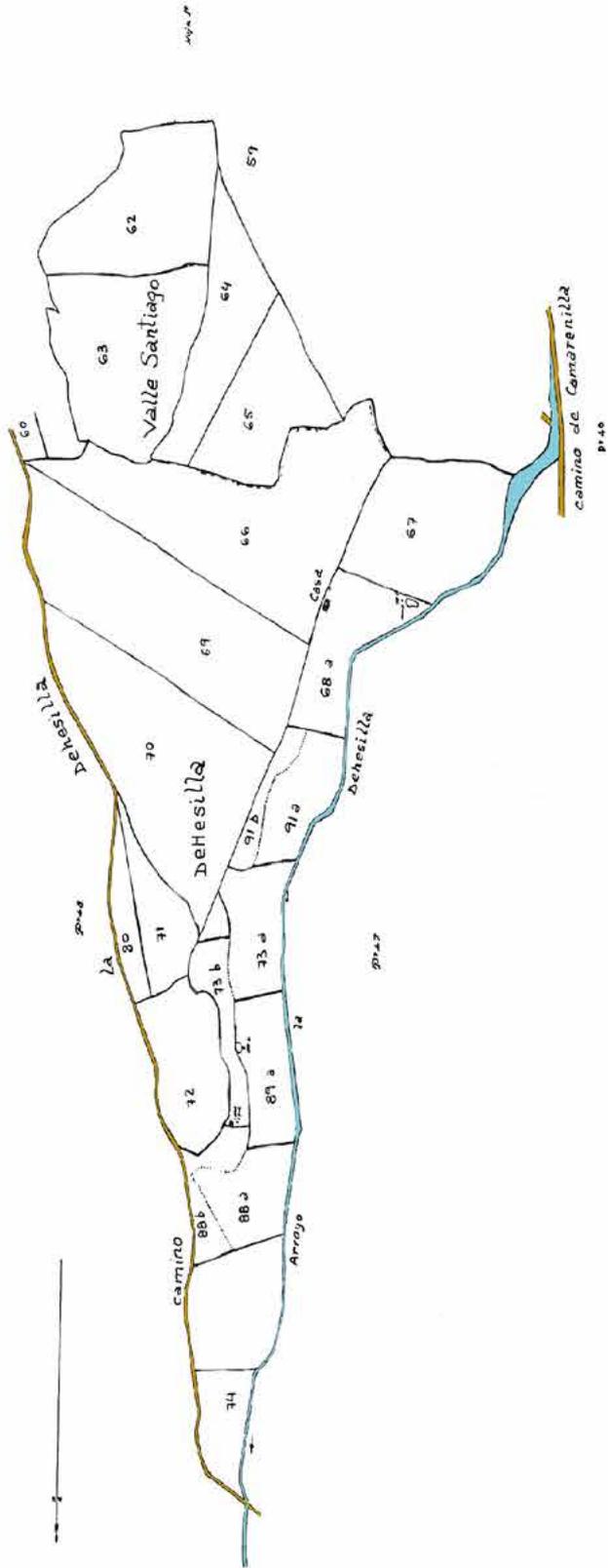
TITULARIDAD

- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (2) Confederación Hidrográfica del Tajo
- (4) Administrador Infraestructuras Ferroviarias
(Adif)
- (5) Diputación de Toledo



PLANO PARCELARIO
AÑO-1.938-1.939

TERMINO MUNICIPAL DE BARGAS
POLIGONO: 49-H2

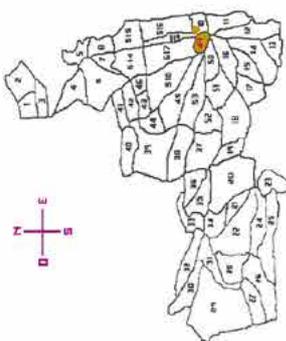


TOLEDO PLANO DE RUSTICA

JULIO-2001

TERMINO MUNICIPAL DE : **BARGAS**

POLIGONO : 4941



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

9002 Camino de Camarenilla (1)

9006 Camino de la Celada (1)

CM-4003 Carretera San Francisco a Valmojado (5)

CM-4006 Carretera del Puente (5)

CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO

9003 Arroyo La Dehesilla (2)

TITULARIDAD

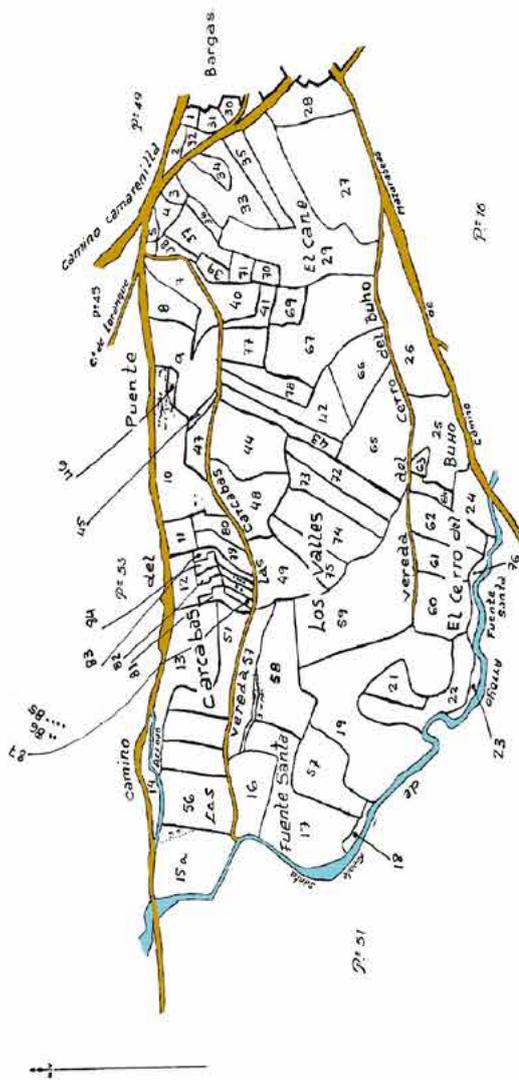
(1) Ayuntamiento de Bargas

(2) Confederación Hidrográfica del Tajo

(5) Diputación de Toledo

PLANO PARCELARIO
AÑO-1.938-1.939

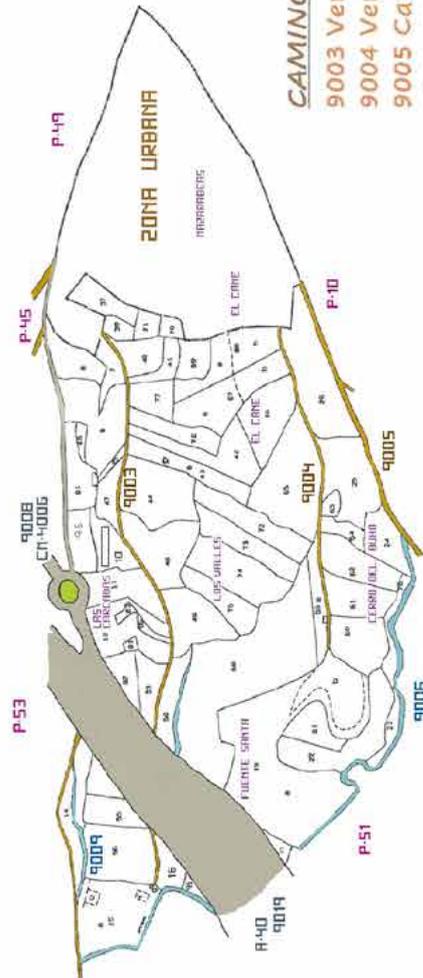
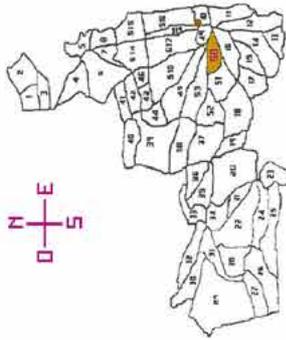
TERMINO MUNICIPAL DE BARGAS
POLIGONO: 50



TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

JULIO 2001

TERMINO MUNICIPAL DE : **BARGAS**
POLIGONO : 50



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9003 Vereda de las Carcavas (1)
- 9004 Vereda Cerro del Buho (1)
- 9005 Camino de Mazarabeas (1)
- 9008 CM-4006 Carretera del Puente Variante Bargas-Olias (4)
- 9019 Autovia A-40 (3)

CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO

- 9006 Arroyo de Fuente Santa (2)
- 9009 Arroyo del Puente (2)

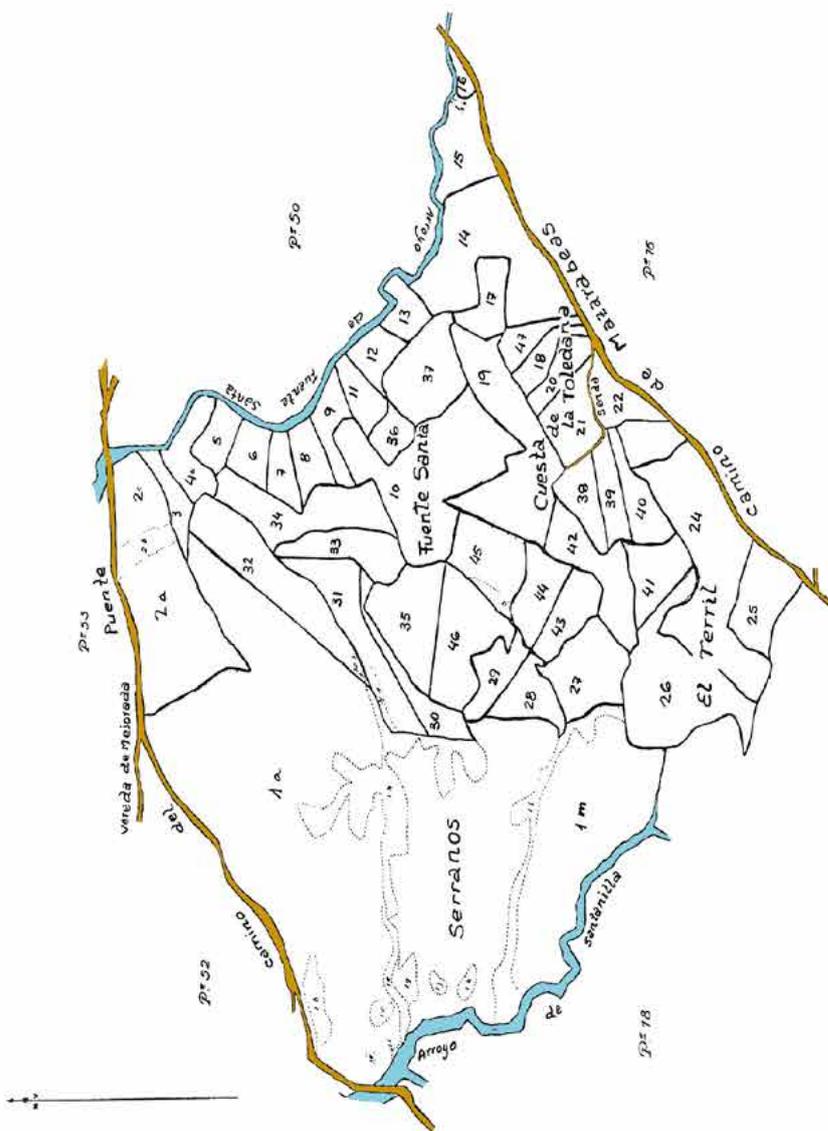
TITULARIDAD

- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (2) Confederación Hidrográfica del Tajo
- (3) Junta de Comunidades de Castilla La Mancha
- (4) Diputación de Toledo

PLANO PARCELARIO

AÑO-1.938-1.939

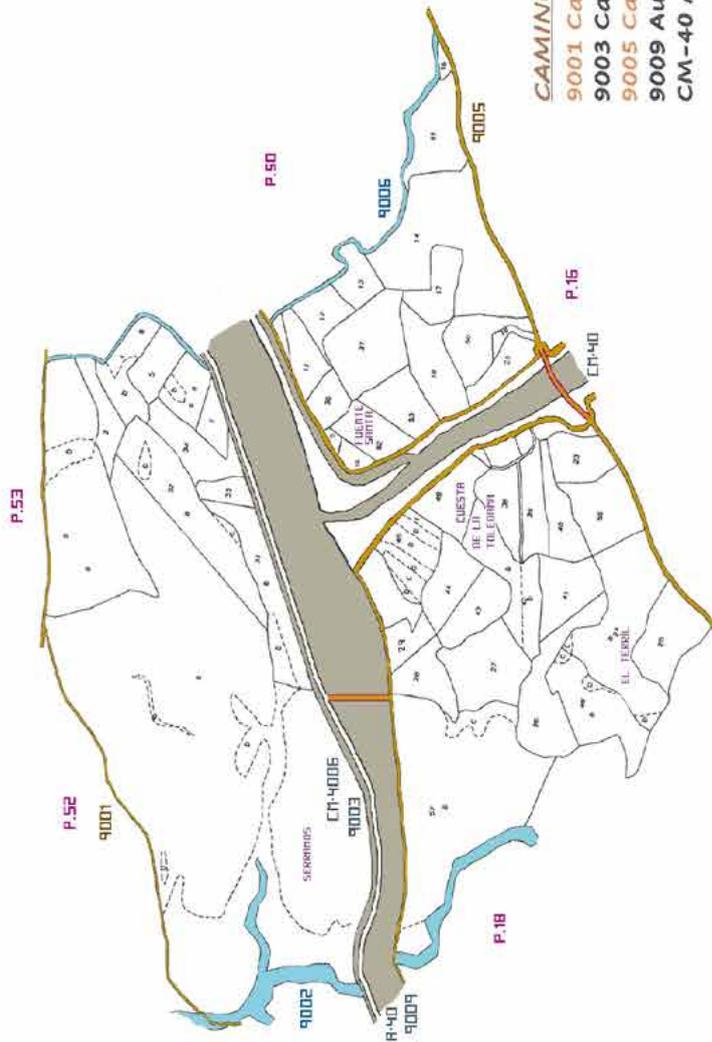
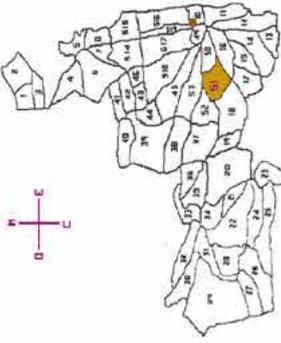
TERMINO MUNICIPAL DE BARGAS
POLIGONO: 51



TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

TERMINO MUNICIPAL DE : **BARGAS**
POLIGONO : 51

JULIO-2001



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9001 Camino del Puente (1)
- 9003 Carretera del Puente CM-4006 (4)
- 9005 Camino de Mazarabeas (1)
- 9009 Autovía A-40 (3)
- CM-40 Autovía Ronda Suroeste de Toledo (3)

CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO

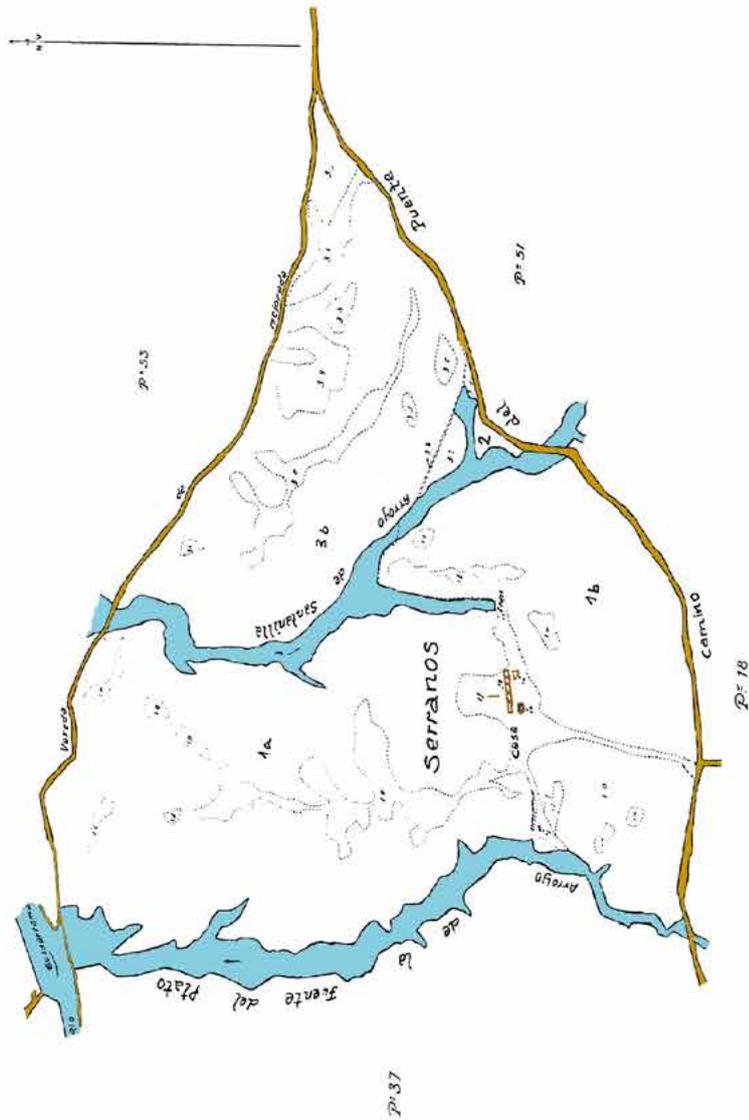
- 9002 Arroyo Santanilla (2)
- 9006 Arroyo de Fuente Santa (2)

TITULARIDAD

- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (2) Confederación Hidrográfica del Tajo
- (3) Junta de Comunidades de Castilla La Mancha
- (4) Diputación de Toledo

PLANO PARCELARIO
ANO-1.938-1.939

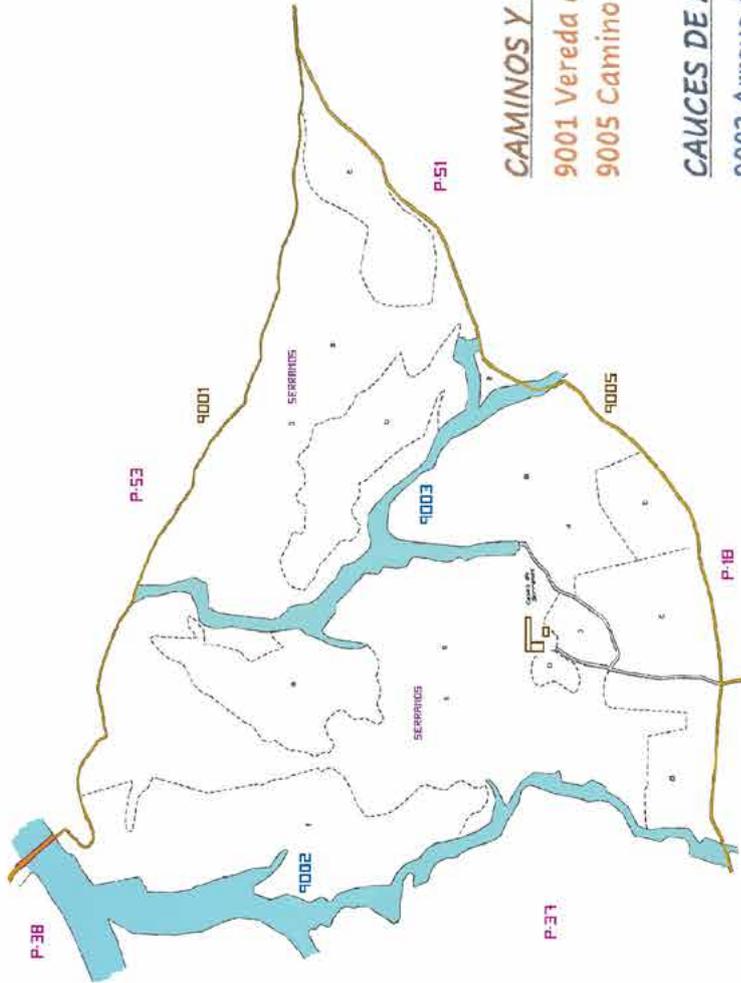
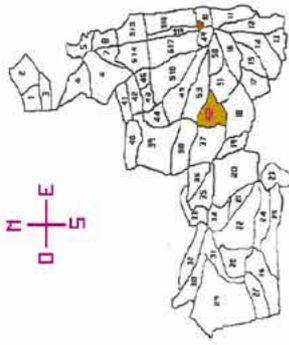
TERMINO MUNICIPAL DE BARGAS
POLIGONO: 52



TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

TERMINO MUNICIPAL DE : **BARGAS**
POLIGONO : 52

JULIO-2001



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9001 Vereda de Mejorada (1)
- 9005 Camino del Puento (1)

CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO

- 9002 Arroyo de la Fuente del Plato (2)
- 9003 Arroyo Santanilla (2)

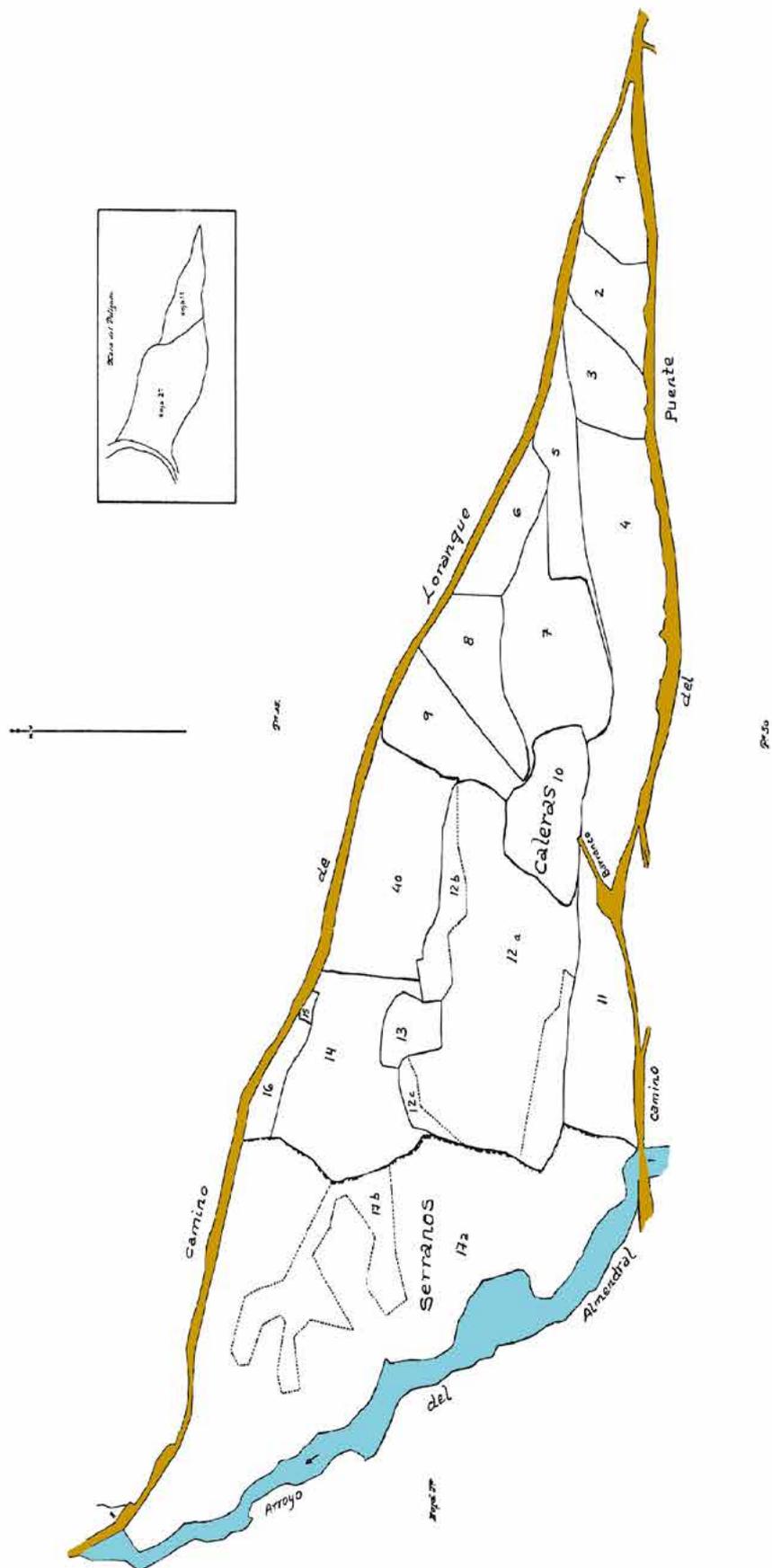
TITULARIDAD

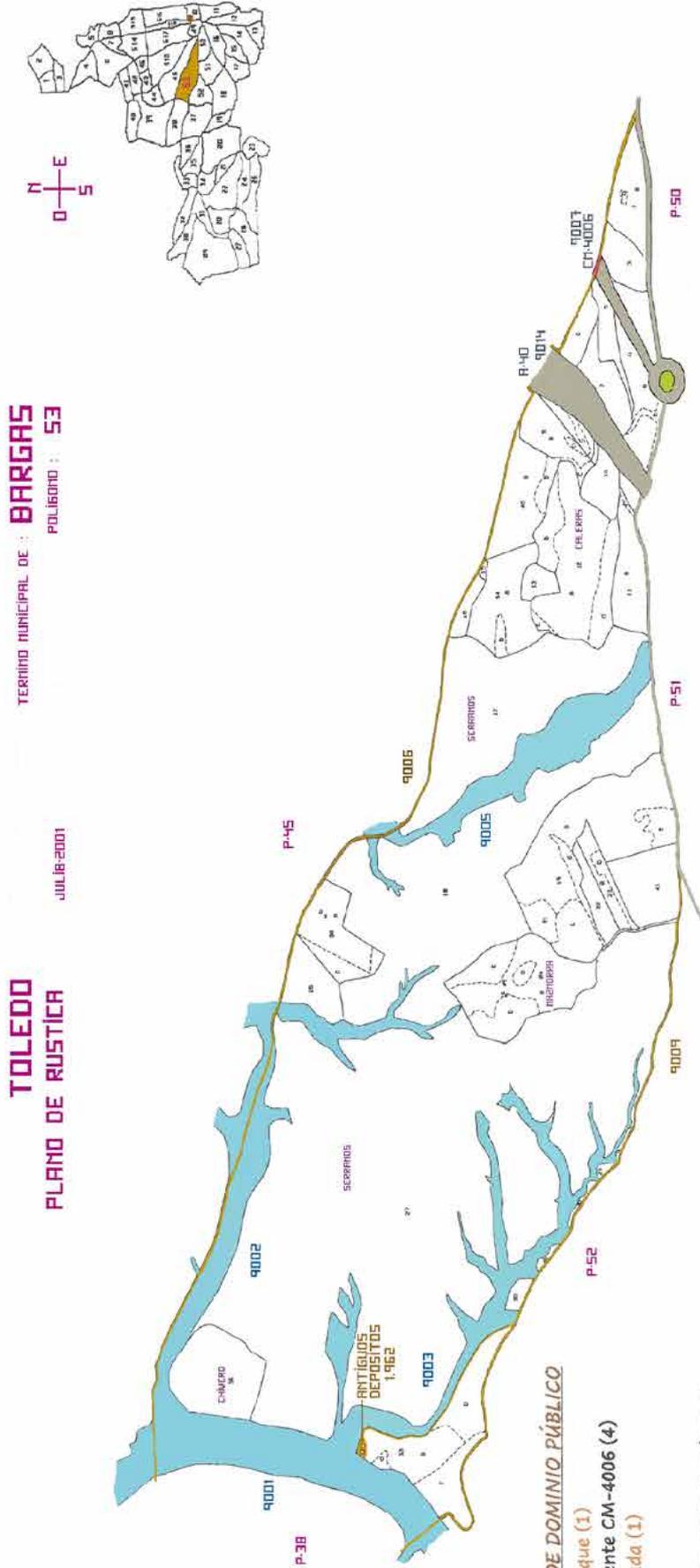
- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (2) Confederación Hidrografica del Tajo

PLANO PARCELARIO

AÑO-1.938-1.939

TERMINO MUNICIPAL DE BARGAS
POLIGONO: 53-H1





TERMINO MUNICIPAL DE: **BARGAS**
POLIGONO: 53

JULIO 2001

TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9006 Camino de Loranique (1)
- 9007 Carretera del Puente CM-4006 (4)
- 9009 Vereda de Mejorada (1)
- 9014 A-40 Autovía (3)

CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO

- 9001 Rio Guadarrama (2)
- 9002 Arroyo del Almendral (2)
- 9003 Arroyo Santanilla (2)
- 9005 Arroyo del Almendral (2)

TITULARIDAD

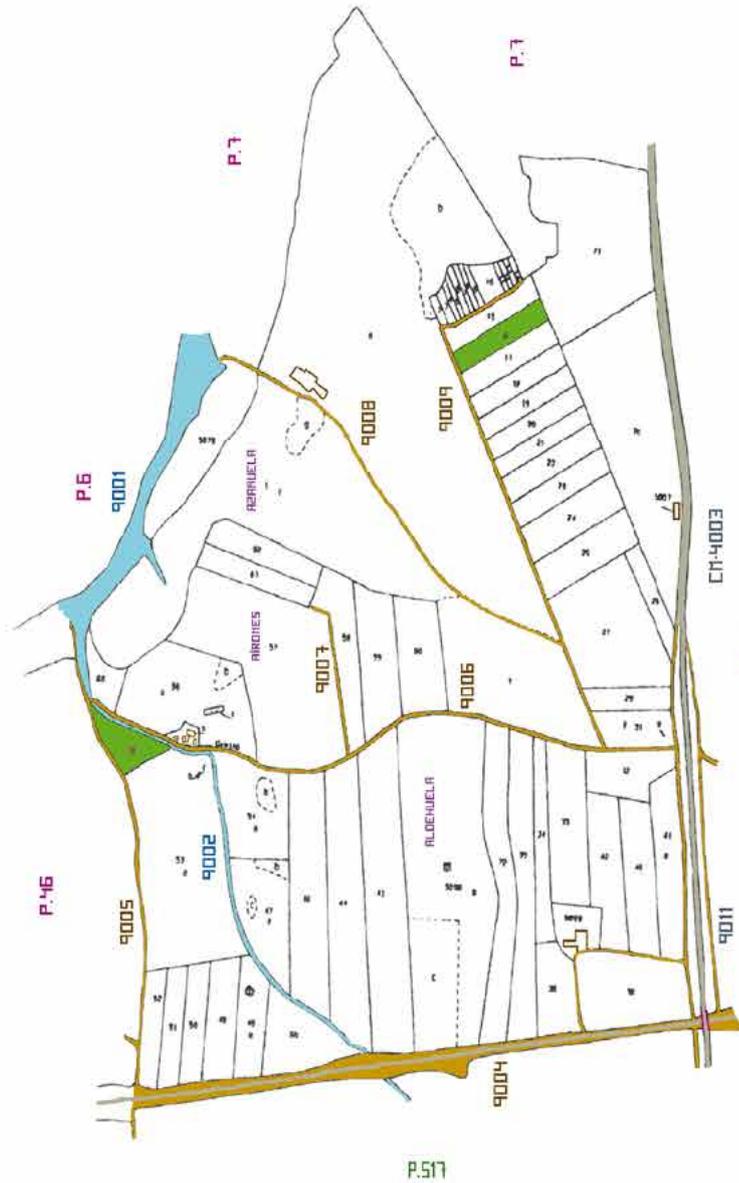
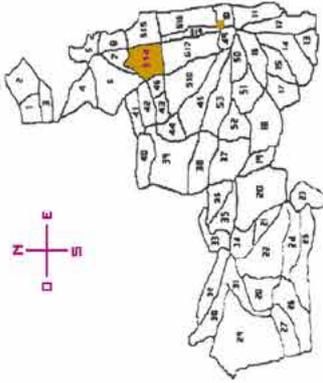
- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (2) Confederación Hidrográfica del Tajo
- (3) Junta de Comunidades de Castilla La Mancha
- (4) Diputación de Toledo

TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

TERMINO MUNICIPAL DE : **BARGAS**

POLIGONO : 514

JULIO-2009



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9004 Ferrocarril Madrid-Caceres-
-Valencia de Alcantara (4)
- 9005 Camino de Camarenilla (1)
- 9006 Camino de Puchereros (1)
- 9007 Camino de Servicio (1)
- 9008 Camino de Azahuela (1)
- 9009 Camino de Servicio (1)
- 9011 Carretera de San Francisco a Valmojado
CM-4003(5)

CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO

- 9001 Rio Guadarrama (2)
- 9003 Arroyo de la Dehesilla (2)

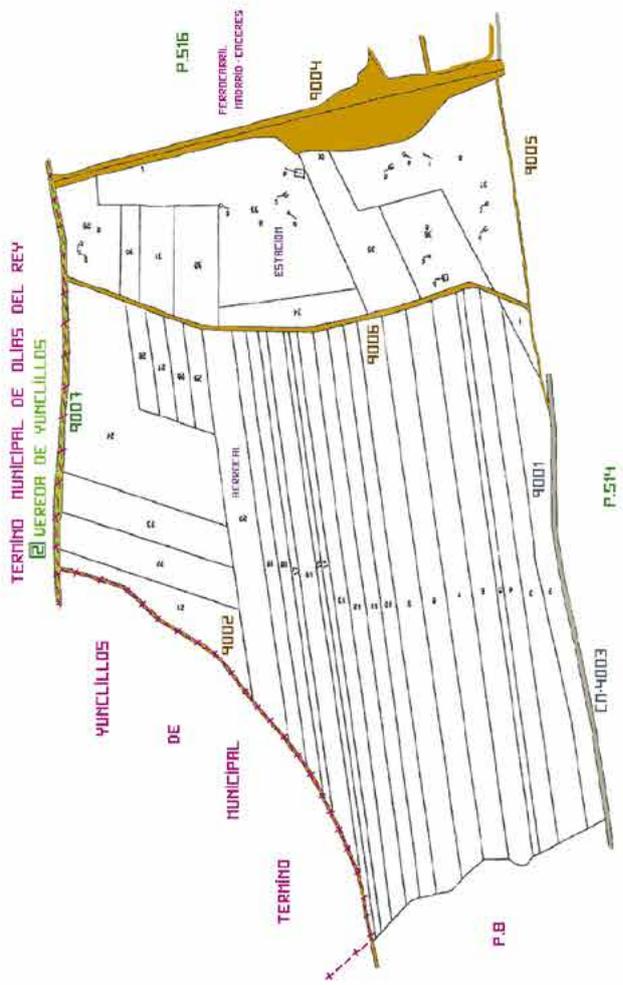
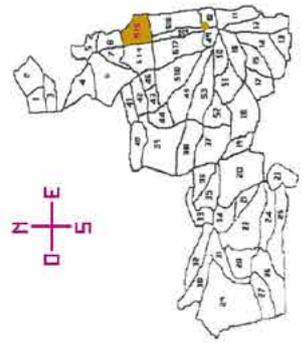
TITULARIDAD

- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (2) Confederación Hidrografica del Tajo
- (4) Administrador Infraestructuras Ferroviarias
(Adif)
- (5) Diputación de Toledo

TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

JULIO-2009

TERMINO MUNICIPAL DE: **BARGAS**
POLIGONO: **515**



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9001 Carretera de San Francisco a Valmojado**
CM-4003(4)
- 9002 Camino del Tributillo (1)**
- 9004 Ferrocarril Madrid-Caceres-**
-Valencia de Alcantara (5)
- 9005 Camino (1)**
- 9006 Camino de Yuncillos (1)**
- 9007 2 Vereda de Yuncillos (Vía Pecuaría) (3)**

TITULARIDAD

- (1) Ayuntamiento de Bargas**
- (3) Junta de Comunidades de Castilla La Mancha**
- (4) Diputación de Toledo**
- (5) Administrador Infraestructuras Ferroviarias**
(Adif)

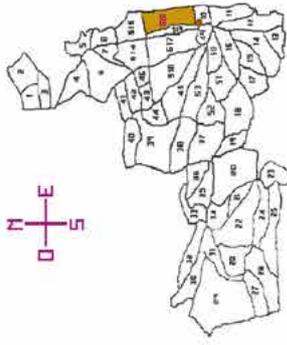
TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

TERMINO MUNICIPAL DE:

BARGAS

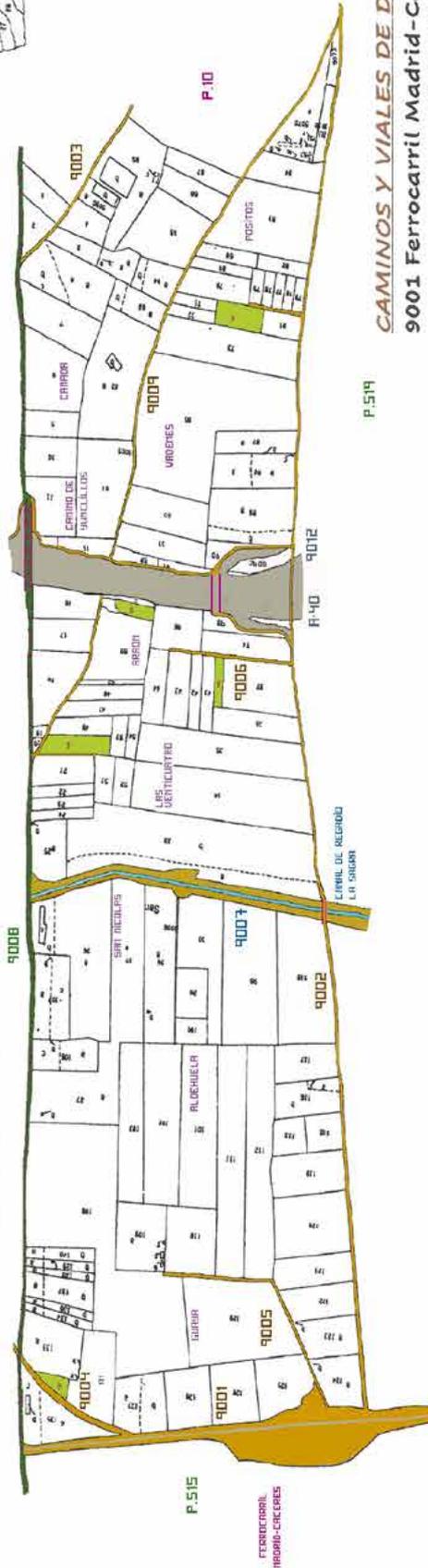
POLIGONO: **516**

JULIO 2004



TERMINO MUNICIPAL DE OLÍAS DEL REY

VEREDA DE YUNCILLOS



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9001 Ferrocarril Madrid-Caceres-
-Valencia de Alcantara (4)
- 9002 Camino de Enmedio (1)
- 9003 Camino del Cebollón (1)
- 9005 Camino de Guaya (1)
- 9008 2 Vereda de Yuncillos (Vía Pecuaria) (3)
- 9012 Autovía A-40 (3)

CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO

- 9007 Canal de la Sagra (2)

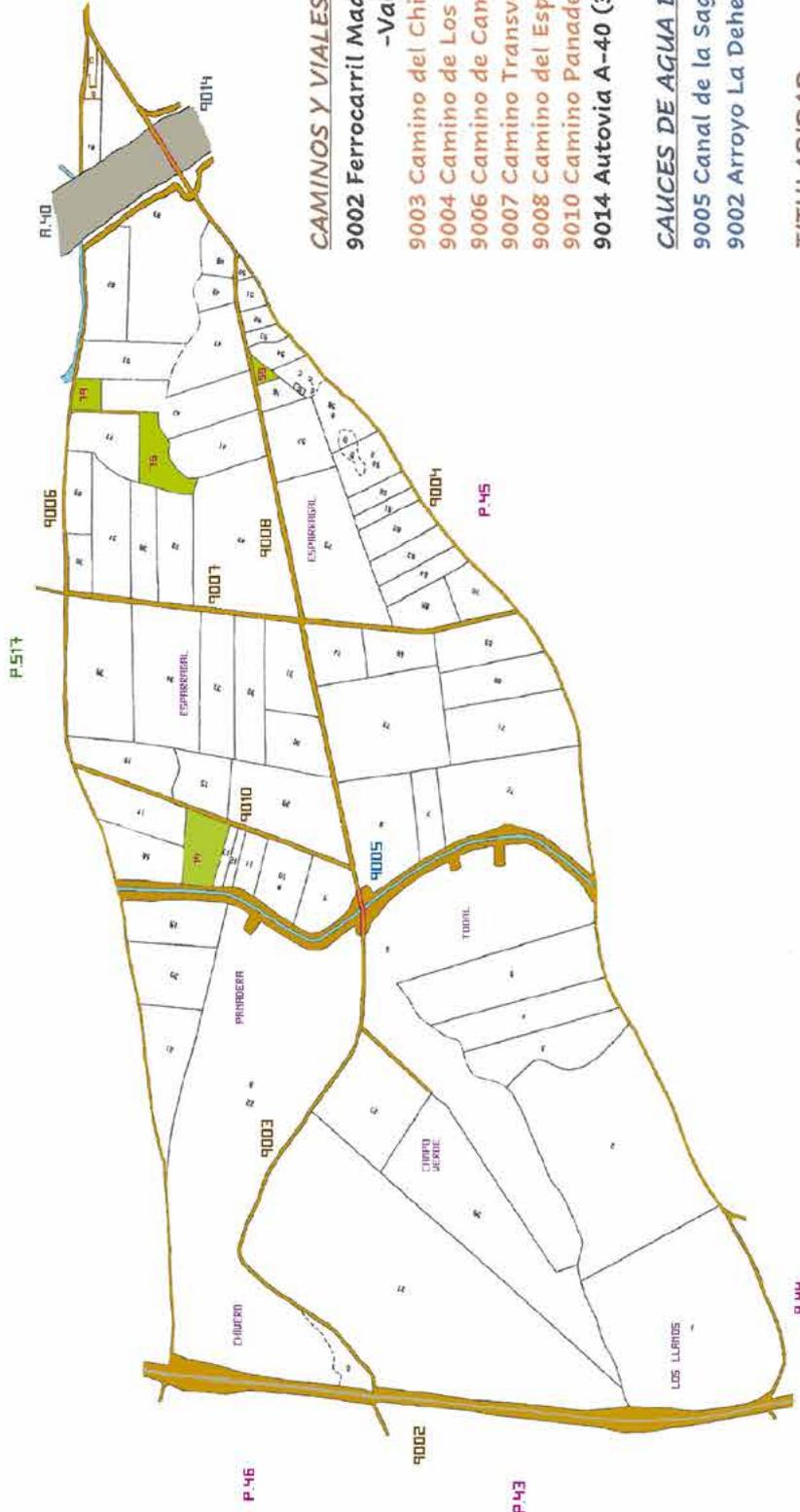
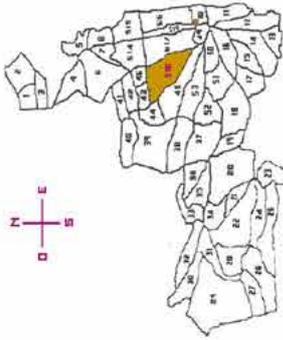
TITULARIDAD

- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (2) Confederación Hidrografica del Tajo
- (3) Junta de Comunidades de Castilla La Manch
- (4) Administrador Infraestructuras Ferroviarias
(Adif)

TOLEDO
PLANO DE RUSTICA

JULIO-2009

TERMINO MUNICIPAL DE : **BARGAS**
POLIGONO: **518**



CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PÚBLICO

- 9002 Ferrocarril Madrid-Caceres-
-Valencia de Alcantara (4)
- 9003 Camino del Chivero (1)
- 9004 Camino de Los Llanos (1)
- 9006 Camino de Camarenilla (1)
- 9007 Camino Transversal (1)
- 9008 Camino del Esparragal (1)
- 9010 Camino Panadera (1)
- 9014 Autovia A-40 (3)

CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO

- 9005 Canal de la Sagra (2)
- 9002 Arroyo La Dehesilla (2)

TITULARIDAD

- (1) Ayuntamiento de Bargas
- (2) Confederación Hidrografica del Tajo
- (3) Junta de Comunidades de Castilla La Mancha
- (4) Administrador Infraestructuras Ferroviarias
(Adif)

VÍAS PECUARIAS





MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE GANADERIA
INSTITUTO DE VIAS PECUARIAS

ZONA

PROYECTO

DE

ASIFICACION DE LAS VIAS PECUARIAS

Municipio: B A R G A S

Provincia: TOLEDO

Por: JUAN ARTOSCO DE FARO MARTINEZ

Año 1964



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE GANADERIA
SERVICIO DE VIAS PECUARIAS



MEMORIA

Don Ariosto de Haro Martínez, Perito Agrícola del Estado, afecto al Servicio de Vías Pecuarias, de la Dirección General de Ganadería, - cumplimentando lo dispuesto por el Ilmo. Señor Director General de Ganadería, en su oficio de 24 de Enero de 1.964, procedió a realizar los trabajos de campo pertinentes para redactar el proyecto de clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Bargas (Toledo), una vez recopilados los antecedentes, planos y demás documentos que, sobre este asunto, obran en el Archivo de Vías Pecuarias (Servicio).

Los documentos que han servido de base a estos trabajos, han sido los siguientes:

Proyectos de clasificación de las vías pecuarias, aprobados en diferentes fechas, de los términos municipales de Rielves, Villamiel, Toledo, Ollas del Rey y Fuensalida. Antecedentes de Camarenilla, Rezas, Yuncillos y otros pueblos que no siendo colindantes con éste, se encuentran afectados por las mismas vías pecuarias. Se ha visto también una información testifical llevada a cabo en el año 1.924, - un Boletín de Ventas de Bienes Nacionales del año 1.856, los mapas del Instituto Geográfico y Catastral y cuantos documentos obran en el Archivo del Servicio de Vías Pecuarias.

Reunidos el Ayuntamiento, Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos para tratar de la clasificación de referencia, se estudiaron las necesidades de las ganaderías tanto de la localidad como trashumantes y las circunstancias actuales del desarrollo agrícola y económico de la municipalidad, haciendo una somera descripción de las vías pecuarias, que todos los asistentes conocen, según se refleja en el acta levantada con fecha veintiocho de Febrero del año mil novecientos sesenta y cuatro.

En la citada reunión se trató de la Vereda de Ollas del Rey, a la se le dió el nombre de Cordel y que transcurre por la divisoria de los términos, pero con toda su extensión por el lado de Ollas. Examinado el proyecto de clasificación de las vías pecuarias de Ollas del Rey, se ha comprobado que se trata de la Vereda de Yuncillos, clasificada como necesaria con la anchura de veinte metros, ochenta y nueve centímetros.

En cambio no se mencionó una vereda que procede del pueblo de Camarenilla y atraviesa el enclave que esta jurisdicción de Bargas tiene al Norte, separado de la parte principal de su término municipal y que se denomina Majazul. Como la asistencia de esa vía pecuaria es indudable por figurar en los antecedentes de varios pueblos, se ha incluido en el presente proyecto.

En virtud de esta reunión y del recorrido por el campo de esta jurisdicción y de otros pueblos colindantes, se eleva a la Superioridad propuesta de clasificación de las vías pecuarias de este término municipal, considerando necesarias, con su anchura legal, todas las existentes.

A continuación de esta Memoria se une una descripción de los itinerarios, una propuesta de clasificación y un croquis con la situación de las vías pecuarias dentro del término municipal.

Madrid 30 de Octubre de 1.964



Primera.-CORDEL DE GAMARENA A TOLEDO.-

Anchura legal: 37,61 metros.

Recorrido en este término: unos 5.500 m. (cuatro mil quinientos m.)

Dirección general: de Sur a Norte.

Entra en este término procedente del de Toledo, donde aparece con el nombre de Cordel de Guadarrama, por el paraje Los Barros, al cruzar el camino de Masarabedas, junto a la carretera de Avila, por el Km. 9, Hm. 6. Comienza con la carretera dentro del Cordel hasta el Hm. 8 del mismo kilómetro, en que la abandona y se inclina hacia la izquierda dentro de la finca de labor denominada Masarabedas, perteneciente a los herederos del Conde de Floridablanca.

Atraviesa por unos lomos, se le incorpora por la derecha un arroyo, se aproxima a la carretera, por la izquierda se separa el arroyo por la izquierda y la vía pecuaria sin variar su dirección continúa con la carretera al lado derecho junto a la cañilla de peones camineros de la Venta de Guadarrama. Finaliza la finca de Masarabedas en el Km. 12 Hm 9 de la carretera y entra por la finca de Guadarrama, también de labor, para atravesar el río junto al puente de la carretera y desembocar en el Descansero del Fuente de la Venta del Guadarrama.

Salida del Descansero limitada por la finca de regadío, denominada Alcañón Bajo, propiedad de Don Alvaro Jofre, cruza la carretera de Avila, sigue entre las fincas Alcañón Bajo y Guadarrama, pasa por un puente antiguo al salir del cual continúa por las dos márgenes la finca Alcañón Bajo, por la izquierda se le incorpora; se le incorpora por la izquierda la Venta del Camino Talaverano o de Toledo y llega a la carretera de Mérida.

Deja al lado derecho, al otro lado de la carretera una vivienda y segadero de Teco de la finca Venta de Guadarrama y seguidamente se interna en la finca Calderetas, ya de la jurisdicción de Villamiel, por donde prosigue su recorrido.

Segunda.-Vereda de Yuncillos.- Anchura legal: 20,89 metros.

Recorrido por la divisoria de este término: unos siete kms.

Dirección general: Norte-Sur.

Esta vía pecuaria se desprende del Cordel de Olías en jurisdicción de Olías del Rey, junto a la carretera de Madrid en un punto próximo a donde se unen los caminos de Bargas a Asunción y de Bargas a Masarrín. A unos 600 metros de su recorrido, toma la raya divisoria de los términos municipales de Bargas y Olías del Rey, unida al camino de Yuncillos, pero con toda su extensión dentro del término de Olías del Rey.

Pasa por el Pico del Aguila, Laderón de la Virgen, Hana, Cerro del Espartán, Huerta de la Sociedad de Bargas, el Cebollón, el Quemado, la Casilla y Cabezuela Blanca y pasa al término de Yuncillos, por donde continúa.

Tercera.-VEREDA DEL CAMINO TALAVERANO O DE COBEJA.- Anchura legal: 20,89 m.

Recorrido que afecta a esta jurisdicción unos 1.700 m.

Dirección general: de Oeste a Este.

Esta vía pecuaria afecta al envase que el pueblo de Bargas, tiene entre las jurisdicciones de Recas, Camarenilla y Yuncillos en el paraje que denominan Los Majazules.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE GANADERIA
SERVICIO DE VIAS PECUARIAS

Procede del término municipal de Camarenilla unida al camino de Yunclillos al entrar en la finca Majazul Alto propiedad de los herederos de Machuca y dedicada al cultivo de cereal de secano. Por la misma finca camina a cruzar el arroyo de Majazul, deja al lado derecho los edificios de la finca y seguidamente atraviesa el camino de Bargas, sale de esta jurisdicción para continuar por la pertenencia de Recas y finca Majazul por donde continúa.

Cuarta.-Vereda del Camino de Talavera o Viejo de Toledo.

Anchura legal: 20,89 metros.
Recorrido en este término: unos 4 kms.
Dirección general: Este-Oeste.

Se desprende del Cordel de Camarena a Toledo en terrenos de cultivos de la finca Calvin Bajo junto a un puente antiguo que queda al lado izquierdo de la vía pecuaria. Camina un corto tramo y llega a la carretera de Avila por el Hm. 3 del Km. 14, junto a la cual, pero sin que tome terreno alguno de la vía pecuaria, camina por la mencionada finca hasta el Hm. 3 del Km. 15, que atraviesa la carretera en ángulo recto en el mismo punto donde se le incorpora el camino de Hucacas a Toledo. Con esta misma dirección, marcha unos 400 m. aproximadamente hasta llegar al Camino Viejo de Rielves, en que vuelve a variar en ángulo recto hacia la derecha, sube una pequeña cuesta por terrenos de secano dedicado al cultivo de cereales, baja a cruzar una cañada y vuelve a subir para unirse a la raya divisoria de las jurisdiccionales de Rielves con Bargas unos seiscientos metros, que definitivamente sale de este término, para proseguir por el de Rielves, por donde continúa con el nombre de Vereda del Camino Real Talaverano.



Madrid,

30 de Octubre de 1.964
El Perito Agrícola del Estado

Antonio de Haro



MINISTERIO DE AGRICULTURA
 DIRECCION GENERAL DE GANADERIA
 SERVICIO DE VIAS PECUARIAS

MUNICIPIO: BARGAS

PROVINCIA: TOLEDO

PROPUESTA DE CLASIFICACION

que formula el Perito Agrícola del Estado, Don Ariosto de Haro Martínez, adscrito al Servicio de Vías Pecuarias, correspondiendo sus números y denominaciones a los señalados en la parte descriptiva de este proyecto.

Nº.	DENOMINACIONES	ANCHURA en m.	
		Legal	Propuesta
1	CORDON DE CAMARENA A TOLEDO	37,61	37,61
2	VEREDA DE YUNCLILLOS	20,89	20,89
3	VEREDA DEL CAMINO TALAVERANO O DE COBEJA	20,89	20,89
4	VEREDA DEL CAMINO DE TALAVERA O VIEJO TOLEDO	20,89	20,89

Madrid, 30 de Octubre de 1.964.

EL PERITO AGRICOLA DEL ESTADO

Ariosto de Haro

Visto el precedente proyecto de clasificación redactado cumpliendo cuanto dispone el Reglamento de Vías Pecuarias, de 23 de Diciembre de 1.944.

El Ingeniero Agrónomo que suscribe estima e informa que procede su tramitación reglamentaria en la forma propuesta por el Perito Agrícola del Estado, encargado de la zona, sin perjuicio de que si apareciera alguna vía pecuaria no incluida en el precedente proyecto, se proceda posteriormente a su clasificación en forma reglamentaria.

Madrid, 2 Dic. 64

EL INGENIERO INSPECTOR



Vº. Bº.:
 EL INGENIERO JEFE

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

FRANCISCO MARIN BARRANCO, INGENIERO AGRONOMO, JEFE DEL SERVICIO DE VIAS PECUARIAS DE LA DIRECCION GENERAL DE GANADERIA

CERTIFICADO: Que la Clasificación de las vías pecuarias que integran este proyecto, ha sido aprobada por el Ministerio del 8-2-1965, siendo publicada en el Boletín Oficial del Estado de 25-2-1965 y en el de la Provincia de 23-2-1965

Y para que conste firmo el presente certificado Madrid, a 23 de febrero de mil novecientos sesenta y cinco

V.º B.º
EL DIRECTOR GENERAL,



de la Administración del Estado cerca de los organismos contratantes comunicarán a la Delegación de Hacienda correspondiente antes de intervenir los pagos la celebración de los contratos a que se refiere este Decreto, haciendo constar el nombre y domicilio del contratista, así como el importe y objeto del contrato.

Artículo quinto.—Por el Ministerio de Hacienda se dictarán en su caso las disposiciones que se estimen convenientes para la debida efectividad de las precedentes normas.

DISPOSICIÓN FINAL

Las empresas que hayan concertado con el Estado o con sus Organismos Autónomos la contratación de obras, servicios, suministros o adquisiciones de bienes muebles con anterioridad a la publicación del presente Decreto no podrán repercutir expresamente al margen del precio contratado el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas devengado por las prestaciones realizadas por aquéllas, habida cuenta de que dicho impuesto se considera integrado en el precio, en compensación de los suprimidos impuestos de Derechos Reales y Timbre que satisfacían las citadas empresas.

Como excepción, se admitirá la repercusión del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas cuando así se deduzca del pliego de condiciones particulares que regule la licitación o de la proposición formulada por el contratista aceptada por la Administración.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Lo dispuesto en el presente Decreto será de aplicación en la contratación, de obras, servicios, suministros y adquisiciones de bienes muebles del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y todos sus organismos, incluido la Organización Sindical.

Las obligaciones impuestas en el artículo cuarto a los Delegados de la Intervención General de la Administración del Estado, se entenderán referidas a los Interventores de los Organismos y Servicios mencionados en el párrafo anterior.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Hacienda, Mariano Navarro Rubio.

(“Boletín Oficial del Estado del día 15 de Febrero de 1965.”)

145022111990425222222222

GOBIERNO CIVIL

Sección de Coordinación y Relaciones públicas

Circular núm. 38

Orden Ministerial de 8 de Febrero de 1965, aprobando la modificación de la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Villafranca de los Caballeros.

Visto el expediente seguido para modificar la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Villafranca de los Caballeros, de la provincia de Toledo, en el que no se han formulado reclamaciones durante el periodo de exposición pública, siendo favorables cuantos informes se han emitido y habiéndose cumplido todos los requisitos legales de tramitación.

Vistos los artículos 5 al 13 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de Diciembre de 1944 y los pertinentes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Ganadería e informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero.—Modificar la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Villafranca de los Caballeros, de la provincia

de las vías pecuarias en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en relación con los artículos 52 y siguientes de la Ley de 27 de Diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo 11 de Febrero de 1965.

El Gobernador Civil,

CLAUDIO COLOMER MARQUES

G. C.-588

* BOP 23-2-1965 (Nº 43)

Circular núm. 39

Orden Ministerial de fecha 8 de Febrero de 1965, aprobando la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Bargas:

Visto el expediente seguido para la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Bargas, provincia de Toledo, en el que no se han formulado reclamaciones durante el periodo de exposición pública, siendo favorables cuantos informes se han emitido y habiéndose cumplido todos los requisitos legales de tramitación.

Vistos los artículos 1 al 3 y 5 al 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de Diciembre de 1944 y los pertinentes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Ganadería e informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Bargas, provincia de Toledo, por la que se consideran:

Vías pecuarias necesarias

Cordel de Camarena a Toledo.—Anchura: 37,61 metros.

Vereda de Yuncillos.—Anchura: 20,89 metros.

Vereda del camino Talaverano o de Cobaja.—Anchura: 20,89 metros.

Vereda del camino de Talavera o viejo de Toledo.—Anchura: 20,89 metros.

Las citadas vías pecuarias tienen la dirección, recorrido y demás características que se indican en el proyecto de clasificación.

En aquellos tramos de vías pecuarias afectados por condiciones topográficas, alteraciones por el transcurso del tiempo en cauces fluviales, paso por zonas urbanas o situaciones de derecho previstas en el artículo 2.º del Reglamento de Vías Pecuarias, la anchura de tales tramos será definitivamente fijada al practicar el deslinde.

Segundo.—Firme la presente clasificación se procederá al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias.

Tercero.—Esta resolución que se publicará en los “Boletines Oficiales” del Estado y de la Provincia, para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en la forma, requisitos y plazos señalados en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en relación con los artículos 52 y siguientes de la Ley de 27 de Diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo 12 de Febrero de 1965.

El Gobernador Civil,

CLAUDIO COLOMER MARQUES

G. C.-587

Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales

— 164 —

na única» para el debido registro como cuenta de orden de los mandamientos de ingresos y pagos que en la referida disposición se regulan. Con objeto de que por los Interventores y Secretarios Interventores se pueda proceder, al efectuar las operaciones de liquidación del Presupuesto, en forma análoga para todas las Corporaciones, así como al redactar los modelos 12 y 13 de los servicios de Estadística y las cuentas del Presupuesto a que se refiere la Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad, deberán observarse las siguientes normas:

1.ª En el modelo 12, liquidación por conceptos de ingresos, se reflejarán correlativamente todos los conceptos, incluido el de nómina única; al final se totalizarán, y en continuación de estos totales se practicará una deducción en los mismos consignando: «Baja concepto ... X, nómina única», y su importe, que será la suma integral anual de cuanto se haya formalizado en el concepto respectivo de capítulo VII, artículo 3.º, se restar de las columnas en que se hay figurado, debiendo tener bien presente que por la naturaleza de esta cuenta de orden o formalización, pueden quedar «restos por cobrar ya que el total ingresado habiéndolo su correspondiente salida data en la correlativa cuenta y consignación del capítulo I del Presupuesto de Gastos.

2.ª En el modelo número 13, efectuarán operaciones similares a las indicadas anteriormente, comprensivas de lo formalizado en cuenta y consignación de nómina única del capítulo I, e igualmente no podrán quedar «restos por pagar».

3.ª Las deducciones en ambos estados de ingresos y gastos, con es lógico, se harán por igual importe. Las cifras de los totales de columnas que queden después efectuadas las deducciones, serán las correspondientes a la liquidación real del Presupuesto de Gastos e Ingresos. En resumen, y por orientación, debe prevenirse en esta forma de operar es idéntica la procedente en los casos de operaciones puras de Tesorería.

4.ª Los resúmenes por artículo y capítulos, se podrán redactar efectuando las mismas deducciones en su lugar correspondiente.

5.ª Del mismo modo deberá cerrarse al cerrar los diarios de liquidación de Ingresos y Pagos; General de Rentas y Exacciones y General de Gastos, pudiéndose señalar las deducciones con una roja para su más adecuada presentación.

6.ª Finalmente al redactar

I.- DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Agricultura

Orden de 20/11/2012, de la Consejería de Agricultura, de creación del Registro Público de Vías Pecuarias de la Red Regional. [2012/16512]

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, asumió por el Real Decreto 1676/84, de 8 de febrero, las funciones atribuidas al Estado, en materia de vías pecuarias, a excepción de la enajenación de terrenos sobrantes en aquellas cuyo itinerario sobrepase el territorio de la Comunidad.

En virtud del artículo 149.1.23ª de la Constitución Española, el Estado dictó la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias. Dicha ley define las vías pecuarias como las rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurrendo tradicionalmente el tránsito ganadero; y establece que son bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas y, en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha según lo establecido en la Disposición Final Tercera de la ley nacional, desarrolló el marco legislativo en materia de Vías Pecuarias con la promulgación de la Ley 9/2003, de 20 de marzo, de Vías Pecuarias de Castilla-La Mancha.

El Artículo 36 de la ley autonómica creó la Red Regional de Vías Pecuarias de Castilla-La Mancha. En esta red se integran todas las Vías Pecuarias, con independencia de su tipología, los descansaderos, abrevaderos y cualquier otro territorio o instalaciones anexas para el uso del ganado en sus desplazamientos, así como las fincas de reemplazo colindantes con ellas, resultantes de expedientes de reorganización de la propiedad rústica. Asimismo establece la creación de un registro público de carácter administrativo en el cual deben inscribirse todas las Vías Pecuarias pertenecientes a la Red Regional.

Con la finalidad de cumplir con lo establecido en la legislación y de dar publicidad a la Red Regional de Vías Pecuarias, se ha recopilado, ordenado y actualizado toda la información existente en el Fondo Documental de Vías Pecuarias; resultando unos listados de carácter provincial ordenados por término municipal en los que se enumeran las Vías Pecuarias clasificadas y sus principales características.

En consecuencia, de acuerdo con las atribuciones conferidas a esta Consejería de Agricultura, por el Decreto 126/2011, de 7 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Agricultura y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.2 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, dispongo:

Artículo 1.- Objeto.

Se crea el registro público de las Vías Pecuarias pertenecientes a la Red Regional de Castilla-La Mancha y la incorporación a dicho registro de los Inventarios de Vías Pecuarias de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo.

Artículo 2.- Inventarios provinciales de Vías Pecuarias.

1. Los Inventarios de Vías Pecuarias figuran como Anexo II a esta Orden. Estos se estructuran por términos municipales y en ellos se incluyen la categoría y nombre, longitud, anchura, superficie y si están deslindadas o amojonadas cada una de las Vías Pecuarias clasificadas en la Región, también si está afectado el término municipal por concentración parcelaria. Se explican a continuación cada uno de los campos que incluyen los inventarios:

- Municipio: nombre del término municipal donde radica la vía pecuaria. Entre paréntesis se indica en su caso la pedanía o antiguo término municipal correspondiente.

- "N" o Número de orden: es el cardinal que corresponde a cada vía pecuaria en cada término municipal según se indica en el correspondiente Proyecto de Clasificación. La abreviatura "sc" significa: término municipal sin clasificar, y "csvp" significa: término municipal clasificado sin vías pecuarias.

- Nombre de la vía pecuaria: es la categoría y denominación asignada a cada vía pecuaria según consta en el Proyecto de Clasificación correspondiente. Las categorías reflejadas son Cañada, Cordel, Vereda, Colada, Abrevadero y Descansadero. Algunas vías pecuarias no atienden a esta nomenclatura y en general se han tratado como Coladas. Las parcelas de reemplazo colindantes con vía pecuaria se han contabilizado como Descansaderos.
- Nombre del gran recorrido: es el nombre que se asigna para unificar todas las denominaciones locales de un gran recorrido.
- Longitud (metros): en el caso de no estar deslindada el valor es aproximado. Los Descansaderos, Abrevaderos y otras instalaciones no incluyen longitud.
- Anchura (metros): es la recogida en el Proyecto de Clasificación para cada Vía Pecuaria, actualizada en el caso de estar deslindada, amojonada o afectada por concentración parcelaria.
- Superficie (hectáreas): la resultante de cada tramo de deslinde o amojonamiento. En el caso de no estar deslindada o amojonada, se trata de una cifra aproximada, ya que se corresponde con la multiplicación de longitud por anchura.
- Caballera: indica el otro término municipal en el caso en que la anchura de la vía pecuaria se reparta entre dos términos municipales, es decir discorra caballera entre dos municipios; además se añade el nombre de la vía pecuaria si es diferente. Cuando un tramo es caballero, los campos anchura y superficie están divididos a la mitad para repartir en cada término municipal la parte correspondiente. Debe de tenerse en cuenta que esto es una aproximación, ya que no siempre el eje de la vía pecuaria tiene que coincidir con la línea divisoria de términos municipales, además pueden existir varias versiones de una misma línea divisoria de términos, según el organismo que publique cartografía.
- Otras características: indica con letras si la Vía Pecuaria está deslindada (D), amojonada (A), o afectada por concentración parcelaria (CP).

2. Como es común que una Vía Pecuaria dentro de un término municipal varíe sus características, en estos casos se añaden en los listados tantos registros de esa Vía Pecuaria como diferentes tramos se han localizado, ya sea porque alguno sea caballero, cambie su anchura o se correspondan con diferentes tramos de deslinde o amojonamiento.

Artículo 3.- Gestión Inventarios.

Los Inventarios de Vías Pecuarias de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo están depositados en la Dirección General de Montes y Espacios Naturales de la Consejería de Agricultura, la cual procederá cada dos años a la actualización y revisión de los mismos.

Artículo 4.- Red Regional de Vías Pecuarias de Castilla-La Mancha.

De conformidad con los inventarios anexos, la Red Regional de Vías Pecuarias de Castilla-La Mancha cuenta con un total de 3.223 vías pecuarias, con 14.579 kilómetros de longitud y 56.333 hectáreas de superficie. Sus principales magnitudes son las siguientes:

- El Inventario de la provincia de Albacete comprende 234 vías pecuarias, que se distribuyen en 67 Cañadas, 23 Cordeles, 59 Veredas, 47 Coladas, 28 Abrevaderos y 10 Descansaderos, con una longitud de 1.839 kilómetros y una superficie de 7.672 hectáreas.
- El Inventario de la provincia de Ciudad Real comprende 476 vías pecuarias, que se distribuyen en 100 Cañadas, 122 Cordeles, 96 Veredas, 86 Coladas, 44 Abrevaderos y 28 Descansaderos, con una longitud de 3.689 kilómetros y una superficie de 15.816 hectáreas.
- El Inventario de la provincia de Cuenca comprende 686 vías pecuarias, que se distribuyen en, 164 Cañadas, 62 Cordeles, 73 Veredas, 214 Coladas, 105 Abrevaderos y 68 Descansaderos, con una longitud de 2.584 kilómetros y una superficie de 9.406 hectáreas.
- El Inventario de la provincia de Guadalajara comprende 1.068 vías pecuarias, que se distribuyen en 201 Cañadas, 163 Cordeles, 160 Veredas, 297 Coladas, 68 Abrevaderos y 179 Descansaderos, con una longitud de 2.835 kilómetros y una superficie de 11.359 hectáreas.
- El Inventario de la provincia de Toledo comprende 759 vías pecuarias, que se distribuyen en 61 Cañadas, 163 Cordeles, 201 Veredas, 263 Coladas, 24 Abrevaderos y 46 Descansaderos, con una longitud de 3.632 kilómetros y una superficie de 12.080 hectáreas.

Toledo, 20 de noviembre de 2012

La Consejera de Agricultura
MARÍA LUISA SORIANO MARTÍN

INVENTARIO DE VÍAS PECUARIAS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Municipio	N	Nombre local via pecuaria	Nombre del Gran Recorrido	Longitud (m)	Anchura legal (m)	Superficie (ha)	Características	Caballera
Bargas (Majazal Alto)	2	Vr del Camino de Alcabón		1.377	20,89	2,8771		
	1	Cr de Camarena a Toledo		4.588	37,61	17,2554	D A	Toledo
	2	Vr de Yuncillos		730	18,81	1,3722	D A	Olias del Rey
	3	Vr del Camino Talaverano o de Cobeja		5.090	10,45	5,3165	D A	Olias del Rey
Belvis de la Jara	1	Vr del Camino de Talavera o Viejo de Toledo		1.457	10,45	1,5226		
	4	Vr del Camino de Talavera o Viejo de Toledo		1.602	20,89	3,3476		
Borox	1	Cr de las Merinas		3.182	20,89	6,6474		
	2	Vr del Arroyo Cascajoso		722	10,45	0,7539		Rielves
	3	Ds de Cascajoso		5.698	37,61	21,4317	D	
Buenaventura	1	Cr de las Merinas		3.336	20,89	6,9691	D	
	2	Cr de los Puchereros o del Canal		-	-	sd		
	3	Cr de los Mosquitos		8.133	37,61	30,5901		
Burguillos de Toledo	1	Cr de la Casquera		220	38,61	0,8494	D	
	2	Cr de Valdevacas		5.515	37,61	20,7407		
	3	Cr de los Mosquitos		1.135	20,89	2,3705		
Burujo	1	Vr de Merinas		1.708	5,00	0,8542		
	2	Vr de Sevilla	Cñ Real de la Plata	5.014	12,00	6,0171		Ajofín Nambroca
Cabañas de la Sagra	1	Vr del Camino Talaverano		1.142	18,81	2,1470		
	2	Vr del Camino de Toledo		2.948	18,81	5,5437		
	3	Vr de las Barrancas		5.452	20,89	11,3899		
	4	Cr de Darmola		6.146	20,89	12,8381		
Cabañas de Yepes	1	Cr del Camino de Toledo a Madrid		5.081	20,89	10,6140		
	2	Vr de Cobeja		856	10,00	0,8559		
Cabezamesada	1	Cr del Camino de Yepes y Carretera de Dosbarrios		5.175	37,61	19,4641		Olias del Rey
	2	Cr del Camino de Aranjuez y Camino de Monirreal		546	18,81	1,0277		
Calera y Chozas	1	Cñ Real de Alcázar	Cñ Real de Molina	875	20,89	1,8279		
	2	Vr de Horcajo		5.001	8,00	4,0006		Santa Cruz de la Zarza
Calera y Chozas	1	Cñ Real Leonesa	Cñ Real Leonesa Oriental	4.850	8,00	3,8796		
	2	Cñ Real de Extremadura		669	75,22	5,0330		
Calera y Chozas	1	Cñ Real Leonesa		1.222	20,89	2,5525		
	2	Cñ Real Leonesa		1.437	10,45	1,5010		
Calera y Chozas	1	Cñ Real Leonesa		8.324	75,00	62,3918	CP D	A
	2	Cñ Real Leonesa		2.087	75,00	21,0860	CP	A
Calera y Chozas	1	Cñ Real Leonesa		4.533	20,00	30,4400	CP	A
	2	Cñ Real Leonesa		8.312	78,22	65,0143		

CONCENTRACIÓN PARCELARIA



TÉRMINO MUNICIPAL DE BARGAS (TOLEDO)
 CONCENTRACIÓN PARCELARIA
 AÑO 1990
 CREACIÓN DE POLÍGONOS NUEVOS
 514 - 515 - 516 - 517 - 518 - 519 - 519
 PLANOS AÑO 2009



PARCELAS DE MASAS COMUNES
 (Adjudicación y Aceptación por Ayuntamiento)
 - Pleno 10 Diciembre 2008 -

Polygono	Parcela
514	16
514	66
514	73
514	74
516	40
516	49
516	56
516	74
516	132
517	1
517	48
517	69
518	14
518	55
518	76
518	79
519	6
519	14

* Parcelas reseñadas en verde

III.— OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERIA DE AGRICULTURA

Orden de 12 de diciembre de 1990, por la que se dispone la realización de la concentración parcelaria en la zona de Bargas (Toledo).

El apartado 1, del artículo 3º del Real Decreto 302/1985, de 23 de enero (B.O.E. de 12 de marzo de 1985), por el que se declaró de interés nacional la transformación en regadío de la zona regable de La Sagra-Torrijos (Toledo), facultó al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación —con base en el artículo 96, apartado 1, de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973 (B.O.E. de 3 de febrero de 1973)—, para determinar mediante Orden Ministerial, las superficies de la zona en que haya de realizarse la concentración parcelaria, conforme al título sexto del libro tercero de la citada Ley.

En virtud de las competencias transferidas, por el Real Decreto 1.079/85, de 5 de junio (B.O.E. nº 160, de 5 de julio de 1985), sobre valoración definitiva y ampliación de funciones traspasadas de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de reforma y desarrollo agrario, corresponde esa facultad a la Consejería de Agricultura, que en consecuencia dispone:

1º.- Que se lleve a cabo la concentración parcelaria en la zona de BARGAS (Toledo).

2º.- La superficie que ha de concentrarse, perteneciente al término municipal de ese mismo nombre, se divide de la siguiente manera:

— Subperímetro 1: Norte: Ferrocarril Madrid-Cáceres-Portugal; Sur: Casco urbano; Este: Término de Olías del Rey; Oeste: Camino de Enmedio.

— Superímetro 2: Norte: Ferrocarril Madrid-Cáceres-Portugal; Sur: Casco urbano; Este: Camino de Enmedio; Oeste: Camino de la Dehesilla.

— Subperímetro 3: Norte: Ferrocarril Madrid-Cáceres-Portugal; Sur: encuentro del Camino de la Dehesilla con el camino de Los Llanos; Este: Camino de la Dehesilla; Oeste: Camino de Los Llanos.

— Subperímetro 4: Norte: Camino del Berrocal; Sur: Ferrocarril Madrid-Cáceres-Portugal; Este: Término de Olías del Rey; Oeste: Carretera de Bargas a Camarenilla.

— Subperímetro 5: Norte: Río Guadarrama; Sur: Ferrocarril Madrid-Cáceres-Portugal; Este: Carretera de Bargas a Camarenilla; Oeste: Río Guadarrama y Camino de Camarenilla.

3º.- Dichos subperímetros quedarán en definitiva modificados por las exclusiones, ampliaciones o rectificaciones que se acuerden, de conformidad con lo establecido en los artículos 187 y siguientes, de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973.

Toledo, a 12 de diciembre de 1990

FERNANDO LOPEZ CARRASCO

Ilmos. Sres. Director General de Estructuras Agrarias y Delegado Provincial de Toledo.

Orden de 12 de diciembre de 1990, por la que se dispone la realización de la concentración parcelaria en la zona de Olías del Rey (Toledo).

El apartado 1, del artículo 3º del Real Decreto 302/1985, de 23 de enero (B.O.E. de 12

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

PLENO MUNICIPAL DEL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2008

.....
PUNTO TERCERO.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE TIERRAS SOBRANTES O MASAS COMUNES DE LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE BARGAS.

EXP. - 8/08

OBJETO: Adjudicación de tierras sobrantes de la Concentración Parcelaria de Bargas

ASUNTO: Aceptación de la adjudicación

Ha tenido entrada en este Ayuntamiento resolución de la Delegación de Provincial de Agricultura y Desarrollo Rural de Toledo en relación con la adjudicación de tierras sobrantes de la Concentración Parcelaria de Bargas, teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - La Concentración Parcelaria de la zona de Bargas fue acordada por Orden de 12 de Diciembre de 1990 (D.O.C.M. núm. 95 de 26 de diciembre de 1990) y el Acuerdo de Concentración adquirió firmeza en vía administrativa en fecha 18 de Febrero de 2002.

SEGUNDO. - La adjudicación no causara efecto hasta que haya sido aceptada por este Ayuntamiento, previo compromiso formal de destinar dichas tierras a las finalidades establecidas en el Art 206 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Delegación Provincial de Agricultura y Desarrollo Rural de Toledo es competente para la Resolución de este procedimiento de conformidad con lo determinado en el artículo 206 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, como competencia asumida por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en virtud de lo dispuesto en el correspondiente Estatuto de Autonomía y Real Decreto 1079/1985 de 5 de junio (B.O.E. núm. 16 de 5 de julio de 1985), sobre valoración definitiva y ampliación de funciones traspasadas de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de Reforma y Desarrollo Agrario, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 142/2008 de 12 de septiembre (D.O.C.M. núm. 189 de 12 de septiembre de 2008) por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de los distintos órganos de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

Esta Alcaldía, en base a los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, de conformidad con las facultades atribuidas por la Legislación sobre Régimen Local y previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Contratación, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Aceptarla adjudicación de las tierras sobrantes o masas comunes de la Concentración Parcelaria de referencia, resultando las siguientes fincas de remplazo.

Polígono	Parcela	Superficie
14	16	0-88-50
14	73	6-60-30
14	74	0-19-50
16	40	0-28-60
16	49	0-65-00
16	56	0-30-19
16	74	0-64-30
16	132	0-26-20
17	11	1-13-10
17	48	0-49-24
17	69	0-20-90
18	14	1-25-82
18	55	0-28-70
18	76	1-22-50
18	79	0-40-40
19	6	0-21-60
19	14	0-44-00

La finca núm. 56 del polígono 16 ha modificado la superficie como consecuencia de la expropiación de la A-40.

SEGUNDO. - Estas fincas no podrán ser transmitidas o gravadas con carga alguna sin la previa autorización de la delegación Provincial de Agricultura y Desarrollo Rural de Toledo.

TERCERO. - Este Ayuntamiento se compromete a destinar dichas fincas a las finalidades establecidas en el artículo 206 de la Ley de Reforma y Desarrollo agrario.

CUARTO. - Facultar al Sr. Alcalde D. Gustavo Figueroa Cid, para que en nombre y representación de esta Entidad otorgue y firme cuantos documentos públicos se precisen para formalizar la cesión.

QUINTO. - Notificar el presente acuerdo a la Delegación Provincial de Agricultura y Medio Ambiente de Toledo para su conocimiento y efectos.

Seguidamente el Pleno aprueba la propuesta por UNANIMIDAD.

Notas

1.- Para hacer constar que. “donde dice parcela núm.11 del polígono 17 “ debe de decir “parcelanúm. 1 del polígono 17”.

2.- En el polígono 14 debe de añadirse la parcela núm. 66 con una superficie de 0-66-50.

CATÁLOGO DE CAMINOS



(1) LEGISLACIÓN DE CARRETERAS Y CAMINOS

LEY ORGÁNICA 9/1982, DE 10 DE AGOSTO, DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CASTILLA-LA MANCHA (“BOE” núm. 195, de 16 de agosto de 1982)

TÍTULO IV

De las competencias de la Junta de Comunidades

CAPÍTULO ÚNICO

De las competencias en general Artículo 31. 1.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha asume las siguientes competencias exclusivas:

.....

“4.^a.- Ferrocarriles, carreteras y caminos cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en el territorio de la región”

.....

Real Decreto 918/1984 de 22 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha en materia de carreteras.

Este Real Decreto da cuenta y desarrolla el traspaso de funciones y titularidad de las carreteras del territorio de la región con efectividad desde el 1 de junio de 1983.

CATALOGO DE CAMINOS Y VIALES DE DOMINIO PUBLICO DEL TERMINO MUNICIPAL DE BARGAS

DENOMINACIÓN	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	REFERENCIA CATRAL
Albarreal (Camino de)	29	9004	Ayuntamiento de Bargas	45019A029090040000QS
Albarreal (Camino de)	31	9004	Ayuntamiento de Bargas	45019A031090040000QB
Albarreal (Camino de)	27	9001	Ayuntamiento de Bargas	45019A027090010000QQ
Autovia A-10	32	9013	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A032090130000QB
Autovia A-40	15	9006	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A015090060000QE
Autovia A-40	15	9035	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A015090350000QX
Autovia A-40	17	9007	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A017090070000QL
Autovia A-40	17	9008	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A017090080000QT
Autovia A-40	17	9017	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A017090170000QD
Autovia A-40	18	9004	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A018090040000QU
Autovia A-40	19	9007	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A019090070000QE
Autovia A-40	19	9008	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A019090080000QS
Autovia A-40	20	9006	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A020090060000QW
Autovia A-40	20	9017	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A020090170000QD
Autovia A-40	20	9021	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A020090210000QX
Autovia A-40	20	9022	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A020090220000QI
Autovia A-40	21	9008	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A021090080000QB
Autovia A-40	21	9009	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A021090090000QY
Autovia A-40	21	9010	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A021090100000QA
Autovia A-40	21	9011	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A021090110000QB
Autovia A-40	21	9012	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A021090120000QY
Autovia A-40	21	9013	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A021090130000QG
Autovia A-40	21	9014	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A021090140000QQ
Autovia A-40	21	9015	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A021090150000QP
Autovia A-40	21	9016	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A021090160000QL
Autovia A-40	22	9022	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A022090220000QG
Autovia A-40	30	9010	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A030090100000QO
Autovia A-40	30	9011	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A030090110000QK
Autovia A-40	30	9012	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A030090120000QR
Autovia A-40	32	9009	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A032090090000QA
Autovia A-40	32	9012	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A032090120000QA
Autovia A-40	34	9014	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A034090140000QD
Autovia A-40	34	9021	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A034090210000QE
Autovia A-40	34	9022	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A034090220000QS
Autovia A-40	34	9023	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A034090230000QZ
Autovia A-40	34	9024	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A034090240000QU
Autovia A-40	34	9025	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A034090250000QH
Autovia A-40	34	9026	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A034090260000QW
Autovia A-40	34	9028	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A034090280000QB
Autovia A-40	45	9013	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A045090130000QO
Autovia A-40	50	9019	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A050090190000QQ
Autovia A-40	51	9009	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A051090090000QX
Autovia A-40	51	9012	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A051090120000QX
Autovia A-40	51	9017	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A051090170000QX
Autovia A-40	51	9018	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A051090180000QU
Autovia A-40	51	9020	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A051090200000QZ

Bargas, Caminos y Parajes

DENOMINACIÓN	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	REFERENCIA CATRAL
Autovia A-40	51	9030	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A051090300000QG
Autovia A-40	53	9014	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A053090140000QQ
Autovia A-40	516	9012	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A516090120000MX
Autovia A-40	517	9022	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A517090220000MI
Autovia A-40	518	9014	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A518090140000MQ
Autovia A-40	519	9014	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A519090140000MH
AutoviaA-40	15	9036	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A015090360000QI
Azañuela (Camino de)	7	9003	Ayuntamiento de Bargas	45019A007090030000QH
Azañuela (Camino de)	514	9008	Ayuntamiento de Bargas	45019A514090080000MY
Azucaica (Camino de)	12	9001	Ayuntamiento de Bargas	45019A012090010000QT
Azucaica (Camino de)	11	9001	Ayuntamiento de Bargas	45019A011090010000QD
Cabreras (Camino de las)	26	9008	Ayuntamiento de Bargas	45019A026090080000QE
Calvin Alto (Camino de)	35	9001	Ayuntamiento de Bargas	45019A035090010000QU
Calvin Alto (Camino de)	33	9003	Ayuntamiento de Bargas	45019A033090030000QK
Calvin Alto (Camino de)	34	9010	Ayuntamiento de Bargas	45019A034090100000QM
Camarenilla (Camino de)	41	9003	Ayuntamiento de Bargas	45019A041090030000QQ
Camarenilla (Camino de)	42	9001	Ayuntamiento de Bargas	45019A042090010000QZ
Camarenilla (Camino de)	45	9005	Ayuntamiento de Bargas	45019A045090050000QP
Camarenilla (Camino de)	46	9004	Ayuntamiento de Bargas	45019A046090040000QH
Camarenilla (Camino de)	49	9002	Ayuntamiento de Bargas	45019A049090020000QB
Camarenilla (Camino de)	514	9005	Ayuntamiento de Bargas	45019A514090050000MW
Camarenilla (Camino de)	517	9005	Ayuntamiento de Bargas	45019A517090050000MQ
Camarenilla (Camino de)	518	9006	Ayuntamiento de Bargas	45019A518090060000MW
Camarenilla (Camino de)	6	9004	Ayuntamiento de Bargas	45019A006090040000QP
Camino	5	9005	Ayuntamiento de Bargas	45019A005090050000QR
Camino	7	9004	Ayuntamiento de Bargas	45019A007090040000HW
Camino	7	9007	Ayuntamiento de Bargas	45019A007090070000QY
Camino	12	9004	Ayuntamiento de Bargas	45019A012090040000QO
Camino	14	9006	Ayuntamiento de Bargas	45019A014090060000QA
Camino	19	9001	Ayuntamiento de Bargas	45019A019090010000QK
Camino	19	9002	Ayuntamiento de Bargas	45019A019090020000QR
Camino	20	9007	Ayuntamiento de Bargas	45019A020090070000QL
Camino	22	9006	Ayuntamiento de Bargas	45019A022090060000QJ
Camino	22	9007	Ayuntamiento de Bargas	45019A022090070000QE
Camino	22	9008	Ayuntamiento de Bargas	45019A022090080000QS
Camino	22	9014	Ayuntamiento de Bargas	45019A022090140000QH
Camino	22	9015	Ayuntamiento de Bargas	45019A022090150000QW
Camino	26	9006	Ayuntamiento de Bargas	45019A026090060000QI
Camino	26	9007	Ayuntamiento de Bargas	45019A026090070000QJ
Camino	26	9009	Ayuntamiento de Bargas	45019A026090090000QS
Camino	26	9010	Ayuntamiento de Bargas	45019A026090100000QJ
Camino	26	9013	Ayuntamiento de Bargas	45019A026090130000QZ
Camino	32	9003	Ayuntamiento de Bargas	45019A032090030000QE
Camino	32	9010	Ayuntamiento de Bargas	45019A032090100000QH
Camino	34	9005	Ayuntamiento de Bargas	45019A034090050000QT
Camino	35	9006	Ayuntamiento de Bargas	45019A035090060000QY
Camino	36	9003	Ayuntamiento de Bargas	45019A036090030000QJ
Camino	36	9006	Ayuntamiento de Bargas	45019A036090060000QZ

DENOMINACIÓN	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	REFERENCIA CATRAL
Camino	37	9004	Ayuntamiento de Bargas	45019A037090040000QK
Camino	37	9006	Ayuntamiento de Bargas	45019A037090060000QD
Camino	50	9011	Ayuntamiento de Bargas	45019A050090110000QZ
Camino	52	9004	Ayuntamiento de Bargas	45019A052090040000QG
Camino	514	9010	Ayuntamiento de Bargas	45019A514090100000MB
Camino	514	9012	Ayuntamiento de Bargas	45019A514090120000MG
Camino	515	9005	Ayuntamiento de Bargas	45019A515090050000MJ
Camino	516	9004	Ayuntamiento de Bargas	45019A516090040000MM
Camino	516	9006	Ayuntamiento de Bargas	45019A516090060000MK
Camino	517	9003	Ayuntamiento de Bargas	45019A517090030000MY
Camino	517	9004	Ayuntamiento de Bargas	45019A517090040000MG
Camino	519	9003	Ayuntamiento de Bargas	45019A519090030000MD
Canillas (Camino de)	27	9003	Ayuntamiento de Bargas	45019A027090030000QL
Canillas (Camino de)	31	9006	Ayuntamiento de Bargas	45019A031090060000QG
Canillas (Camino de)	26	9011	Ayuntamiento de Bargas	45019A026090110000QE
Cañada	22	9012	Ayuntamiento de Bargas	45019A022090120000QZ
Cañada	22	9016	Ayuntamiento de Bargas	45019A022090160000QA
Cañada (Camino de la)	516	9015	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A516090150000ME
Cañada de Ganados	11	9006	Ayuntamiento de Bargas	45019A011090060000QS
Cañada de Ganados	11	9007	Ayuntamiento de Bargas	45019A011090070000QZ
Carcabas (Vereda de las)	50	9003	Ayuntamiento de Bargas	45019A050090030000QX
Carcabas (Vereda de las)	50	9015	Ayuntamiento de Bargas	45019A050090150000QA
Carretera	16	9011	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A016090110000QD
Carretera	19	9003	Diputación de Toledo	45019A019090030000QD
Carretera	45	9010	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A045090100000QT
Carretera	49	9007	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A049090070000QL
Carretera	53	9010	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A053090100000QA
Carretera	53	9017	En investigacion	45019A053090170000QT
Carretera (Vereda de la)	23	9001	Ayuntamiento de Bargas	45019A023090010000QP
Carretera (Vereda de la)	24	9005	Ayuntamiento de Bargas	45019A024090050000QG
Carretera a Valmojado	7	9006	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A007090060000QB
Carretera a Valmojado	6	9007	Ayuntamiento de Bargas	45019A006090070000QF
Carretera a Valmojado	4	9003	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A004090030000QJ
Carretera a Valmojado	4	9005	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A004090050000QS
Carretera a Valmojado	6	9001	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A006090010000QY
Carretera Avila a Toledo	22	9018	Diputación de Toledo	45019A022090180000QG
Carretera Avila a Toledo	31	9001	Diputación de Toledo	45019A031090010000QW
Carretera Avila a Toledo	31	9002	Diputación de Toledo	45019A031090020000QL
Carretera Avila a Toledo	21	9004	Estado Ministerio Fomento	45019A021090040000QU
Carretera Avila a Toledo	24	9006	Estado Miniserio Fomento	45019A024090060000QQ
Carretera Avila a Toledo	34	9001	Ministerio de Fomento	45019A034090010000QG
Carretera Avila a Toledo	34	9013	Ministerio de Fomento	45019A034090130000QR
Carretera Avila a Toledo	30	9006	Ayuntamiento de Bargas	45019A030090060000QL
Carretera Avila a Toledo	32	9002	Ministerio de Fomento	45019A032090020000QJ
Carretera Avila a Toledo	20	9005	Estado Ministerio Fomento	45019A020090050000QQ
Carretera Avila a Toledo	32	9008	Ministerio de Fomento	45019A032090080000QW
Carretera Avila a Toledo N-403	34	9009	Diputación de Toledo	45019A034090090000QK
Carretera del Puente	20	9001	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A020090010000QS

Bargas, Caminos y Parajes

DENOMINACIÓN	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	REFERENCIA CATRAL
Carretera del Puente	19	9004	Diputación de Toledo	45019A019090040000QX
Carretera del Puente	50	9014	Investigacion	45019A050090140000QW
Carretera del Puente CM-4006	37	9005	Diputación de Toledo	45019A037090050000QR
Carretera del Puente CM-4006	45	9008	Ayuntamiento de Bargas	45019A045090080000QF
Carretera del Puente CM-4006	50	9008	Diputación de Toledo	45019A050090080000QZ
Carretera del Puente CM-4006	51	9003	Diputación de Toledo	45019A051090030000QF
Carretera del Puente CM-4006	35	9005	Ayuntamiento de Bargas	45019A035090050000QB
Carretera del Puente CM-4006	53	9007	En investigación	45019A053090070000QA
Carretera Mentrída a Toledo	32	9006	Diputación de Toledo	45019A032090060000QU
Carretera San Francisco Valmojado	8	9004	Diputación de Toledo	45019A008090040000QJ
Carretera San Francisco Valmojado	7	9005	Diputación de Toledo	45019A007090050000QA
Carretera San Francisco Valmojado	519	9004	Diputación de Toledo	45019A519090040000MX
Carretera San Francisco Valmojado	519	9007	Diputación de Toledo	45019A519090070000ME
Carretera San Francisco Valmojado	514	9011	Diputación de Toledo	45019A514090110000MY
Carretera San Francisco Valmojado	515	9001	Diputación de Toledo	45019A515090010000MR
Carretera San Francisco Valmojado	517	9002	Diputación de Toledo	45019A517090020000MB
Carretera San Francisco Valmojado	517	9018	Diputación de Toledo	45019A517090180000MX
Carril de los Coches (Camino)	15	9003	Ayuntamiento de Bargas	45019A015090030000QX
Carril de los Coches (Camino)	16	9001	Ayuntamiento de Bargas	45019A016090010000QL
Carril de los Coches (Camino)	17	9001	Ayuntamiento de Bargas	45019A017090010000QA
Carril de los Coches (Camino)	18	9010	Ayuntamiento de Bargas	45019A018090100000QA
Carril de los Coches (Camino)	19	9006	Ayuntamiento de Bargas	45019A019090060000QJ
Carril de los Coches (Camino)	14	9003	Ayuntamiento de Bargas	45019A014090030000QU
Casa Serranos (Camino)	18	9007	Ayuntamiento de Bargas	45019A018090070000QA
Cebollon (Camino del)	516	9003	Ayuntamiento de Bargas	45019A516090030000MF
Cebollón (Camino del)	10	9003	Ayuntamiento de Bargas	45019A010090030000QH
Celada (Camino de la)	517	9024	Ayuntamiento de Bargas	45019A517090240000ME
Celada (Camino de la)	49	9004	Ayuntamiento de Bargas	45019A049090040000QG
Celada (Camino de la)	49	9006	Ayuntamiento de Bargas	45019A049090060000QP
Celada (Camino de la)	517	9013	Ayuntamiento de Bargas	45019A517090130000MM
Celada (Camino de la)	517	9014	Ayuntamiento de Bargas	45019A517090140000MO
Cerro Buho (Vereda)	50	9004	Ayuntamiento de Bargas	45019A050090040000QI
Chinarrales (Camino)	517	9006	Ayuntamiento de Bargas	45019A517090060000MP
Chivero (Camino del)	43	9002	Ayuntamiento de Bargas	45019A043090020000QX
Chivero (Camino del)	46	9002	Ayuntamiento de Bargas	45019A046090020000QZ
Chivero (Camino del)	518	9003	Ayuntamiento de Bargas	45019A518090030000MZ
Chivero (Colada del)	44	9002	Ayuntamiento de Bargas	45019A044090020000QF
Chivero (Colada del)	45	9004	Ayuntamiento de Bargas	45019A045090040000QQ
Chozas (Camino de)	3	9004	Ayuntamiento de Bargas	45019A003090040000QA
Chozas (Camino de)	1	9001	Ayuntamiento de Bargas	45019A001090010000QM
Chozas (Camino de)	2	9001	Ayuntamiento de Bargas	45019A002090010000QG
Colada	24	9004	Ayuntamiento de Bargas	45019A024090040000QY
Colada	25	9002	Ayuntamiento de Bargas	45019A025090020000QE

DENOMINACIÓN	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	REFERENCIA CATRAL
Colada	39	9002	Ayuntamiento de Bargas	45019A039090020000QU
Colada	38	9003	Ayuntamiento de Bargas	45019A038090030000QQ
Comillas (Camino de)	28	9005	Ayuntamiento de Bargas	45019A028090050000QY
Cordel de Camarena a Toledo (Vía pecuaria)	30	9004	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A030090040000QT
Cordel de Guadarrama	23	9005	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A023090050000QM
Cordel de Guadarrama	23	9006	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A023090060000QO
Cordel de Guadarrama	23	9007	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A023090070000QK
Cordel de Guadarrama	24	9007	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A024090070000QP
Cuesta del Aguila (Vereda de)	12	9005	Ayuntamiento de Bargas	45019A012090050000QK
Dehesilla (Camino de la)	49	9003	Ayuntamiento de Bargas	45019A049090030000QY
Enmedio (Camino de)	516	9002	Ayuntamiento de Bargas	45019A516090020000MT
Enmedio (Camino de)	519	9005	Ayuntamiento de Bargas	45019A519090050000MI
Enmedio (Camino de)	519	9008	Ayuntamiento de Bargas	45019A519090080000MS
Enmedio (Camino de)	5	9004	Ayuntamiento de Bargas	45019A005090040000QK
Esparragal (Camino del)	518	9008	Ayuntamiento de Bargas	45019A518090080000MB
Esparragal (Camino del)	518	9009	Ayuntamiento de Bargas	45019A518090090000MY
Estiviel a Bargas (Camino)	23	9003	Ayuntamiento de Bargas	45019A023090030000QT
Estiviel a Bargas (Camino)	23	9004	Ayuntamiento de Bargas	45019A023090040000QF
Estiviel a Bargas (Camino)	25	9004	Ayuntamiento de Bargas	45019A025090040000QZ
Ferrocarril Madrid Caceres	46	9003	Admon Infraestructuras Ferroviarias	45019A046090030000QU
Ferrocarril Madrid Caceres	514	9004	Admon Infraestructuras Ferroviarias	45019A514090040000MH
Ferrocarril Madrid Caceres	514	9013	Admon Infraestructuras Ferroviarias	45019A514090130000MQ
Ferrocarril Madrid Caceres	515	9004	Admon Infraestructuras Ferroviarias	45019A515090040000MI
Ferrocarril Madrid Caceres	516	9001	Admon Infraestructuras Ferroviarias	45019A516090010000ML
Ferrocarril Madrid Caceres	517	9001	Admon Infraestructuras Ferroviarias	45019A517090010000MA
Ferrocarril Madrid Caceres	517	9016	Admon Infraestructuras Ferroviarias	45019A517090160000MR
Ferrocarril Madrid Caceres	518	9001	Admon Infraestructuras Ferroviarias	45019A518090010000ME
Ferrocarril Madrid Caceres	518	9002	Admon Infraestructuras Ferroviarias	45019A518090020000MS
Ferrocarril Madrid Caceres	519	9001	Admon Infraestructuras Ferroviarias	45019A519090010000MK
Ferrocarril Madrid Caceres	39	9005	Admon Infraestructuras Ferroviarias	45019A039090050000QA
Ferrocarril Madrid Caceres	39	9009	Admon Infraestructuras Ferroviarias	45019A039090090000QQ
Ferrocarril Madrid Caceres	43	9004	Admon Infraestructuras Ferroviarias	45019A043090040000QJ
Ferrocarril Madrid Caceres	44	9004	Admon Infraestructuras Ferroviarias	45019A044090040000QO
Guaya (Camino de la)	516	9005	Ayuntamiento de Bargas	45019A516090050000MO
Huecas (Camino de)	30	9001	Ayuntamiento de Bargas	45019A030090010000QQ
Huecas (Camino de)	32	9001	Ayuntamiento de Bargas	45019A032090010000QI
Llanos (Camino de los)	39	9007	Ayuntamiento de Bargas	45019A039090070000QY
Llanos (Camino de los)	40	9003	Ayuntamiento de Bargas	45019A040090030000QO
Llanos (Camino de los)	41	9001	Ayuntamiento de Bargas	45019A041090010000QY
Llanos (Camino de los)	42	9002	Ayuntamiento de Bargas	45019A042090020000QH
Llanos (Camino de los)	42	9004	Ayuntamiento de Bargas	45019A042090040000QW
Llanos (Camino de los)	43	9003	Ayuntamiento de Bargas	45019A043090030000QI
Llanos (Camino de los)	45	9009	Ayuntamiento de Bargas	45019A045090090000QM
Llanos (Camino de los)	45	9012	Ayuntamiento de Bargas	45019A045090120000QM
Llanos (Camino de los)	518	9004	Ayuntamiento de Bargas	45019A518090040000MU
Llanos (Colada de los)	41	9002	Ayuntamiento de Bargas	45019A041090020000QG
Llanos (Camino de los)	44	9003	Ayuntamiento de Bargas	45019A044090030000QM

Bargas, Caminos y Parajes

DENOMINACIÓN	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	REFERENCIA CATRASTAL
Loranque (Camino de)	38	9002	Ayuntamiento de Bargas	45019A038090020000QG
Loranque (Camino de)	39	9006	Ayuntamiento de Bargas	45019A039090060000QB
Loranque (Camino de)	45	9006	Ayuntamiento de Bargas	45019A045090060000QL
Loranque (Camino de)	45	9011	Ayuntamiento de Bargas	45019A045090110000QF
Loranque (Camino de)	53	9006	Ayuntamiento de Bargas	45019A053090060000QW
Majazul (Camino a)	3	9001	Ayuntamiento de Bargas	45019A003090010000QU
Majazul (Camino a)	1	9002	Ayuntamiento de Bargas	45019A001090020000QO
Mazarabeas (Camino a)	50	9005	Ayuntamiento de Bargas	45019A050090050000QJ
Mazarabeas (Camino a)	51	9005	Ayuntamiento de Bargas	45019A051090050000QO
Mazarabeas (Camino de)	16	9002	Ayuntamiento de Bargas	45019A016090020000QT
Mazarabeas (Camino de)	17	9003	Ayuntamiento de Bargas	45019A017090030000QY
Mazarabeas (Camino de)	18	9005	Ayuntamiento de Bargas	45019A018090050000QH
Mazarabeas a Bargas (Camino de)	24	9001	Ayuntamiento de Bargas	45019A024090010000QW
Mazarabeas a Calvin Bajo (Camino)	22	9003	Ayuntamiento de Bargas	45019A022090030000QD
Mazarabeas a Calvin Bajo (Camino)	28	9003	Ayuntamiento de Bargas	45019A028090030000QA
Mazarabeas a La Venta (Camino)	22	9005	Ayuntamiento de Bargas	45019A022090050000QI
Mazarabeas a Toledo (Camino de)	23	9002	Ayuntamiento de Bargas	45019A023090020000QL
Mazarabeas Nuevas (Camino de)	28	9006	Ayuntamiento de Bargas	45019A028090060000QG
Mejorada (Vereda de)	19	9005	Ayuntamiento de Bargas	45019A019090050000QI
Mejorada (Camino de)	35	9004	Ayuntamiento de Bargas	45019A035090040000QA
Mejorada (Cañada de)	37	9002	Ayuntamiento de Bargas	45019A037090020000QM
Mejorada (Cañada de)	36	9005	Ayuntamiento de Bargas	45019A036090050000QS
Mejorada (Colada de)	20	9008	Ayuntamiento de Bargas	45019A020090080000QT
Mejorada (Colada de)	35	9003	Ayuntamiento de Bargas	45019A035090030000QW
Mejorada (Colada de)	36	9001	Ayuntamiento de Bargas	45019A036090010000QX
Mejorada (Senda de)	36	9004	Ayuntamiento de Bargas	45019A036090040000QE
Mejorada (Senda de)	37	9003	Ayuntamiento de Bargas	45019A037090030000QO
Mejorada (Vereda de)	52	9001	Ayuntamiento de Bargas	45019A052090010000QA
Mejorada (Vereda de)	53	9009	Ayuntamiento de Bargas	45019A053090090000QY
Mejorada a Arrayel (Vereda de)	20	9006	Ayuntamiento de Bargas	45019A020090060000QP
Molino del Elegido (Camino)	14	9004	Ayuntamiento de Bargas	45019A014090040000QH
Molino del Elegido (Camino)	15	9002	Ayuntamiento de Bargas	45019A015090020000QD
Olias del Rey (Camino de)	4	9002	Ayuntamiento de Bargas	45019A004090020000QI
Olias del Rey (Camino de)	6	9003	Ayuntamiento de Bargas	45019A006090030000QQ
Olivar de San Anton (Vereda del)	15	9004	Ayuntamiento de Bargas	45019A015090040000QI
Panadera (Camino)	518	9010	Ayuntamiento de Bargas	45019A518090100000MA
Puchereros (Camino de)	39	9001	Ayuntamiento de Bargas	45019A039090010000QZ
Puchereros (Camino de)	40	9001	Ayuntamiento de Bargas	45019A040090010000QF
Puchereros (Camino de)	514	9006	Ayuntamiento de Bargas	45019A514090060000MA
Puente (Camino del)	52	9005	Ayuntamiento de Bargas	45019A052090050000QQ
Puente (Camino del)	18	9001	Ayuntamiento de Bargas	45019A018090010000QE
Puente (Camino del)	20	9002	Ayuntamiento de Bargas	45019A020090020000QB
Puente (Camino del)	20	9003	Ayuntamiento de Bargas	45019A020090030000QY
Puente (Camino del)	34	9011	Ayuntamiento de Bargas	45019A034090110000QO
Puente (Camino del)	34	9012	Ayuntamiento de Bargas	45019A034090120000QK
Puente (Camino del)	51	9001	Ayuntamiento de Bargas	45019A051090010000QL

DENOMINACIÓN	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	REFERENCIA CATRASTAL
Puente (Camino del)	53	9008	Ayuntamiento de Bargas	45019A053090080000QB
Rielves (Camino de)	29	9002	Ayuntamiento de Bargas	45019A029090020000QJ
Rielves a Toledo (Camino viejo de)	34	9015	Ayuntamiento de Bargas	45019A034090150000QX
Rielves a Toledo (Camino viejo de)	34	9004	Ayuntamiento de Bargas	45019A034090040000QL
Rielves a Toledo (Camino viejo de)	20	9004	Ayuntamiento de Bargas	45019A020090040000QG
Servicio (Camino de)	45	9003	Ayuntamiento de Bargas	45019A045090030000QG
Servicio (Camino de)	514	9007	Ayuntamiento de Bargas	45019A514090070000MB
Servicio (Camino de)	514	9009	Ayuntamiento de Bargas	45019A514090090000MG
Servicio (Camino de)	517	9007	Ayuntamiento de Bargas	45019A517090070000ML
Servicio (Camino de)	18	9012	Ayuntamiento de Bargas	45019A018090120000QY
Tio Faquero (Vereda del)	17	9002	Ayuntamiento de Bargas	45019A017090020000QB
Tio Faquero (Vereda del)	15	9005	Ayuntamiento de Bargas	45019A015090050000QJ
Tio Faquero (Vereda del)	16	9006	Ayuntamiento de Bargas	45019A016090060000QK
Toledo a Mazarabeas (Camino de)	25	9003	Ayuntamiento de Bargas	45019A025090030000QS
Toledo a Mazarabeas (Camino de)	24	9002	Ayuntamiento de Bargas	45019A024090020000QA
Torrijos (Camino de)	6	9008	Ayuntamiento de Bargas	45019A006090080000QM
Torrijos (Camino de)	4	9004	Ayuntamiento de Bargas	45019A004090040000QE
Torrijos (Camino de)	30	9002	Ayuntamiento de Bargas	45019A030090020000QP
Torrijos (Camino de)	4	9001	Ayuntamiento de Bargas	45019A004090010000QX
Torrijos (Camino de)	6	9002	Ayuntamiento de Bargas	45019A006090020000QG
Trasversal (Camino)	517	9012	Ayuntamiento de Bargas	45019A517090120000MF
Trasversal (Camino)	518	9007	Ayuntamiento de Bargas	45019A518090070000MA
Tributillo (Camino del)	8	9002	Ayuntamiento de Bargas	45019A008090020000QX
Tributillo (Camino del)	515	9002	Ayuntamiento de Bargas	45019A515090020000MD
Tributillo (Camino del)	8	9003	Ayuntamiento de Bargas	45019A008090030000QI
Valdehigueras (Camino de)	15	9001	Ayuntamiento de Bargas	45019A015090010000QR
Valdehigueras (Camino de)	14	9005	Ayuntamiento de Bargas	45019A014090050000QW
Valdehigueras (Camino de)	16	9004	Ayuntamiento de Bargas	45019A016090040000QM
Valdestacas (Camino de)	24	9003	Ayuntamiento de Bargas	45019A024090030000QB
Valdestacas (Camino de)	25	9001	Ayuntamiento de Bargas	45019A025090010000QJ
Valparaiso (Camino de)	14	9002	Ayuntamiento de Bargas	45019A014090020000QZ
Valparaiso (Camino de)	13	9002	Ayuntamiento de Baegas	45019A013090020000QY
Vega (Vereda de la)	33	9005	Ayuntamiento de Bargas	45019A033090050000QD
Vega (Vereda de la)	35	9002	Ayuntamiento de Bargas	45019A035090020000QH
Vega (Vereda de la)	36	9002	Ayuntamiento de Bargas	45019A036090020000QI
Vega (Vereda de las)	26	9005	Ayuntamiento de Bargas	45019A026090050000QX
Vegas (Camino de las)	33	9004	Ayuntamiento de Bargas	45019A033090040000QR
Vegas (Camino de las)	22	9004	Ayuntamiento de Bargas	45019A022090040000QX
Vegas (Camino de las)	28	9004	Ayuntamiento de Bargas	45019A028090040000QB
Vereda de Camarena a Toledo (Vía pecuaria)	22	9009	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A022090090000QZ
Vereda de Servicio	2	9002	Ayuntamiento de Bargas	45019A002090020000QQ
Vereda de Yunclillos (via pecuaria)	10	9002	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A010090020000QU
Vereda de Yunclillos (via pecuaria)	11	9004	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A011090040000QJ
Vereda de Yunclillos (via pecuaria)	515	9003	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A515090030000MX

Bargas, Caminos y Parajes

DENOMINACIÓN	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	REFERENCIA CATRAL
Vereda de Yunclillos (via pecuaria)	11	9008	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A011090080000QU
Vereda de Yunclillos (via pecuaria)	11	9009	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A011090090000QH
Vereda de Yunclillos (via pecuaria)	515	9007	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A515090070000MS
Vereda de Yunclillos (via pecuaria)	516	9008	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A516090080000MD
Vereda de Yunclillos (via pecuaria)	516	9016	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A516090160000MS
Vereda del Camino Talaverano o de Cobeja (Via Pacuaria)	1	9002	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A002090010000QG
Vereda del Camino Talaverano o de Cobeja (Via Pacuaria)	2	9001	Junta Comunidades Castilla-Mancha	45019A002090010000QG
Vereda del Camino Talaverano o de Cobeja (Via Pacuaria)	3	9001	Junta Comunidades Castilla Mancha	45019A003090010000QU
Vereda del Camino de Talavera o Viejo de Toledo (Via pecuaria)	21	9002	Junta Comunidades Castilla Mancha	45019A021090020000QS
Vereda del Camino de Talavera o Viejo de Toledo (Via pecuaria)	29	9001	Junta Comunidades Castilla Mancha	45019A029090010000QI
Yunclillos (Camino de)	515	9006	Ayuntamiento de Bargas	45019A515090060000ME
Yunclillos (Camino de)	516	9009	Ayuntamiento de Bargas	45019A516090090000MX
Yunclillos (Camino de)	10	9004	Ayuntamiento de Bargas	45019A010090040000QW
Yunclillos a Torrijos (Camino de)	6	9006	Ayuntamiento de Bargas	45019A006090060000QT
Yunclillos a Torrijos (Camino de)	5	9003	Ayuntamiento de Bargas	45019A005090030000QO
Yunclillos a Torrijos (Camino de)	4	9006	Ayuntamiento de Bargas	45019A004090060000QZ
Yunclillos a Villamiel (Camino de)	5	9001	Ayuntamiento de Bargas	45019A005090010000QF

(1) LEGISLACIÓN

CATÁLOGO DE PARAJES



CATALOGO DE PARAJES DEL TERMINO MUNICIPAL DE BARGAS

PARAJE	POLÍGONO
Airones	48 H3 / 514
Alburdiel	37
Aldehuela	9 / 48 H3 / 514 / 516
Almedrillo	48H2 / 517
Araon	9 / 516
Arrayel	19
Arroyada	49 H1
Arroyo del Muerto	12
Azañuela	6 / 7 / 48H3 / 514
Ballesta (La)	48H2 / 519
Barranco (El)	14H1
Barrillos (Los)	11H1 / 11H2 / 12
Berrocal	8 / 515
Barruelos	04 /06 /.07
Burracos (Los)	14H2
Cabeza de Vaca	11H2 / 12
Caleras	53H1
Calvin Alto	20 / 33 / 35 / 34
Calvin Bajo	29 / 30 / 31 / 32
Calzones (Los)	48H1 / 519
Camino Olias	10
Camino de Toledo	14H1
Camino de Yuncillos	516
Camposanto	49H1
Campo Verde	43 / 46 / 518
Cane (El)	50
Cañada	10 / 516
Cañizares	11H1
Carcabas (Las)	50
Carretillas (Las)	13
Carril de los Coches	15 H1 / 16
Celada	49H1 / 517
Cerro del Buho	50
Cerro Sacristan	11H1
Corralejo (El)	17
Cruces(Las)	.12 / 16
Cruz del Portillo (La)	12
Cuesta de la Toledana	16 /51
Cuesta de los Cantos	12
Cuesta de Carmona	16
Cuesta del Aguila	12
Cuevas (Las)	17
Curas (Las)	16
Charquillos (Los)	14H1
Chinarrales (Los)	47 / 517
Chivero	43 / 44 / 45 / 46 / 518
Chorrera	47 / 48H2 / 517
Dehesilla	47 / 49H2 / 517
Eras (Las)	16
Escobilla	45
Esparragal	46 / 518

PARAJE	POLÍGONO
Estación (La)	9 / 515
Faquero (El)	15H1-2 / 16 / 17
Fuente Peña	10
Fuente Santa	16 / 50 / 51
Guaya	9 / 516
Hoyuela	45
Jurados (Los)	12
Lagunilla (La)	11H1
Larguillas(Las)	14H2
Libradas (Las)	17
Loranque	38 / 39
Llanos (Los)	40 / 41 / 42/ 43 / 44 / 518
Majazul	1 / 2 / 3
Malota	48H1 / 517 / 519
Manguillas	45
Marquesa (La)	15H2
Mazarabeas de Abajo	22 / 28
Mazarabeas de Arriba	23 / 24 / 25 / 26
Mazarabeas Nuevas	29 / 31
Mazmorra	53H2
Mejorada	20 / 33 / 35 / 36
Moron (El)	12
Panadera	46 / 518
Pajarera (La)	14H1
Pendones (Los)	14H2
Peña Negra	47 / 517
Pico de los Cavadores	14H1
Positos	9 / 10 / 516
Regajo	49H1 / 517
Rinconada de Serranos	18
San Anton	15H1 - H2
San Francisco	12
San Nicolas	9 / 516
San Roque	45
Serranos	18 / 37 / 51 / 52 / 53H1-H2
Tapiados (Los)	14H2
Terril (El)	51
Tobal	43 / 518
Tributillo	5
Trucho	10
Vadenes	9 / 516
Valdehigueras	16
Valles (Los)	50
Valle Santa Maria	13
Valle de Santiago	49H2 / 517
Velera	48H1 / 517 / 519
Venta Guadarrama (La)	20 /21 / 22 / 32 / 34
Venticuatro (Las)	9 / 516
Villa Cisneros	27 / 29
Zorreras (Las)	14H2 / 15H1 - H2

CATÁLOGO DE CAUCES DE AGUA



(*) LEGISLACIÓN DEL AGUA

Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

TÍTULO I

DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO DEL ESTADO

CAPÍTULO I

Artículo 2.- Definición de dominio público hidráulico

Constituye el dominio público del Estado...

b) Los cauces de corrientes naturales, continuas o discontinuas.

Confederación Hidrográfica del Tajo

Es un organismo (de cuenca intercomunitaria) creado mediante Real Decreto de 5 de marzo de 1926 para gestionar las aguas de su demarcación hidrográfica (parte española de la Cuenca del Tajo)

La ley de Aguas la define como Entidad de Derecho Público con personalidad jurídica propia y adscrita al Ministerio de Transición Ecológica como Organismo Autónomo.

CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE BARGAS

DENOMINACIÓN	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	REFERENCIA CATRASTAL
Almendral (Arroyo del)	45	9002	Confederación del Tajo	45019A045090010000QB
Almendral (Arroyo del)	53	9002	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A053090020000QS
Almendral (Arroyo del)	50	9004	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A053090040000QU
Almendral (Arroyo del)	53	9005	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A053090050000QH
Mazarabeas (Arroyo de)	22	9002	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A022090020000QR
Arroyo	21	9003	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A021090030000QZ
Arroyo	21	9003	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A021090070000QA
Arroyo	22	9013	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A022090130000QU
Arroyo	26	9002	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A026090020000QK
Arroyo	26	9003	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A026090030000QR
Arroyo	26	9004	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A026090040000QD
Arroyo	26	9012	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A026090120000QS
Arroyo	27	9002	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A027090020000QP
Mazarabeas (Arroyo de)	28	9002	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A028090020000QW
Calvin Alto (Arroyo de)	34	9002	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A034090020000QQ
Arroyo	34	9003	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A034090030000QP
Calvin Alto (Arroyo de)	35	9007	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A035090070000QG
Arroyo	36	9007	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A036090070000QU
Arroyo	36	9008	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A036090080000QH
Fuente del Plato (Arroyo de)	37	9007	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A037090070000QX
Acerolas (Arroyo de)	39	9003	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A039090030000QH
Arroyo	39	9008	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A039090080000QG
Acerolas (Arroyo de)	40	9002	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A040090020000QM
Arroyo	517	9015	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A517090150000MK
Barranco	29	9005	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A029090050000QZ
Barranco	50	9007	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A050090070000QS
Barranco	50	9010	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A050090100000QS
Barranco	50	9013	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A050090130000QH
Calvin Alto (Arroyo de)	20	9011	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A020090110000QT
Calvin Alto (Arroyo de)	20	9009	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A020090090000QF
Calvin Alto (Arroyo de)	20	9010	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A020090100000QL
Calvin Alto (Arroyo de)	20	9012	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A020090120000QF
Calvin Alto (Arroyo de)	20	9013	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A020090130000QM
Calvin Alto (Arroyo de)	20	9014	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A020090140000QO
Calvin Alto (Arroyo de)	33	9003	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A033090030000QO
Calvin Alto (Arroyo de)	34	9008	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A034090080000QO
Calvin Alto (Arroyo de)	34	9007	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A034090070000QM
Canal de la Sagra	516	9007	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A516090070000MR
Canal de la Sagra	517	9008	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A517090080000MT
Canal de la Sagra	518	9005	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A518090050000MH
Canal de la Sagra	519	9002	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A519090020000MR
Dehesilla (Arroyo de la)	514	9002	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A514090020000MZ
Dehesilla (Arroyo de la)	514	9003	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A514090030000MU
Dehesilla (Arroyo de la)	517	9009	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A517090090000MF
Dehesilla (Arroyo de la)	517	9010	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A517090100000ML
Dehesilla (Arroyo de la)	517	9011	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A517090110000MT

CAUCES DE AGUA DE DOMINIO PÚBLICO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE BARGAS

DENOMINACIÓN	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	REFERENCIA CATRASTAL
Dehesilla (Arroyo de la)	517	9019	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A517090190000MI
Dehesilla (Arroyo de la)	517	9020	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A517090200000MD
Fuente del Plato (Arroyo de)	52	9002	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A052090020000QB
Fuente Santa (Arroyo de)	50	9012	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A050090120000QU
Fuente Santa (Arroyo de)	50	9006	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A050090060000QE
Fuente Santa (Arroyo de)	51	9006	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A051090060000QK
Majazul (Arroyo de)	1	9003	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A002090030000QP
Majazul (Arroyo de)	2	9003	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A002090030000QP
Majazul (Arroyo de)	3	9003	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A003090030000QW
Majazul (Arroyo de)	5	9003	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A003090030000QW
Santanilla (Arroyo de)	18	9002	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A018090020000QS
Prado (Arroyo del)	18	9003	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A018090030000QZ
Prado (Arroyo del)	18	9014	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A018090140000QQ
Puente (Arroyo del)	50	9009	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A050090090000QU
Rio Guadarrama	22	9001	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A022090010000QK
Rio Guadarrama	6	9005	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A006090050000QL
Rio Guadarrama	7	9001	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A007090010000QZ
Rio Guadarrama	7	9002	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A007090020000QU
Rio Guadarrama	8	9001	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A008090010000QD
Rio Guadarrama	27	9004	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A027090040000QT
Rio Guadarrama	31	9003	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A031090030000QA
Rio Guadarrama	34	9006	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A034090060000QF
Rio Guadarrama	36	9009	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A036090090000QW
Rio Guadarrama	37	9001	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A037090010000QF
Rio Guadarrama	38	9001	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A038090010000QY
Rio Guadarrama	39	9004	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A039090040000QW
Rio Guadarrama	42	9002	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A042090020000QU
Rio Guadarrama	44	9001	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A044090010000QT
Rio Guadarrama	46	9001	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A046090010000QS
Rio Guadarrama	53	9001	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A053090010000QE
Rio Guadarrama	514	9001	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A514090010000MS
Rio Guadarrama	5	9002	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A005090020000QM
Rio Guadarrama	26	9001	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A026090010000QO
Rio Guadarrama	28	9001	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A028090010000QH
Rio Guadarrama	31	9002	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A031090020000QW
Rio Guadarrama	32	9005	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A032090050000QZ
Rio Guadarrama	33	9001	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A033090010000QM
Rio Guadarrama	43	9001	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A043090010000QD
Rio Guadarrama	45	9001	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A045090010000QB
Santanilla (Arroyo de)	51	9002	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A051090020000QT
Santanilla (Arroyo de)	52	9003	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A052090030000QY
Santanilla (Arroyo de)	53	9003	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A053090030000QZ
Santanilla (Arroyo de)	51	9004	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A051090040000QM
Fuente del Plato (Arroyo de)	18	9008	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A018090080000QB
Valle Borrigo (Arroyo)	18	9009	Confederación Hidrográfica del Tajo	45019A018090090000QY

* LEGISLACIÓN



AYUNTAMIENTO DE BARGAS



Bargas

Caminos y Parajes

Felipe Pleite Gutiérrez